

1958



MENSAJE

DEPOSITADO EL 27 DE FEBRERO DE 1958 EN EL

CONGRESO NACIONAL

POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

GENERAL

Héctor Bienvenido Trujillo Molina

PARA DARLE CUENTA DE SU GESTION

DURANTE EL AÑO 1957



CIUDAD TRUJILLO,
REPUBLICA DOMINICANA

029961



30907-10

BNPHU
PD-RV
972.93053
T866 m
1957

Emr. 20A/BT



Señores Senadores:

Señores Diputados:

En cumplimiento de un mandato constitucional comparezco ante vosotros como miembros del Congreso Nacional para rendiros cuenta de mi administración durante el año 1957, depositando en este magno recinto de las Leyes en día tan memorable, el Mensaje y las Memorias de los Secretarios de Estado.

Un armónico desenvolvimiento de las distintas fases del mecanismo político y administrativo bajo mi dependencia, logrado en seguimiento de la pauta trascendente de mi ilustre predecesor e Insigne guía, Su Excelencia el Generalísimo Trujillo, a quien se debe la paternidad de la nueva Patria Dominicana, fruto de su genio y de su patriotismo, constituye la más legítima satisfacción que pueda yo alcanzar desde la alta investidura con que me honro, y que debo a su recomendación generosísima y a los sufragios de la agrupación política mayoritaria del País, denominada Partido Dominicano, del que es Su Excelencia el Generalísimo su eximio Fundador y Director, como es Generalmente sabido.

En efecto, todas las Secretarías de Estado, como bien puede observarse en las síntesis de sus respectivas Memorias, laboraron con sujeción a tan brillante pauta y de ahí el ritmo uniforme de la marcha y el logro homogéneo de su éxito. Justo

es confesarlo en este preámbulo con que inicio mi comparecimiento ante vosotros, señores legisladores, ya que no sólo ha continuado nuestro Gobierno esa consabida pauta del Gran Líder Nacional, sino que no le ha faltado, en la continuación de la misma, la asesoría eminente con que tan genial estadista ha favorecido el desarrollo de esa grandiosa lucha digna de la presente Era dominicana bautizada con su egregio nombre.

De todas esas actividades de las ramificaciones del Poder Ejecutivo de cuya representación estoy investido, que ofrecen abundante caudal de datos y de elementos de juicio al examen y consideración legislativos, puede derivar vuestro sereno enfoque conceptos precisos acerca de la trascendencia de estos grandes esfuerzos en la presente hora mundial necesitada de hombres eminentes consagrados al trabajo que construye y que redime, más que de hombres ocupados preferentemente en colocar la ciencia al servicio de la invasión y de la destrucción, anteponiendo los intereses de la materia a los valores del espíritu.

Trabajo elevado a categoría de principio y a esencia de voluntad y de propósitos regeneradores, es el sentido vigoroso de esta Era de Trujillo, desde la cual la República Dominicana se sitúa en posición de cruzada frente al materialismo histórico causante de las grandes crisis de la Historia Moderna y de la vida contemporánea.



ELECCIONES Y JURAMENTO CONSTITUCIONAL

Las elecciones del 16 de mayo culminaron con mi reelección como Presidente de la República y la elección del Dr. Joaquín Balaguer para Vicepresidente, con la cantidad record de votos en nuestro favor, ascendente a 1,265,000, así como también con la elección de 23 Senadores y 58 Diputados, postulados por el Partido Dominicano, y el 16 de agosto prestamos el juramento de ley ante la Asamblea Nacional, acto al que asistieron el Generalísimo y Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, y 51 misiones diplomáticas, así como los altos funcionarios de la Nación y Militares de alta graduación.

Los países que se hicieron representar en la ceremonia del juramento fueron la Santa Sede, Nicaragua, Haití, Guatemala, Salvador, Venezuela, Perú, Francia, España, Gran Bretaña, Australia, Nueva Zelandia, Ghana, Israel, China, Grecia, Canadá, Alemania, Pakistan, Irad, Japón, Turquía, Líbano, Bélgica, Cuba, Corea, Dinamarca, Italia, Chile, Irán, Ecuador, Países Bajos, Portugal, Argentina, Panamá, Estados Unidos de América, Ceylán, México, Liberia, Colombia, India, Brasil, Etiopía, Paraguay, Bolivia, Orden Soberana y Militar de Malta, Suiza, Mónaco, Thailandia, Costa Rica y Yemen.



FUERZAS ARMADAS

Las tres Fuerzas constitutivas de nuestra Defensa: Ejército Nacional, Marina de Guerra y Aviación Militar Dominicana, han dado nuevas relevantes muestras de organización y eficiencia, reveladores de cómo han respondido ellas a los grandes esfuerzos y constantes desvelos de su ilustre Creador y Comandante en Jefe, el Generalísimo Trujillo.

No es necesario puntualizar la cuantía de cada una de esas tres ramas de nuestra Defensa, la calidad superior del equipo bélico, provisto por nuestra Fábrica de Armas, dependiente de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y a cargo de la Dirección General de los Servicios Tecnológicos de esa misma Secretaría, ni la elevación de su nivel moral como factor esencialísimo de su disciplina y del amplio sentido de la lealtad que deben a la República, a su gran modelador y Jefe y a la institución misma en su más alto grado de amor, celo y respeto como salvaguardia que son de la Nación, y medio de eficaz contribución al mantenimiento de la paz pública del País y del mundo libre desde este baluarte defensivo radicalmente opuesto al comunismo internacional.

Comprendiéndolo así es como la juventud dominicana continuó en el año correspondiendo con entusiasmo cívico a los fines de la Ley No. 1520, de fecha 12 de septiembre de 1947, mediante la cual se creó en el País el Servicio Militar Obligatorio, entusiasmo de tal modo creciente que, en el curso del año, se inscribieron en toda la República 85,126 hombres y recibieron instrucción 34,212.



DOCTRINA DE TRUJILLO SOBRE CONVIVENCIA INTERNACIONAL

De las diversas manifestaciones del notable desarrollo y auge de nuestra política exterior, importa mucho señalar la trascendencia de la actual atmósfera de buen entendimiento reinante en las relaciones dominicohaitianas. Perfila esa armonía de buena vecindad el intercambio relativamente reciente de condecoraciones de sus respectivas órdenes heráldicas principales, que se hicieron los gobiernos dominicano y haitiano mediante sendas Misiones Especiales presididas, la nuestra por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Doctor Porfirio Herrera Báez, y la de Haití por el General Antoine Th. Kebreau en su calidad de Jefe de Estado Mayor del Ejército de la República haitiana, y a quien hizo dicha Misión dominicana la imposición de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Oro, en fecha 16 de octubre del pasado año, en audiencia solemne celebrada en el Palacio Nacional de Haití.

Una mutua conciencia de fe en el Panamericanismo como elemento activo de convivencia internacional americana, sienten y mantienen las dos patrias que se dividen el dominio de esta isla, lo cual ha sido expresado en términos altamente significativos tanto por el General Kebreau al imponer al Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo y Doctor Rafael L. Trujillo Molina, y a mí, las insignias de la Orden Nacional de Petión y de Bolívar en su grado más alto, como el mismo eminente estadista y gran Líder dominicano, Generalísimo Trujillo, al responder en su propio nombre y en el mío al General Kebreau, en términos de profundo reconocimiento, a las magníficas palabras con que, como portavoz de Su Excelencia el Presidente de la República de Haití, Doctor Francois Duvalier, presidió el acto de dicha imposición de insignias. Pero una mayor fe que la inspirada por el Panamericanismo, la reveló con arraigada convicción nuestro máximo Conductor de todos los tiempos de esta República, Generalísimo Trujillo, al puntualizar

“que el Panamericanismo y la solidaridad interamericana es preciso construirlos —y son estas sus propias palabras — partiendo de lo particular a lo general, desde la Nación y el Estado hasta la comunidad internacional”, y agrega que el “invertir los términos de esa progresión necesaria; esperar lo todo de la comunidad circundante, es plantear inadecuadamente el problema”.

Edificado en esa concepción llevada al terreno de los hechos cumplidos, el Generalísimo Trujillo robustece sus anteriores premisas asegurando que ha basado todos sus esfuerzos de estadista en su firme creencia de que hoy lo primordial es la creación de una fuerte nacionalidad con bien definida orientación, que sirva de respaldo a lo que se ha de hacer como elemento de articulación indispensable a la evidencia de una comunidad internacional robusta dentro de los principios de interdependencia y cooperación mutuas que son los verdaderos cimientos del Panamericanismo.

Tan maciza y luminosa concepción de Trujillo con arraigo profundo en la práctica que acredita su obra política con amplio sentido de paz universal, constituye una nueva doctrina sobre la materia, tan clara y evidente por sí misma que habrá de ser tenida en cuenta por la naturaleza de su valor moral y sociológico aplicable a fines de confraternidad internacional .

Ese mismo espíritu de acercamiento de patrias americanas enderezado a la formación de una vasta familia de naciones con carácter de patria común de todos nuestros pueblos afines, es el que debe presidir la llamada Buena Vecindad, y es, fundamentalmente, la esencia de esta recién creada fraternidad dominicohaitiana, en cuya conservación y auge se han de hacer los mayores esfuerzos recíprocos de los dos pueblos limítrofes y de sus respectivos Gobiernos.

RESTAURACION DEL ALCAZAR DE DON DIEGO COLON

Una reconstrucción digna de ser puesta de resalto en este Mensaje la constituye el Alcázar del virrey Don Diego Colón, restaurado al costo de más de RD\$1,000,000 por elevada y muy feliz iniciativa de Su Excelencia el Generalísimo Trujillo, e inaugurado en magna ceremonia en la mañana del 12 de octubre, Día de Colón y de la Confraternidad Hispánica, acto en el cual le fué impuesta por Su Excelencia Don Alfredo Sánchez Bella, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España acreditado ante nuestro Gobierno, previa motivación del homenaje que se le rendía en premio a sus singulares méritos, la Placa y el Título que le acreditan como Miembro de Honor del Instituto de Cultura Hispánica, y le fué entregado, donado por el Gobierno Español, el primer documento sobre el Descubrimiento de América, escrito en lengua castellana, lo que hizo el ilustre Embajador significando que aquel merecido tributo honorífico que se le ofrecía era “muestra del reconocimiento español e hispanoamericano de vuestros relevantes méritos al servicio de los ideales hispánicos”, a lo cual respondió el Generalísimo con significativas y elocuentes palabras de alto aprecio a ese tributo, en magistral discurso del que es valioso exponente su consideración de que “Ciertos sectores del mundo de hoy, que han desaprendido el arte de vivir en común, deberían volver su mirada, para que se encienda la luz de su razón a esa edad dicha, a fin de que reaprendan en las páginas inmortales del Padre Victoria y en las “Leyes de Indias”, potenciadas de jugosa y práctica sabiduría, que sin autoridad robusta no hay ordenamiento jurídico, porque no hay paz”.

He de puntualizar también, por la justiciera medida que entraña, que al arquitecto español Don Javier Barroso Sánchez-Guerra, se le confirió la Orden de Duarte, Sánchez y Meila, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata, por su magnífica labor restauradora del histórico Alcázar.

NUEVO PLAN DE URBANIZACION

En uno de sus frecuentes recorridos por la zona suburbana de Ciudad Trujillo, el Generalísimo Trujillo visitó los sectores de Capotillo, Farías y otros, cerciorándose por personal observación del estado de vida de esos sectores, y mezclado en la inmensa muchedumbre de sus moradores, que lo siguieron henchidos de emoción aclamándolo agradecidamente, concibió lo que había de hacerse y recomendó, para su efectividad el 1ro. de octubre, la realización inmediata de un extenso plan de urbanización que comprendiera esos sectores, a un costo de RD\$6,000.000, lo que favorecería notablemente un amplio sector de la clase necesitada de esta capital. Pero un nuevo estudio de la necesidad y de sus proyecciones vitales, hizo que el 5 de noviembre recomendara elevar aquel plan de urbanización a RD\$20,000,000 a fin de favorecer un número mayor de familias, incluyendo en él la construcción de más de 6,000 casas para personas pobres, palacios escolares, hospitales, iglesia, casa curial, palacio del Partido Dominicano, aperturas de centenares de kilómetros de calles y contenes, desagües y otras obras más.

Consecuente con su norma de actuar con rapidez, aconsejó la inmediata construcción de las primeras 1,000 casas y otras obras imprescindibles, encontrándose para esta época un número considerable de ellas terminadas. El plan es de hondas repercusiones sociales y un motivo más para que el Generalísimo se afinque cada vez más profundamente en el corazón de su pueblo.



INTENSIFICACION DEL PLAN DE ELECTRIFICACION TOTAL DE LA REPUBLICA

Continuando la ejecución del Plan de Electrificación Total de la República, que es una de las obras de mayor importancia que ocupan la atención de mi Gobierno por especialísima y muy interesante recomendación del Generalísimo Trujillo, plan que está llamado a resolver uno de los más serios problemas del País en ese ramo de electrificación y en los agrícola y pecuario, se terminaron los estudios de la presa de Tavera sobre el río Yaque del Norte, que producirá un promedio de energía anual de 89 millones KWH, y que suplirá la suficiente cantidad de agua para la realización de riegos durante la escasez de lluvias, obra que costará de 14 a 20 millones de pesos según los estudios rendidos por The Fundation Company of Canada Limited, y hechos por recomendaciones de nuestro Gobierno.

Esas ventajas, influyentes en alto grado en el incremento progresivo de la economía nacional en lo que a las zonas rurales respecta, y en bienestar económico y social de las zonas urbanas mediante el recurso de luz y fuerza motriz al alcance de los diversos niveles de vida, producirán considerable provecho en todos los sectores urbanos y agrestes del País, ya que el referido Plan de Electrificación es total.

Por otra parte, la obtención de luz y fuerza baratas constituyen la primordial defensa de nuestros bosques, expuestos, como se hallan, a considerable consumo de madera destinada como combustible a los hogares de familias pobres y a gran número de pequeñas industrias que la emplean también como combustible en forma de leña y de carbón, causa esta del perjuicio de las tierras labrantías por falta de arbolado que les de consistencia evitando su arrastre por las lluvias, además de otros obstáculos similares. Tal providencia beneficiaría a las industrias de muebles, que no sólo utilizan madera de construcción—protegida por ley contra su uso como combustible— sino

otra mucha madera de la cual se fabrican diversos objetos de adorno con demanda turística.

Con tales miras se suscribió además un contrato con la Westinghouse Electric International Company para la adquisición e instalación de una unidad térmica de 12,650 EW, por el precio total de RD\$2,783,000, para la Corporación Dominicana de Electricidad, y fueron dotadas de alumbrado público las localidades de Nizao, Don Gregorio, Juan Barón, Palenque, Sabana Grande, Yaguata y otras, a consecuencia de lo cual se extendieron considerablemente las líneas eléctricas del País. Y finalmente, se suscribió entre el Estado y la De Long Corporation un contrato para estudio e informe relativos a un abastecimiento adicional de agua para Ciudad Trujillo y San Cristóbal y el aprovechamiento hidroeléctrico que facilite el Sistema, a un costo de más de RD\$288,000.00.



CREACION DE NUEVAS SECRETARIAS DE ESTADO

De interés especial fué la creación de dos nuevas Secretarías de Estado, la de Seguridad y la de Cultos. La de Seguridad fué creada por mi Decreto del 19 de junio, para hacer de su jurisdicción a la Policía Nacional, el movimiento de pasajeros entrados y salidos por las vías aérea, marítima y terrestre; el movimiento de embarcaciones por los distintos puertos fronterizos, medida de organización administrativa en este ramo, recomendada por Su Excelencia el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, para mejor regularización y control de estos servicios que estaban confiados a otras Secretarías de Estado junto con los de otros ramos, y que por lo mismo requerían una mejor atención dado el volumen de los mismos.

La de Cultos fué creada mediante mi Decreto del 7 de diciembre, con efectividad al 1ro. de enero de 1958 y llamada a imprimirle mejor funcionamiento a todo lo atinente a ese aspecto de la vida nacional conforme a los distintos cultos establecidos en el País, y en especial a la Iglesia Católica y Apostólica Romana en ocasión del Concordato celebrado entre el Gobierno y la Santa Sede, favorecedor del movimiento de educación religiosa en nuestra vasta zona fronteriza con Haití, tan necesario por su trascendencia de orden social y religioso en aquellos lugares, y que ha venido a ser parte importantísima del vasto plan de colonización de tan extensa área limítrofe, que por largo tiempo estuvo expuesta a perder su propia característica nativa, por el abandono en que la tuvieron no pocos gobiernos anteriores a la actual Era de Trujillo.

Fué precisamente, el mismo Padre de la Patria Nueva, quien recomendó también la creación de esta otra Secretaría de Estado, llamada a ser, en lo posible, colaboradora de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes en lo atinente al aspecto religioso de la enseñanza, que por iniciativa y obra

suya también dejó de ser radicalmente laica como lo era desde que adquirió, por influjo de la doctrina positivista, sello racionalista que fué para la misma verdadero divorcio entre ella y el hogar dominicano, y, por tanto, fuente de no escasa perturbación social por carencia del necesario freno que ofrece la moral católica contra los desvíos de la razón y del sentimiento.



LA NUEVA PROVINCIA DE PEDERNALES

A satisfacer una necesidad reclamada por tan dilatada porción territorial de la común de Barahona, como es Pedernales, concurre la conversión de ella en provincia. Esta necesidad la determina el empeño de atender de modo más directo y preciso a todos los servicios de orden político y administrativo requeridos por dicha amplia zona fronteriza, la cual necesidad puede satisfacerse más y mejor con el rango de entidad provincial que con el de entidad municipal solamente. La región limítrofe de considerable extensión, como es la de Pedernales, exige una más pronta asistencia oficial gubernativa en todos los órdenes, circunstancia ésta que no puede alcanzarse en el grado de eficiencia y celeridad que conviene a los fines de su desenvolvimiento y hallándose la cabecera de provincia tan distante como está. No basta la existencia de buenas vías de comunicaciones como las de hoy en día, con el auge considerable de la vialidad en el País, que es un poderoso medio de acortar distancias. Se requiere que el centro de las operaciones dirigentes regionales esté localizado en el mismo punto reclamado por el interés vital de la porción geográfica que lo demanda. Las autoridades llamadas a convivir con ellas deben estar allí en el núcleo mismo de población a que convergen todas las necesidades: políticas, económicas, financieras, sociales, religiosas y de todo linaje. La propia personalidad regional tiene así mejor afincada la base de su seguridad.

Esta visión clara del problema de Pedernales como porción importantísima de nuestra frontera meridional con Haití, fué captada por el Generalísimo Trujillo, y a ella obedece su trascendental recomendación de que se la dotase del carácter que ahora tiene como provincia por ley del 17 de diciembre del año correspondiente a este Mensaje, con efectividad al 1ro de abril de 1958.



TRATADO DOMINICOALEMAN DE AMISTAD COMERCIO Y NAVEGACION

Con el deseo de estrechar los tradicionales lazos de amistad existentes entre esta república y la República Federal Alemana, y con el propósito de fomentar y desarrollar aun más su intercambio comercial, se concertó con aquella república un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación el 23 de diciembre de 1957.

SEGURO DE VIDA DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Se votó la Ley No. 4776 de fecha 4 de octubre, que consagra como obligatorio el seguro de vida para todos los funcionarios y empleados públicos que disfruten de sueldos mensuales de hasta RD\$400.00. Los funcionarios y empleados públicos que devenguen sueldos mayores de RD\$400.00 mensuales pueden asegurarse facultativamente hasta el límite de RD\$4,800, debiendo pagar como prima el uno por ciento mensual sobre RD\$100.00.



AUMENTO DE REGALIA PASCUAL

Se dictó la Ley No. 4552, del 24 de marzo 1957, para sustituir con el nombre de Regalía Pascual la Ley que instituyó el sueldo adicional de Navidad.

De acuerdo con esta Ley los empleados y trabajadores del Estado y sus instituciones autónomas, del Consejo Administrativo del Distrito Nacional, de los Ayuntamientos y de los partidos políticos, así como los empleados y trabajadores de personas y empresas o instituciones comerciales e industriales, se beneficiarán con la Regalía Pascual cuando sus sueldos sean de hasta RD\$400.00.

Imponderable el júbilo común, no sólo de los beneficiados con esta gracia, sino también del comercio y el pueblo en general, por el considerable aumento de circulación monetaria logrado durante ese tiempo tradicional, que de modo indirecto lleva alegría a casi todos los hogares, se echó de ver a fines del saliente año y principios del entrante, un clima de satisfacción que nunca pudo notarse con anterioridad a la época en que se estableció tan laudable disposición gubernativa.



FUERZAS ARMADAS

El Ejército Nacional, la Marina de Guerra, la Aviación Militar Dominicana, los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas, la Intendencia General del Material Bélico, la Dirección de Entrenamiento Militar de las Fuerzas Armadas, la Oficina Central de Inscripción para el Servicio Militar Obligatorio, el Servicio de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, el Instituto Cartográfico Militar, el Servicio Meteorológico Nacional, la Dirección General de Aviación Civil, la Comisión Marítima y la Comisión de Aeronáutica, que son las instituciones y organismos que dependen de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, llenaron a cabalidad su cometido de acuerdo con las normas legales que rigen las actividades de cada una de ellas.

El Ejército Nacional, la Marina de Guerra y la Aviación Militar Dominicana, cumplieron, como de costumbre, con eficiencia y celo, las funciones policiales, tanto preventivas como administrativas, que tienen encomendadas para la garantía del orden público. Entre las actividades desarrolladas por esas instituciones, merecen destacarse la persecución por violación a las leyes fiscales, de sanidad, porte de armas, etc., y en general toda clase de crímenes y delitos contra la persona y la propiedad.

Las instituciones castrenses realizaron también con brillante éxito, entrenamiento, ejercicios militares, prácticas de tiro al blanco, academia, ceremonias, desfiles militares, entre los que se destacó el magno desfile militar efectuado en esta ciudad el 15 de agosto, con ocasión de mi juramento y el del Doctor Joaquín Balaguer, para la Presidencia y Vicepresidencia de la República, respectivamente. Además de las tropas que desfilaron, unidades de la Marina de Guerra realizaron maniobras navales, y escuadrones de la Aviación Militar Dominicana efectuaron vuelos de formación y tiro al blanco.

Los Cuerpos Armados fueron abastecidos regularmente de armamentos, vestuarios, medicamentos, etc., para mantener en ellos un alto grado de eficacia. Asimismo el menú que se sirvió al personal alistado fué abundante y nutritivo, confeccionado higiénicamente por un personal capacitado y especializado.

Los Cuerpos Médicos de las Fuerzas Armadas rindieron, como de costumbre, eficientes servicios en interés de mejorar cada día más la salud de los miembros de las Fuerzas Armadas, que cuentan con los equipos y medicamentos más modernos y con cuantiosos facultativos especializados en diferentes ramas de las ciencias médicas.

La Comisión de Retiro y Pensiones de las Fuerzas Armadas, fué sustituida, mediante mi decreto No. 3127, de fecha 11 de septiembre, por la Junta Administradora que asumió las mismas funciones. Hasta el día 11 de septiembre dicha Comisión de Retiro y Pensiones conoció de (90) casos de solicitud de retiro por diversos motivos, y desde esa fecha hasta finalizar el año, la Junta Administradora de Retiro conoció de (17) casos. Tanto la Comisión de Retiro como la Junta Administradora, emitieron en cada caso las recomendaciones correspondientes, acogiéndose a las disposiciones establecidas en la Ley de la materia.

Con el objeto de proporcionar solaz y esparcimiento tanto a oficiales como a alistados de las Fuerzas Armadas, fueron inaugurados durante el año sendos clubes. El Club Militar, destinado a los oficiales de las Fuerzas Armadas, fué inaugurado el día 22 de junio. Se caracteriza por la belleza de su decoración interior. Tiene su asiento en la quinta planta del edificio de las Fuerzas Armadas, en la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre. El Club para alistados fué inaugurado el 15 de agosto, y tiene su asiento en la esquina formada por las calles "Pellerano Alfau" y "Las Damas".

El Ejército Nacional ha continuado, inspirado en las sabias normas de rectitud y disciplina trazadas por el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, cumpliendo fielmente con las importantísimas funciones que tiene encomendadas, tanto de mantener el orden público, como de velar por la soberanía nacional; asimismo ha mantenido la mejor cooperación con todos los Departamentos del Estado.

La Marina de Guerra ha alcanzado durante el año alto grado de auge y perfección. Las unidades navales han sido dotadas de modernos equipos conforme a los más notables adelantos en materia naval. En el curso del año fueron enviados miembros de la institución a especializarse en distintos centros navales en los Estados Unidos de América y otros países. En los viajes y patrullas efectuados por unidades de la Marina de Guerra, éstas recorrieron un total de 93,886 millas.

Durante el año visitaron el país numerosas unidades de guerra extranjeras, a las cuales se les rindieron los honores y cortesías usadas. Asimismo unidades de nuestra Marina de Guerra visitaron países extranjeros.

De conformidad con lo que dispone la Ley No. 3003, sobre Policía de Puertos y Costas, fueron expedidas 87 Patentes de Navegación a diversas embarcaciones mercantes, nacionales que se dedican al servicio de cabotaje y navegación de altura; 23 permisos para conducir pasajeros a embarcaciones nacionales, y 22 autorizaciones para construir embarcaciones en territorio nacional.

La Aviación Militar Dominicana ha alcanzado en el poco tiempo que tiene de creada un adelanto admirable. Esa prestigiosa institución cuenta con un personal que ha sido entrenado de acuerdo con la técnica más avanzada. Muchos Oficiales y alistados de la institución se encuentran cursando estudios en varios países extranjeros.

El equipo de que dispone se encuentra en excelentes condiciones, y ha sido aumentado notablemente en el curso del año por las compras realizadas.

Los aeródromos existentes en todo el país fueron mantenidos en las mejores condiciones. Las unidades aéreas y terrestres se encuentran en muy buen estado, y las mismas son sometidas por capacitados técnicos a una constante revisión. Durante el año fué adquirido gran número de aviones de propulsión a chorro y una apreciable cantidad de vehículos de transporte.

Los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas, fabricaron durante el año armas, municiones y productos químicos, y efectuaron trabajos de reparación de armas. La producción de artículos para consumo público siguió su creciente desarrollo; se fabricaron cantidades apreciables de varillas de acero; acondicionadores de aire de diversos tipos; pupitres, alambre de púas, grapas, camas de hierro, sillas plegadizas de metal, tubos de hierro fundido, botellas de oxígeno, implementos agrícolas y otros más, todos de excelente calidad. Tanto en la Armería como en la Fábrica Química, se efectuaron en el curso del año diversas construcciones.

Como en años anteriores, los Servicios Tecnológicos han seguido entrenando al personal obrero dominicano, por lo que las factorías tienen en la actualidad un 90% del personal nativo.

La Intendencia General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas aumentó notablemente sus actividades durante el año. Las funciones de contabilizar y controlar todas las propiedades de armas que tienen a su cargo las Intendencias del Material Bélico de las Fuerzas Armadas, fueron cumplidas a cabalidad.

La Dirección de Entrenamiento Militar de las Fuerzas Armadas ha seguido respondiendo cabalmente a los fines para

los cuales fué creada, y la labor desarrollada durante el año fué muy eficiente. A su cargo estuvo todo lo relacionado con la organización, instrucción, planes y operaciones de campaña de las tropas de entrenamiento en el Centro de Enseñanza "General Trujillo", E. N. y en la Escuela de Cadetes, E. N., así como la instrucción de infantería en general en todas las organizaciones del Ejército Nacional en el interior de la República. La Dirección de Entrenamiento también supervisó la instrucción de artillería en el Cuarto Batallón, E. N. y el desarrollo de la instrucción de infantería en la Marina de Guerra.

La juventud dominicana sigue correspondiendo con entusiasmo a la Ley No.1520, de fecha 12 de septiembre de 1947, mediante la cual se creó en el país el Servicio Militar Obligatorio. En el curso del año se inscribieron en toda la República 25,126 hombres y recibieron instrucción 34,212 conscriptos, que hacen un total de 575,588 inscritos desde la promulgación de la ley, de cuya cantidad 251,871 ya ha recibido instrucción militar. Fueron exonerados del servicio por diversos motivos 2,551 hombres.

La instrucción militar se lleva a cabo mediante un plan de entrenamiento preparado al efecto, y al terminar cada período de instrucción se realizan interesantes paradas y desfiles.

El servicio de Inteligencia de las Fuerzas Armadas demostró una vez más celo y actividad en la misión que tiene encomendada.

El Instituto Cartográfico Militar en su segundo año de existencia como organismo director y coordinador de todos los trabajos geodésicos, cartográficos y fotogramétricos que se realizan en la República, ha logrado importantes avances en el desenvolvimiento de los programas de dichos trabajos, correspondiendo así a las necesidades de los diferentes departamentos del Gobierno y de cuantiosas empresas particulares de materiales y datos cartográficos.

Uno de los grandes logros del Instituto desde su fundación, fué la adquisición de un Auógrafo de Presición WILD A7, con el que podrán acelerarse notablemente los trabajos de compilación de los mapas topográficos exactos de todo el territorio nacional.

Con el objeto de continuar la labor de entrenamiento técnico del personal del Instituto, fueron enviados durante el año (8) miembros del mismo, a la Escuela Cartográfica establecida en la Zona del Canal de Panamá por el Inter American Geodetic Survey.

El Servicio Meteorológico Nacional amplió durante el año todas sus actividades, encaminadas a brindar un servicio público cada vez más eficiente y de acuerdo con la técnica más avanzada y los procedimientos de la Meteorología moderna. Para lograr tales fines fueron inauguradas sendas estaciones de Radio-Viento en Sabana de la Mar y Puerto Plata. Asimismo fué puesto en servicio un moderno sistema de radio teletipos para recibir el importante resumen de datos meteorológicos conocido por "PROGRAMA CARMET", transmitido diariamente desde la ciudad de Miami, Florida.

La República Dominicana asistió invitada por el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), a una importante reunión Meteorológica celebrada en París en el mes de junio, a la que asistió buen número de países, y en la que se conocieron importantes trabajos científicos.

Durante los primeros cinco meses del año, se activaron los preparativos para la participación de la República en el gran evento científico conocido por Año Geofísico Internacional (AGI), el que fué iniciado el 1ro. de julio y se prolongará hasta el 31 de diciembre de 1958.

La Dirección General de Aviación Civil ha continuado laborando intensamente para el incremento de la aviación civil

en la República. Con el objeto de desarrollar los servicios de telecomunicaciones aeronáuticas en el país, adquirió un importante equipo.

La República Dominicana asistió a varias conferencias y reuniones internacionales que fueron organizadas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); en dichas reuniones se trataron asuntos encaminados a establecer las normas internacionales y coordinar los servicios relacionados con la aviación civil internacional.

Durante el año regresaron de México seis estudiantes dominicanos que realizaron estudios en el Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil de dicho país, donde obtuvieron altas calificaciones.

La Comisión Marítima llenó a cabalidad las atribuciones que tiene legalmente encomendadas, habiendo emitido su opinión después de examinar minuciosamente cada caso sometido a su consideración.

La Comisión de Aeronáutica realizó, como en años anteriores, una encomiable labor para dar a conocer los últimos adelantos de la aviación civil, en cooperación con la Sección de Información Pública de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). En el curso del año asistieron representaciones del país a importantes conferencias y asambleas internacionales celebradas por la (OACI).



I N T E R I O R

Las atribuciones y servicios a cargo de la Secretaría de Estado de lo Interior se desenvuelven de manera acorde con el dinámico auge que ha impreso al país la rectoría genial del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva. Ellos son los de Telecomunicaciones, Correos, Gobierno Provincial incluyendo el Distrito Nacional, vigilancia y orientación de los Gobiernos Municipales, asesoramiento de la Comisión de Límites Geográficos Nacionales y organización y conservación de los Archivos Nacionales.

Dignas de señalarse entre las principales actividades desplegadas durante el año para dar cima a esa labor, son las reuniones celebradas en el local de dicha Secretaría de Estado los días 10 de enero y 5 de febrero, convocadas por el titular de la Cartera.

A la primera concurrieron los Gobernadores Civiles, quienes expresaron las necesidades de cada una de sus jurisdicciones, las cuales fueron referidas a los Departamentos competentes para que se tomaran oportunamente las medidas encaminadas a proveerlas. Esa ocasión fué también aprovechada para exhortales a continuar laborando en favor de la Campaña de intensificación Agrícola y Pecuaria, Campaña Trujillo de Alfabetización Total, reparto de tierra entre agricultores pobres, repoblación forestal, vigilancia para impedir el éxodo de campesinos hacia los centros urbanos, problema universal abordado por el Gobierno que presido desde 1953 y en cuya solución no se ha desmayado un solo momento, en el empeño de poner remedio al gran mal que constituye para la economía de nuestro país el que los agricultores abandonen sus labranzas, tan necesarias para la alimentación nacional, por la incierta adaptación a la vida urbana. También fueron tratados en la referida oportunidad otros muchos aspectos tanto de la competencia de dichas autoridades pro-

vinciales como de los demás sectores de la Administración Pública, tendientes al bien colectivo en conformidad con la aspiración del Generalísimo Trujillo de que el principio de colaboración mutua que debe presidir la acción oficial llegue a su más avanzado desenvolvimiento, a fin de que el esfuerzo colectivo organizado sea un nuevo factor en el progreso de la República.

La segunda de estas reuniones, a la cual asistieron los Secretarios de Estado de Agricultura, de Obras Públicas, de Salud y Previsión Social y de Educación y Bellas Artes, así como los Gobernadores Civiles de Montecristi, Libertador y Santiago Rodríguez, y los Presidentes de Ayuntamientos y Síndicos de los municipios cabeceras de dichas provincias, tuvo por objeto tratar cuestiones de trascendental interés para la región Noroeste de la República en cuanto se refiere a las actividades generales y en cuanto concierne, muy especialmente, al mejoramiento de la pecuaria, avicultura, fomento de la pesca, siembra y cultivo de frutos menores, irrigación, instalación de molinos de viento, perforación de pozos tubulares, construcción de nuevos acueductos, mejoramiento de los caminos interseccionales y servicio de previsión y asistencia social.

También se efectuó en el local de la Secretaría de Estado de lo Interior, convocada igualmente por el titular de la Cartera, el 30 de enero, una tercera reunión —a la que aludo de manera independiente de las otras por referirse a las actividades cooperativas de dicho Departamento— a las que asistieron, además, los Secretarios de Estado de Obras Públicas, de Salud Pública y Previsión Social, el Presidente del Consejo Administrativo del Distrito Nacional y funcionarios de la Secretaría de Estado de Agricultura, en la que se tomaron importantes decisiones encaminadas a obtener que los propietarios de los terrenos situados en las márgenes de las magníficas autopistas Ciudad Trujillo-San Isidro y Ciudad Trujillo-Boca Chica, limpiaran, sembraran y cercaran sus respectivas parcelas.

En la última quincena de mayo el Secretario de Estado de lo Interior y funcionarios del Departamento visitaron todas las oficinas de las dependencias instaladas en las distintas regiones del país, tomaron conocimiento de sus problemas e impartieron las instrucciones concernientes a la solución de los mismos. Durante su estada en algunas de las principales cabeceras de provincias convocaron reuniones de las personas más connotadas del comercio, la banca, la industria, la agricultura y la pecuaria, e hicieron acopio de datos relativos a las necesidades provinciales en cada uno de esos ramos, que luego elevaron al Poder Ejecutivo, a la vez que transmitieron a dichos prestantes ciudadanos mis saludos y los del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva y el reconocimiento del Gobierno que presido, por la buena cooperación que de ellas recibe.

Empeñados en mantener la más estrecha relación con los demás departamentos de la administración Pública, en interés de brindarles su más eficaz y efectiva cooperación los Gobernadores Civiles se mantuvieron en contacto, con las autoridades y conglomerados sociales de sus jurisdicciones, vinculándose al pueblo en general, para llevar a cabo, durante el transcurso del año que acaba de finalizar, una fructífera y provechosa labor, manteniendo el ejercicio de sus actividades dentro del marco que determinan las disposiciones de la Ley No. 2661, del 31 de diciembre de 1950, que regula y establece sus diversas atribuciones.

A fines del mes de diciembre, el Honorable Congreso Nacional, dando acogida a la propuesta que le hice en tal sentido, votó la ley que crea la Provincia de Pedernales y el Municipio de Oviedo a partir del 1ro. de abril de 1958, y que fué promulgada el 17 de dicho mes con el No. 4815. Tal como expresé en el mensaje correspondiente, la creación de esta nueva entida provincial fronteriza se justifica por muchas razones. En primer lugar motivos de reafirmación nacional y de seguridad permanente. Además, las actividades mineras, agricolaindustriales,

ganaderas y comerciales que se han venido desarrollando en esa región en forma notoriamente creciente, recibirán un decisivo impulso de su mudanza en Provincia, ya que ellas llevarán a su seno un considerable núcleo de centros administrativos y judiciales, y consiguientemente un fuerte aporte de funcionarios y familias de funcionarios, que en poco tiempo elevará y consolidará la fisonomía de inconfundible dominicanidad que se advierte ya en esa como en todas las comarcas fronterizas, desde que el ilustre Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, hizo de la rehabilitación fronteriza una de las preocupaciones primordiales de la acción gubernativa.

Ya han sido dictadas las medidas de lugar para que la disposición legal anterior sea cumplida con toda puntualidad y se inauguren en la fecha establecida la nueva provincia y el nuevo municipio.

La Gobernación Civil del Distrito Nacional desarrolló de manera satisfactoria sus actividades durante el año, ofreciendo una valiosa cooperación a todos los departamentos de la Administración Pública, a los cuales mantuvo en todo momento debidamente informados de los problemas y necesidades de las distintas secciones rurales de su jurisdicción, para su oportuna y conveniente atención. El Gobernador Civil del Distrito sostuvo un constante y provechoso contacto con todos los funcionarios y autoridades del Distrito, así como con el elemento social y pueblo en general.

Siguiendo la noble política de bienestar social trazada por el ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, e impulsada por el Gobierno que presido, la Gobernación Civil del Distrito Nacional intervino en la solución satisfactoria de unos mil setecientos cuarenta y ocho casos de solicitudes de fuerza pública elevada por propietarios de inmuebles en Ciudad Trujillo, para efectuar desalojos por falta de pago de alquileres y ocupación indebida de los mismos.

La Comisión de Apelación sobre Alquileros de Casas y Desahucios, presidida por el Gobernador Civil del Distrito Nacional, celebró varias reuniones, en las cuales conoció y falló los muchos casos que le fueron sometidos.

Presidida por el Gobernador Civil del Distrito Nacional, la Comisión Nacional de Mejoramiento Rural ha venido realizando una amplia y útil labor.

En las distintas zonas rurales del país se ejecutaron en el año cuantiosas obras consistentes en carreteras, escuelas, iglesias, dispensarios médicos, molinos de viento, etc., intensificando así el desarrollo económico de esas regiones y el bienestar social de sus moradores.

Durante el año, y de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 392, sobre Comercio, porte y Tenencia de Armas, y sus modificaciones, se efectuó la siguiente labor: para portar armas de fuego se expidieron 719 licencias oficiales y 9,195 privadas, las cuales, por concepto de impuestos, produjeron una recaudación total de RD\$184,763.53, con un superávit de RD\$41,763.53 sobre la suma presupuesta que fué de RD\$143,000.00.

De igual manera y de conformidad con el Decreto No. 2543 del 22 de marzo de 1945, fueron concedidas 55 autorizaciones a personas no dominicanas para la compra de inmuebles en el territorio nacional que hicieron posible una inversión que ascendió a RD\$245,314.51. En cumplimiento del Decreto No. 2229 del 6 de noviembre de 1956, se expidieron 2,538 carnets de agentes vendedores que produjeron una recaudación total de RD\$17,766.00. Se concedió, asimismo, el beneficio de la nacionalidad dominicana a 39 extranjeros.

La acción oficial fué movida con el fin de preservar a los Alcaldes Pedáneos de los procesamientos judiciales a

que se veían expuestos, acusados de complicidad en hechos punibles por delincuentes de las zonas rurales en represalia por la actuación de aquéllos al iniciar o tramitar expedientes por infracciones o delitos, decisión que se tomó no sólo por espíritu de justicia, sino para que la colaboración de esos modestos y abnegados servidores del Estado en el incremento de la agricultura, mejoramiento y conservación de los caminos vecinales, aplicación general de las leyes y mantenimiento del orden en los campos, continúe siendo factor importante en el progreso nacional; y con tal objeto fueron dictadas instrucciones a los representantes del Ministerio Público y a los oficiales de la Policía Nacional, en el sentido de proceder con el debido cuidado antes de tramitar querellas contra dichos funcionarios, para determinar previamente si existen motivos suficientes que justifiquen el procedimiento.

Como resultado del marcado adelanto que han alcanzado en nuestro país en la presente Era los servicios de comunicaciones, y que ha hecho necesario introducir modificaciones sustanciales en su organización y sistema para poder mantener la eficiencia de los mismos en armonía con el dinamismo que demanda la vida moderna y en interés de un mayor rendimiento aún en ese ramo, en virtud de la Ley No.4682, promulgada el 4 de mayo de 1957, fué suprimida la Dirección General de Comunicaciones y se crearon la Dirección General de Telecomunicaciones y la Administración General de Correos.

En el primero de dichos Departamentos, se registró el tráfico de 27,320 radiogramas cursados por los circuitos internacionales, 2,372,440 telegramas cursados por los circuitos del interior de la República, que hacen un total de 2,399,760 mensajes, que produjeron, junto con los demás servicios de telecomunicaciones, la suma de RD\$233,886.71. Para proporcionar mejores medios de comunicación a diversas localidades del país que no poseían este enlace, fueron construídos 555½ kilómetros de líneas telefónicas y se hizo la construcción y reparación de 405 kilómetros de las mismas.

En lo que tañe a Correos, pláceme consignar que estos servicios produjeron durante el año RD\$707,150.56; que las relaciones de la Administración Postal Dominicana se han mantenido dentro de un ambiente cordial con la suma de esfuerzos y buena voluntad para mejorar los servicios y acelerar el intercambio de correspondencia; y que nuestro país concurrió al XIV Congreso de la Unión Postal Universal celebrado en Ottawa, Canadá.

A los anteriores datos importa agregar que fueron autorizadas nueve emisiones de sellos de correos, entre las cuales se destacan las que llevan como diseños el Monumento a la Paz, erigido en Santiago de los Caballeros, la Flor de la Caoba, y la segunda serie de los Juegos Olímpicos Internacionales.

El Archivo General de la Nación continuó en la redistribución de sus fondos en los amplios depósitos del moderno palacio con que ha sido dotado, ya que al instalarse allí fue necesario emprender una reorganización sistemática de su estructura funcional para adaptarla al edificio; y en tal virtud dicté el 3 de agosto el Decreto No. 3006, por cuyo medio se dispone que todas las oficinas públicas reinicien el envío de la documentación de sus archivos a dicha institución, remisión que había sido suspendida desde el mes de octubre por la imposibilidad material de alojarlos en el antiguo local donde funcionaba.

Asimismo ofreció durante el lapso a que me refiero a los Departamentos de la Administración Pública y entidades culturales tanto del país como extranjeras, su muy valiosa ayuda; y fué favorecido con la visita de importantes personalidades del país y del exterior, tales como el Director General del Archivo de Indias, los delegados al II Congreso Hispanoamericano de Historia celebrado en Ciudad Trujillo del 3 al 8 de octubre, quienes elogiaron tanto su alojamiento como la eficiente organización que lo rige. También considerable número de investigadores consultaron sus fondos en busca de datos históricos.

Entre las interesantes publicaciones editadas en el año por la institución a que me refiero, se destacan dos nuevos números de su boletín, que tan buena acogida recibe siempre dentro y fuera del país y el III volumen de las valiosas "Relaciones Históricas de Santo Domingo".

La Liga Municipal Dominicana, organismo autónomo, con personalidad jurídica, que preside ex officio el Secretario de Estado de lo Interior, al través de sus diversas secciones (Jurídica; Ingeniería y Plantas Eléctricas; Catastro; Acueductos y Molinos de Viento; Contaduría y Revisión; Inspección; Trámite; Archivo y Personal, y Estadística y Publicaciones), llevó a efecto un intensivo plan de trabajo encaminado a incrementar el desarrollo y la prosperidad de los municipios que la integran.

El Comité Ejecutivo sesionó con marcada regularidad durante todo el año, celebrando 42 reuniones ordinarias y 5 extraordinarias. En estas sesiones se trataron considerables asuntos de interés municipal y se conocieron 178 concursos públicos organizados por los ayuntamientos, juntas municipales y por el mismo Comité Ejecutivo, para la construcción de diversas obras municipales y la adquisición de bienes mobiliarios, por un valor de RD\$1,746,312.98.

La Sección de Ingeniería ha tenido a su cargo la ejecución de estudios, confección de planos, presupuestos y especificaciones para la realización del más vasto plan de obras públicas municipales que se haya registrado en la historia de la República Dominicana. Dentro de estas obras pueden citarse los palacios municipales que se construyen actualmente en San Juan de la Maguana y Azua, y el mercado de la ciudad de La Vega, así como adecuados edificios que se levantan para alojar las oficinas municipales de Tamayo, Cabral, Duvergé, La Descubierta, Las Matas de Farfán, El Cercado, Pedro Santana, Bánica, Enriquillo, Paraíso, Vicente Noble, José Trujillo Valdez, Hondo Valle, Restauración, Loma de Cabrera, Guayubín, Monción, Miches, Nizao y

San Rafael del Yuma. A estos se puede agregar la construcción de cuantiosos mercados, parques de recreo, mataderos, cementerios, galleras y campos deportivos, así como contenes, cunetas, aceras, badenes y construcción, reparación, afirmado y pavimentación de calles en todos los municipios del país.

Los municipios recibieron para el ejercicio presupuestal del año la suma de RD\$4,561,166.01 en subsidios ordinarios y la de RD\$561,427.44 en subsidios extraordinarios destinados a la realización de obras de utilidad y de interes social. Los presupuestos municipales ascendieron, incluyendo al Consejo Administrativo del Distrito Nacional, a la apreciable cantidad de RD\$15,080,797.00 repartidos así: fondos municipales RD\$10,225,501.00; fondos nacionales sujetos a recaudación municipal RD\$4,855,296.00.

Entre otras medidas adoptadas para contribuir al desarrollo de los organismos municipales, pueden citarse las siguientes;

a) establecimiento de arbitrios sobre solares no edificados en algunos municipios no cabeceras de provincias y sobre recogida de basura en los principales municipios cabeceras de provincia;

b) modificación de la Ordenanza que regula el cobro del servicio de agua, para ajustarla a las necesidades actuales;

c) recomendación para que los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales que tengan secciones rurales en las cuales se advierta un importante progreso de tipo urbanístico que les den característica de villas y existan intereses municipales apreciables, establezcan Delegaciones Municipales a partir del primero de enero de 1958;

d) recomendaciones para que desaparezcan de las ciudades y poblaciones del país los llamados camellones o "policías acostados", y que estos sean sustituidos por un sistema de señales viales;

e) implantación de los formularios de órdenes de compra y libros de compromisos con el propósito de unificar el sistema que en este sentido venían siguiendo las corporaciones municipales del país y evitar que las mismas comprometan su crédito sin contar con apropiación presupuestal;

f) actualización de la tarifa para la venta y arrendamiento de terrenos urbanos y rurales, y para medidas encaminadas a proteger el patrimonio inmobiliario de las corporaciones municipales;

g) adquisición de camiones y carritos de mano para recogida de basura, a fin de ser donados a los ayuntamientos con el propósito de que mejoren sus servicios de limpieza;

h) adquisición de equipo mecanizado (rodillos, carros distribuidores de asfalto) para facilitarlos a los ayuntamientos y a los contratistas de obras municipales;

i) recomendaciones encaminadas a mejorar el aspecto urbanístico de nuestras ciudades y poblados mediante la adopción de medidas reguladoras de su crecimiento.

Con el propósito de sanear la propiedad inmobiliaria de los municipios, la Sección de Catastro de la Liga Municipal Dominicana prestó durante este año servicios de incalculable utilidad.

La supervisoría General de Acueductos de la Liga Municipal Dominicana, ha venido cumpliendo satisfactoriamente su importante misión, atendiendo las necesidades del mantenimiento de los acueductos y molinos de viento del país, tales como limpieza y reparación de filtros, desviaciones y reparaciones de líneas matrices, construcción de acometidas, ampliación de sistema de distribución, reparación de hidrantes, cambio de los sistemas de enfriamiento de motores, reparaciones de los molinos de viento, acondicionamiento de tomas de agua, etc.

Los mecánicos electricistas realizaron la instalación de nuevos equipos eléctricos y la reparación de aquéllos que están a cargo de los municipios. Entre estas instalaciones pueden citarse las realizadas en Montecristi, Imbert, Gaspar Hernández, Sabana de la Mar, Pedernales, Esperanza y las que se están efectuando en Neiba, Cotuí y Padre Las Casas.

La Sección de Estadística y Publicaciones, creada en enero de este año, realizó importantes trabajos concernientes a sus funciones, tales como la recopilación de todos aquellos datos de interés para mantener en frecuente información los diarios y revistas. Fué publicado, además un boletín estadístico que recoge semestralmente toda la actividad municipal.

Cada vez que le fueron solicitadas, y muchas veces por su propia iniciativa, la Liga Municipal Dominicana suministró información sobre asuntos jurídicos a sus miembros y les prestó toda la asistencia que en este sentido necesitaron; revisó los proyectos de resoluciones, ordenanzas, reglamentos y otros instrumentos referentes a diversos aspectos de la actividad municipal, los cuales se les sometieron a consulta, con el fin de cerciorarse de que se conforman a la Constitución y a las leyes y a las buenas normas administrativas.

La Sección de Inspección, Contaduría y Revisión, intensificó sus actividades principalmente en lo relativo a las inspecciones de las oficinas municipales, las cuales abarcaron la totalidad de los Ayuntamientos del país, y como resultado de ellas se adoptaron en su oportunidad las medidas adecuadas para corregir las deficiencias que se observaron al efecto. Asimismo, se revisaron los comprobantes de gastos y los diferentes estados mensuales de las aludidas corporaciones, con el propósito de comprobar la corrección de los balances que figuran en dichos estados y si las erogaciones se efectuaron en cumplimiento de las reglamentaciones establecidas.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

La Secretaría de la Presidencia rindió a satisfacción las múltiples y variadas atribuciones que le corresponden, especialmente las de servir de conducto a los departamentos y organismos oficiales para someter los asuntos a la consideración y decisión del Poder Ejecutivo.

La Secretaría de la Presidencia, durante el año recién transcurrido, editó libros, folletos, opúsculos y revistas en una cantidad de cerca de 200,000 ejemplares, a un costo aproximado RD\$150,000.00, los cuales fueron adecuadamente distribuidos en el extranjero, por conducto de las misiones diplomáticas dominicanas y de diversas agencias e instituciones de relaciones públicas.

Ampliando esa importante labor de divulgación, la Secretaría de Estado de la Presidencia autorizó a las Embajadas dominicanas en el exterior para suscribir contratos de publicidad con estaciones de radio y televisión, periódicos, revistas y otros órganos de difusión.

Semanalmente se despachó un boletín que resume las principales noticias y comentarios de las actividades del Gobierno.

No resulta exagero expresar que durante el pasado año las actividades publicitarias llevadas a cabo por mi Gobierno fueron eficazmente incrementadas para obtener una mejor propagación de los ingentes logros que día a día obtiene la República al amparo de la política instaurada desde 1930 por el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Las actividades de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo consisten en el estudio jurídico de los casos que se le someten; en la preparación de proyectos de ley, de reglamentos

y de decretos o en la revisión de los proyectos preparados por los diversos departamentos de la Administración; en la publicación de la Gaceta Oficial y de la Colección de Leyes, Resoluciones, Reglamentos y Decretos, y en la colaboración en las comisiones permanentes u ocasionales para las cuales sea designado.

La Consultoría rindió informe sobre 1,426 casos sometidos a su estudio y opinión; preparó o colaboró en la preparación, tramitación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial, de 208 leyes o resoluciones de las Cámaras Legislativas, así como para 1,060 decretos y reglamentos.

Durante el mismo año trabajó en la corrección e impresión de los tomos primero y segundo de la colección de Leyes, Resoluciones, Reglamentos y Decretos, correspondientes al año 1954 y en la preparación de los tomos I y II del año 1955.

Como puede advertirse, la labor de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo durante el pasado año, ha sido intensa y satisfactoria y de mayor volumen que la del año anterior, en cuanto al número de casos sometidos a estudio.

Oficina del Ingeniero Asesor al Servicio del Poder Ejecutivo

Por su parte, la Oficina del Ingeniero Asesor al Servicio del Poder Ejecutivo desarrolló sus actividades normalmente; correspondió con toda oportunidad a las consultas de los distintos departamentos e inspeccionó las obras públicas realizadas durante el año, rindiendo en todos los casos el correspondiente informe.

Es digno de especial mención destacar que durante el año que resume este mensaje la Oficina del Ingeniero Asesor tuvo a su cargo la realización de la primera fase del Plan Trujillo de Urbanización en los barrios Norte y Nordeste de la

capital, contratando con distintos ingenieros la construcción de 1.000 casas a un costo de RD\$3,500,000.00. Entre otras obras de importancia que realizó la Oficina mencionada merecen destacarse:

Con el peculio del ilustre Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Padre de la Patria Nueva, la construcción del Centro Social y Templo Israelita, en la Avenida Angelita, de Ciudad Trujillo, a un costo de RD\$54,403.00; construcción del gran teatro "Don Bosco", situado en la calle San Juan Bosco (al lado de la iglesia del mismo nombre), por RD\$33,105.84, y la construcción de la Casa Curial y Salón Parroquial de Duvergé, por valor de RD\$13,683.50.

Con fondos de la Secretaría de Estado de la Presidencia, la construcción de un anexo para Sala de Audiencia y Reparaciones al Palacio de Justicia de la Ciudad de San Cristóbal, por RD\$48,392.00; construcción de la Casa Curial y Salón Parroquial de Azua, por RD\$29,950.00; construcción de un campo de golf contiguo al Hotel Embajador, por valor de RD\$214,703.50 y construcción de un anexo al edificio de la Manresa "San Ignacio de Loyola", por RD\$55,903.00.

Con fondos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, la construcción de la Iglesia y Casa Curial de Villa Isabel, por RD\$37,922.21.

Igualmente se iniciaron las ejecuciones de los siguientes proyectos:

Del peculio personal del ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, la construcción de la Iglesia de Cotuí, por RD\$58,826.07; construcción de una capilla y residencia en el Instituto Politécnico Loyola, Fundación Generalísimo Trujillo, San Cristóbal, por RD\$112,152.06; construcción del edificio de

estacionamiento de vehículos para el Palacio Nacional, por RD\$270,205.60; la reconstrucción y ampliación de la Escuela Hóvar "Madre Mazzarello", Barrio María Auxiliadora, por RD\$55,540.63; construcción de la iglesia y Casa Curial en Pedernales, por RD\$22,045.00, y la construcción de la de Restauración, por RD\$28,944.04.

Con fondos de la Secretaría de Estado de la Presidencia, la construcción de una iglesia en el Batey Central del Ingenio Barahona, por RD\$19,500.00; la construcción de 35 casas en la calle Colón, Azua, en los terrenos aledaños a la Fortaleza, por RD\$126,951.30; construcción de 6 casas para oficiales del Ejército Nacional, en Azua, por valor de RD\$51,342.36, y con fondos del Partido Dominicano, la construcción en Dajabón del Calvario del Cristo Rey y 5 hermitas, por RD\$10,545.37.

Consejo Administrativo del Distrito Nacional

Las labores del Consejo Administrativo del Distrito Nacional desarrolló satisfactoriamente. Además de abarcar las actividades propias de la aludida corporación edilicia, extendieron su eficaz cooperación hasta las demás instituciones del Estado, cuantas veces fué necesario.

Dirección de Limpieza y Ornato

Las labores realizadas por esta dependencia del Consejo Administrativo se acrecentaron notablemente, respecto de los años anteriores, en vista del extraordinario crecimiento experimentado en el área de Ciudad Trujillo y del empeño del Gobierno porque esta ciudad ostente, cada día con mayores méritos, el justo título de la ciudad más limpia de América.

Dirección General de Obras Públicas del Distrito

Las actividades de esta Dirección General se multiplicaron extraordinariamente, por cuanto corresponde a ella la

ejecución del trascendental Plan de Urbanización y Mejoramiento Urbano de Ciudad Trujillo, dispuesto por el insigne Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, a un costo total de RD\$20,000,000.00. Los trabajos de este vasto plan, iniciados en el mes de noviembre, adquirirían al finalizar el año un ritmo de creciente progreso, como lo atestigua la terminación de 25.578.00 metros cuadrados de pavimento codofalto, con un espesor de 1½ pulgadas, e igual extensión de cunetas y alcantarillas en la Avenida Tiradentes, con un costo total de RD\$264,384.87; la construcción de 27,450 metros cuadrados de pavimento codofalto con un espesor de 1½ pulgadas, 800.00 metros cúbicos de aceras y 350.00 metros cúbicos de contenes y cunetas en la Avenida San Martín, a un costo de RD\$134,714.59; el vaciado de 1.389.00 metros cúbicos de hormigón, 420 metros cúbicos de telford; la excavación de 22,130.76 metros cúbicos de tierra y roca, y el afirmado de 46,260 metros cuadrados de caliche de 15 centímetros de espesor, con dos aplicaciones de asfalto de RC-2, en las calles Marcos Ruiz y María Montez y en la prolongación de la Avenida José Trujillo Valdez, a un costo de RD\$261,446.28; la excavación de 10,835.76 metros cúbicos y el vaciado de 179.33 metros cúbicos de hormigón en aceras y contenes, en la calle Vicente Noble, a un costo de RD\$10,5049.47; la excavación de 4,517.33 metros cúbicos de tierra y roca y el vaciado de 290 metros cúbicos de hormigón sin armar en el sector comprendido entre las calles María Montez, Avenida Tiradentes, 28 y 38; la excavación de 2,422.16 metros cúbicos y el vaciado de 1,202.08 metros cúbicos de hormigón para contenes, en las calles Moca, Juan Erazo, Seibo, Marcos Adon, Paraguay, Arturo Logroño, Francisco Villaespesa, José de Jesús Ravelo, Dr. Otilio Meléndez, Manuel A. Peña Batlle y Prof. Amiama Gómez.

Esta Dirección mantuvo las buenas condiciones de ornato y belleza de los parques, avenidas y otros sitios de esparcimiento de Ciudad Trujillo. Para llevar a cabo esta parte de sus labores, sembró grama y plantas ornamentales en donde fué necesario

y su número se elevó a 156,324, plantas de diversas especies en el vivero del Consejo Administrativo de esta ciudad.

En efecto, la Dirección General de Obras Públicas del Distrito Nacional planeó y supervisó la ejecución de cuantiosas obras de progreso urbanístico, entre las que vale consignar los trabajos del grandioso Plan Trujillo de Urbanización y Mejoramiento Urbano dispuesto por el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, iniciado en el mes de noviembre, habiéndose realizado a la fecha de la construcción de 25,570.00 metros cuadrados de pavimento de codofalto, con un espesor de 1½ pulgadas, en la Avenida Tiradentes, desde la Avenida San Martín, hasta el Puente Presidente Peynado, construyéndose también los contenes y aceras que hacían falta, así como las alcantarillas y los pozos filtrantes correspondientes.

Se han excavado para contenes 2,160.00 metros cúbicos y vaciado 1,278.00 metros cúbicos de hormigón en contenes en el sector comprendido por las Avenidas Julia Molina Vda. Trujillo, Santa Cruz y calles Marcos Ruiz y Ramón Saviñón Lluveres, que comprende las calles Juan E. Jiménez, Baltazar Alvarez, Máximo Grullón, Daniel Henríquez, No. 14, No. 16, No. 5, No. 7, Progreso, La Guardia, Oviedo, María de Toledo y Azua.

Se han excavado a la fecha 2,200.00 metros cúbicos y vaciado 935.00 metros cúbicos de hormigón en contenes en las calles La Guardia, Oviedo, María de Toledo, Azua, Arzobispo Valera, Bartolomé Colón, Francisco Henríquez y Carvajal, Juan de Morfa y Eusebio Manzueta.

Se han vaciado 775.14 metros cúbicos de hormigón en contenes y 80.00 metros de telford para la construcción de contenes en las calles José Martí, Erciná Chevalier, Dr. Betances, Manzana de Oro, Proyecto No. 2, Proyecto No. 6, Albert Thomas, Juan E. Jiménez, Eusebio Manzueta, Samaná, Baltazara de los Reyes y Avenida Segunda.

Se excavaron 2,016.86 metros cúbicos para contenes y se vaciaron 675.13 metros cúbicos de hormigón sin armar en contenes, en las calles Manuel A. Machado, Sánchez Valverde, Pimentel, Abreu, Avenida Santa Cruz, Calle Juan E. Jiménez, Eusebio Manzueta, Concepción Bona, Baltazara de los Reyes, Ana Valverde, La Filantrópica y Jose Joaquín Puello.

Se excavaron 1,451.00. metros cúbicos para construcción de contenes y se vaciaron 426.76 metros cúbicos de hormigón sin armar en contenes, en la Avenida José Trujillo Valdez, desde su prolongación Norte-Sur, hasta la Avenida Tiradentes, dentro del presupuesto ascendente a RD\$15,305.17.

Para caja, contenes y aceras, han sido excavados 755.90 metros cúbicos, 100.00 metros cúbicos de hormigón sin armar en contenes y 150.00 metros de hormigón en aceras; 3,200.00 metros cuadrados de afirmado de caliche de 15 centímetros de espesor, compactado, con dos aplicaciones de asfalto RC-2.

Se excavaron 1,100.00 metros cúbicos y se vaciaron 400.50 metros cúbicos de hormigón sin armar en contenes, en la calle María Montez, desde la Avenida San Martín hasta la Avenida José Trujillo Valdez y la calle Coronel Teódulo Pina Chevalier desde la Avenida Tiradentes hasta la calle María Montez.

Se han excavado 580.32 metros cúbicos y vaciado 213.30 metros cúbicos de hormigón sin armar en contenes, para la construcción de los mismos, en la Avenida José Trujillo Valdez, en el tramo comprendido por la calle No. 17 y la prolongación Oeste de la Avenida José Trujillo Valdez.

Se han excavado en contenes, aceras y caja 760.00 metros cúbicos, 40.00 metros cúbicos de telford, 36.00 metros cúbicos de hormigón armado en contenes, 60 metros cúbicos de hormigón sin armar en aceras, 1,400.00 metros cuadrados de afirmado de caliche, compactado, con dos aplicaciones de asfalto RC-2.

Se han excavado para caja y contenes 300.00 metros cúbicos, vaciado de 10.50 metros cúbicos de hormigón sin armar en contenes y aceras; en badenes 8.25 metros cúbicos y construcción de 800.00 metros cuadrados de pavimento de caliche con 15 centímetros de espesor y dos aplicaciones de asfalto, en la calle París, tramo comprendido por las calles María Martínez de Trujillo y la rotanda del Puente Rhadamés.

Se construyeron 9,220.33 metros cuadrados de afirmado de caliche de 15 centímetros de espesor, con dos aplicaciones de asfalto RC-2, de 5/10 de galón cada una, dentro del presupuesto ascendente a RD\$64,697.92, para construcción de pavimento en las calles Azua, María de Toledo, Oviedo, La Guardia, Ciudad de Miami, No. 7, Progreso, No. 5, No. 18, No. 16, No. 14, Daniel Henríquez y Máximo Grullón.

Se construyeron 2,565.00 metros cúbicos de afirmado de caliche de 15 centímetros de espesor, con dos aplicaciones de asfalto RC-2; 85.05 metros cúbicos de hormigón sin armar en contenes y 1,237.98 metros cúbicos de excavación para caja y contenes en la calle No. 24, en el sector comprendido por las calles María Montez y Marcos Adón.

Se han construido 6,100.00 metros cuadrados de afirmado de caliche de 15 centímetros de espesor, compactado, con dos aplicaciones de asfalto RC-2, excavándose 1,575.60 metros cúbicos para cajas y 109.80 metros cúbicos de hormigón sin armar en contenes en la calle 24, tramo comprendido por la Avenida Tiradentes y calle María Montez.

En la calle No. 24, en el tramo comprendido por la calle Marcos Adón y Avenida José Trujillo Valdez, se excavaron 2,451.52 metros cúbicos de tierra y se vaciaron 281.44 metros cúbicos de hormigón sin armar en contenes.

Para la construcción de contenes y afirmado de la calle María Montez, tramo comprendido por la Avenida José Trujillo

Valdez, prolongación este a oeste y la Avenida José Trujillo Valdez, prolongación norte-sur, se excavaron para contenes, aceras y cajas 7,303.50 metros cúbicos. Se vaciaron 172.32 metros cúbicos de hormigón sin armar en contenes y 16.20 metros lineales de alcantarilla.

Se construyeron 7,224.00 metros afirmado de caliche de 15 centímetros de espesor, compactado, con dos aplicaciones de asfalto RC-2; se vaciaron 349.20 metros cúbicos de hormigón sin armar en contenes; 516.60 metros cúbicos de muro de contención y 13,734.00 metros cúbicos de excavación para cajas, contenes y aceras, en la Avenida José Trujillo Valdez, en el tramo comprendido por la prolongación Este-Oeste de dicha avenida, hasta su cruce con la prolongación de la calle María Montez.

Se han vaciado 132.60 metros cúbicos de hormigón sin armar en contenes y se han construido 3,976.20 metros cuadrados de afirmado de caliche de 15 centímetros de espesor, compactado, con dos aplicaciones de asfalto RC-2 en la calle Coronel Teódulo Pina Chevalier, entre las calle José Ortega y Gasset y Avenida Tiradentes y se han excavado, para cajas y contenes, 2,302.30 metros cúbicos.

Dentro del presupuesto ordinario de esta dependencia del Consejo Administrativo, se realizaron las siguientes obras:

Una estación para el Cuerpo de Bomberos Civiles en el Ensanche Benefactor, a un costo de RD\$19,165.96.

El afirmado y la construcción de aceras y contenes de las calles interiores del Matadero Industrial y Planta de Refrigeración, por RD\$11,243.37.

Excavaciones para la ampliación de la Avenida Cordell Hull, en el tramo comprendido por la Avenida Dr. Manuel de Js. Troncoso y la carretera Duarte, por RD\$10,541.34.

Trabajos de excavación para la ampliación de la Avenida Dr. Manuel de Js. Troncoso de la Concha, por mas de RD\$6,-085.39.

Construcción de la calle que conduce al Laboratorio Veterinario radicado en Villa Duarte, por RD\$5,290.69.

Construcción en el parque del poblado de Los Minas, de una fuente de granito, por RD\$876.88.

Construcción de aceras, contenes y cunetas alrededor del parque del poblado de Villa Mella, por RD\$2,422.27.

Prolongación de la calle José María Bonetti, hasta su intersección con la Avenida Plinio B. Pina Chevalier (antigua Cordell Hull), por RD\$21,509.92.

Se construyeron contenes, aceras y afirmado en la calle Plinio B. Pina Chevalier, por RD\$15,336.50.

Se terminaron los trabajos de construcción de contenes, aceras y afirmado en la Avenida George Washington, frente a la Feria Ganadera Permanente, por RD\$38,729.76.

Durante este período se recibieron en la División Técnica de Construcciones, Control de Planos y Cubicaciones, de esta Dirección General, la cantidad de 1,618 planos para fines de aprobación y tramitación correspondiente, figurando entre estos, construcciones, reparaciones, ampliaciones, modificaciones y renovaciones de licencias.

Se enviaron a la División Ambiental y saneamiento de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Previsión Social, la cantidad de 1,842. planos, para fines de aprobación.

Se recibieron de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, después de haber sido aprobados por la Comisión Depuradora de planos, la cantidad de 1,439 planos.

Se expidieron 1,469 licencias de construcciones, reparaciones, ampliaciones, modificaciones y renovaciones de licencias, cuyas construcciones son de bloques y hormigón armado, madera, zinc y asbesto cemento.

Se expidieron 1,688 licencias para rotura de calles, aceras, contenes, instalaciones de agua, cloacas, e instalaciones eléctricas subterráneas.

Se autorizó la colocación de 425 números de casas, por un valor de RD\$425.00.

Se inspeccionaron 2,484 carritos de mano, autorizándose a la vez el pago de sus correspondientes placas.

Los Inspectores de Construcciones, realizaron 6,241 Inspecciones y fueron sometidas a la acción de la justicia por violación a la Ley No. 675, la cantidad de 343 personas.

Se autorizaron depósitos en tránsito en la Tesorería del Distrito Nacional, por RD\$11,942.00.

Se enviaron a la Tesorería del Distrito Nacional la cantidad de 1,303 solicitudes de licencias de construcciones, con sus sellos de Rentas Internas y facturas correspondientes, por RD\$21,655.50, para fines de cancelación. Se dieron 654 líneas de construcciones.

En la División Técnica Reguladora del Crecimiento de Ciudad Trujillo se han preparado y se siguen preparando los proyectos para la urbanización de los terrenos comprendidos

dentro del Plan de Urbanización de los sectores Norte y Nordeste de Ciudad Trujillo.

Se preparó el esquema general de unidades, los planos para las unidades vecinales Nos. 1 y 2, y para las vías importantes de tráfico del sector.

Dentro del trabajo relativo al Plan Trujillo de Urbanización de los sectores Norte y Nordeste de Ciudad Trujillo, la Dirección General colaboró con la Comisión Especial Coordinadora del Plan de Urbanización, con el Ingeniero Asesor al Servicio del Señor Presidente de la República, con el Instituto Nacional de la Vivienda adscrito al Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, con la Dirección General de Estadística y con la Comisión para el Desarrollo y Embellecimiento de Ciudad Trujillo.

Asimismo, mantuvo el más estrecho contacto con la Comisión para el Desarrollo y Embellecimiento de Ciudad Trujillo, orientándola e informándola. Esta Comisión aprobó en fecha 4 de marzo de 1957 el Plan Regulador para la población de Boca Chica, preparado por la Dirección General, así como varios proyectos de urbanización.

Se hizo el estudio para la localización del nuevo cementerio para Ciudad Trujillo.

Se realizó una visita a la población de Pedernales con el objeto de estudiar el Plan Regulador de dicha población como común cabecera de la nueva Provincia de Pedernales.

Se han continuado los estudios técnicos necesarios para el embellecimiento de las playas de Guayacanes y Juan Dolio.

Se iniciaron los estudios para la ampliación de las calles Hostos-José Trujillo Valdez, Vicente Noble y Sánchez-Altigracia.

Ingenieros de la Dirección prestaron su colaboración en los trabajos para la localización del monumento a Bolívar conjuntamente con el ingeniero venezolano Sigfrido Martín Rieber.

En febrero de 1957, se recibió la visita con fines de asesoramiento, del Ing. Leslie Grane, experto en planeamiento de ciudades, y Paul Foster, Asesor Urbanista de la Misión Técnica de los Estados Unidos de Norteamérica residente en Managua, Nicaragua.

Se ha solicitado asesoramiento de técnicos del Centro Interamericano de Viviendas, habiendo recibido la visita del Arquitecto Ramírez y se espera la de los Ingenieros Sañudo y Vautier.

Administración del Acueducto de Ciudad Trujillo

Esta dependencia del Consejo Administrativo del Distrito Nacional, durante el año que acaba de finalizar, tuvo una recaudación de RD\$1,288,034.40, con un aumento de RD\$101,187.64 sobre la recaudación de 1956 por estos mismos servicios, y de RD\$81,199.90 sobre el estimado neto.

Durante dicho año, la Administración del Acueducto de Ciudad Trujillo expidió la cantidad de 4,233 contratos para servicios de agua, con un aumento de 794 sobre los que se expedieron en el año anterior.

Como nota sobresaliente de las actividades de esa dependencia, tiene especial mención la gracia que, por elevada disposición del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, se concedió a los clientes de escasos recursos, permitiéndoseles cancelar sus deudas mediante el pago de un 50%. Esta saludable disposición contribuyó, de manera notable, a engrosar la recaudación durante el mes de diciembre.

Oficina de Contabilidad General

Los ingresos recaudados en el Fondo General en 1957 por concepto de rentas de derecho privado, tasas de derecho privado, tasas de derecho público, impuestos, subsidios ordinarios del Estado y Municipales, recargos por el pago tardío de impuestos, etc., ascendieron en total a RD\$2,981,421.75 que conjuntamente con los valores traspasados de los superavits operados al cierre de las operaciones del Presupuesto del año 1956 y de las transferencias de los fondos especializados, por un monto de RD\$137,081.56, dieron por resultado un total general de ingresos y traspasos en el mencionado Fondo de RD\$3,118,503.81. Es oportuno señalar que los ingresos de rentas de derecho privado, tasas de derecho público e impuestos, que ascendieron a las sumas de RD\$1,126,893.88, RD\$459,688.94 y RD\$679,073.85, tuvieron un excedente de RD\$109,608.46, RD\$19,831.25 y RD\$81,753.93, sobre los valores recaudados por el mismo concepto en el año de 1956, como demostración palpable del celo administrativo que ha imperado para mejorar los recursos propios del Consejo.

Del total de los ingresos recaudados y de las transferencias señaladas dentro del Fondo General se asignaron RD\$3,088,571.56 para atender al pago de los servicios personales, cargas fijas, jornales de trabajadores, adquisición de propiedades, construcciones y mejoras permanentes, etc. Del valor asignado se efectuaron erogaciones por la suma de RD\$3,038,556.82 quedando compromisos pendientes de liquidación por RD\$16,218.14 y un balance en asignación por valor de RD\$33,796.60 para cubrir los gastos pendientes de pago al 31 de diciembre último y que se cancelarán durante el primer trimestre del año 1958. Como queda demostrado anteriormente, del total de ingresos y traspasos de RD\$3,118,503.31 rebajando el importe total asignado de RD\$3,088,571.56, se obtuvo un Superavit efectivo de RD\$29,931.75 al 31 de diciembre de 1957.

El Fondo Especial tenía al 31 de diciembre de 1956, un balance efectivo de RD\$109,093.48 y en el transcurso del año se operaron ingresos, principalmente de las fuentes del arrendamiento del Matadero Industrial y Planta de Refrigeración, del Acueducto de Ciudad Trujillo; del impuesto a las materias inflamables; de los subsidios municipales, ordinarios y extraordinarios del Estado, por un total de RD\$2,474,558.43 y traspasos por RD\$21,046.25. Del total de los ingresos mencionados y del balance arrastrado al 31 de diciembre de 1956 (RD\$2,614,698.16), se traspasaron RD\$13,558.88 al Fondo General, se efectuaron gastos por RD\$2,570,125.21, se mantuvo en asignación RD\$5,954.45 para atender a compromisos no liquidados y resta un balance efectivo de RD\$15,059.62 para ser utilizado en las operaciones que se realizarán en el año 1958. De los gastos efectuados en este Fondo, se señalan de manera especial las erogaciones para la amortización de los capitales e intereses de los empréstitos concertados por el Consejo, que ascendieron respectivamente a las sumas de RD\$1,228,000.00 y RD\$425,430.00, total RD\$1,653,430.00. Las demás erogaciones, de manera sucinta, corresponden a los gastos de urbanización de los sectores Norte y Nordeste de la ciudad, mejoras en el sistema de distribución de agua; adquisición de terrenos para la ampliación de calles y avenidas, mejoras en el sistema del alumbrado ornamental de las calles y avenidas de Ciudad Trujillo.

El Fondo Tránsito cerró las operaciones del pasado año de 1956 con un balance de RD\$67,361.97 y tuvo ingresos en el transcurso del año 1957 por RD\$271,214.14 que hace un total de RD\$338,576.11. De estos valores se hicieron traspasos y erogaciones por valor de RD\$277,957.68; se mantiene en asignación RD\$3,000.00 para atender al pago de compromisos pendientes de liquidación y resta un balance de RD\$57,618.43 al 31 de diciembre de 1957 que se arrastra para las operaciones del año 1958. Las erogaciones de este Fondo se relacionan con los reembolsos por roturas de calles, aceras, contenes y cunetas;

fianzas de los abonados al Acueducto de Ciudad Trujillo; compensación a los Alcaldes Pedáneos por el cobro de arbitrios; proporción de impuestos que se recaudan en favor de la Secretaría de Previsión Social para los gastos relacionados con el desayuno escolar y de la Dirección General de Cultura Física y Deportes para el fomento de los deportes nacionales, etc.

Al iniciarse las operaciones del año 1956, la deuda pública del Consejo ascendía a la suma de RD\$14,746,000.00. En el transcurso del año 1957 se sortearon regularmente los bonos de los empréstitos concertados durante los meses de enero, junio y diciembre, de conformidad con los plazos estipulados en las resoluciones correspondientes, habiéndose amortizado en total 1,228 bonos de RD\$1,000.00 cada uno, y reducido la deuda pública del Consejo, al 31 de diciembre de 1957, a la suma de RD\$13,518,000.00.

Jardín Zoológico y Botánico

En 1957 visitaron el Jardín Zoológico y Botánico de Ciudad Trujillo 86,120 personas, esto es, 24,386 más que el año anterior, produciéndose ingresos que ascendieron a RD\$19,571.95. Esta cifra representa un aumento de RD\$6,236.20 sobre la recaudación precedente.

En 1957 se inició la construcción de un parque en el interior del Zoológico y se terminaron una jaula de hormigón armado para alojar el chimpancé; una pista circular para los carritos en miniatura; una jaula hospital para poner en tratamiento a los animales de gran tamaño que se enfermen; un campo de beisbol para niños; una pista para volar aviones en miniatura; una caseta de metal para la protección del público en caso de lluvia; una pista circular para corridas de bicicletas.

Las diversas dependencias y avenidas y jardines del Zoológico fueron reparadas y pintadas a medida que lo exigían; se vacunaron las aves y sembraron plantas ornamentales.

El Jardín Zoológico inició varias actividades nuevas, entre las cuales se cuenta la proyección de películas en las cuevas de Santa Ana, la presentación de artistas, acróbatas y atletas y la celebración de cumpleaños de niños.

Una de las nuevas actividades que mejor acogida tuvo por parte del público fué la presentación de Santi Claus.

Dirección del Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas

Esta dependencia del Consejo hizo el registro de cuantiosos documentos, entre los cuales figuran los siguientes:

152 ventas de inmuebles por escritura pública, por valor de RD\$46,055,537.09; 164 ventas de inmuebles por escritura privada por valor de RD\$301,562.68; 17 actos hipotecarios sobre propiedades rústicas, por valor de RD\$132,748.40; 108 actos hipotecarios sobre propiedades urbanas y Mejoras, por valor de RD\$24,808,340.04; 101 cancelaciones de actos hipotecarios sobre propiedades urbanas y mejoras, por RD\$247,758.00, 1 cesión de bienes, por el valor de RD\$25,830,000.00, 16,524 cesiones de bienes muebles por valor de RD\$15,848,078.03; 4,454 otros actos civiles por valor de RD\$620,645.39; 10 disoluciones de sociedades, y otros actos y registros que corresponden a sus actividades.

Dirección de Transporte Urbano

La Dirección de Transporte Urbano veló por el cumplimiento y correcta aplicación de las resoluciones en vigor votadas por el Consejo, rindiendo una labor encomiable y coadyuvando a la solución adecuada de los problemas de tránsito creados en Ciudad Trujillo por el creciente aumento de los vehículos en circulación.

Las medidas adoptadas por este organismo, entre ellas la prohibición de tocar bocina y otras contra los ruidos inne-

cesarios, han contribuido a que el tránsito urbano tenga mayor fluidez que antes y ofrezca mejores garantías de seguridad, tanto para los peatones como para los conductores.

En otro orden de ideas, el establecimiento de nuevas rutas de automóviles y guaguas permitió que los diferentes sectores de la ciudad dispusieran de mejores medios de transporte.

A fines de 1957 había 137 guaguas prestando servicios en las rutas urbanas de Ciudad Trujillo. Durante el año que acaba de transcurrir fueron incorporados 30 autobuses nuevos de fabricación extranjera al transporte urbano de esta capital.

Dirección de Impuestos

Esta dependencia del Consejo Administrativo obtuvo durante el año 1957 una recaudación que montó a RD\$235,478.12 lo que representa un aumento de RD\$18,879.55 sobre el año anterior. La recaudación correspondiente al año pasado se detalla como sigue:

Proyecciones Cinematográficas	RD\$68,037.83
Velloneras habituales	64,840.50
Anuncios, muestras y carteles	36,731.73
Recargos	1,809.01
Duplicados	89.50
Parques de Estacionamientos	34,085.85
Estacionómetros	18,943.91
Bailes	6,894.50
Ley 4081, sobre lidias de gallos	3,646.72
Barca de Cancino	359.05
Empresa Toro (Caballitos)	39.52
	<hr/>
	RD\$235,478.12

MERCADOS

Durante el lapso que comprende este mensaje los mercados de Ciudad Trujillo fueron objeto de importantes mejoras

con el fin de mantener su buen estado de higiene y limpieza y facilitar el mayor desenvolvimiento de sus actividades.

El Mercado Modelo recaudó RD\$142,748.85, lo que representa un aumento de RD\$11,756.59 sobre los ingresos de 1956. El Mercado de Villa Consuelo recaudó la suma de RD\$187,750.21, sobrepasando en RD\$22,750.21 el estimado de ingresos calculado en el presupuesto de 1957.

Tesorería del Distrito

La Tesorería del Distrito recaudó durante el año la suma de RD\$5,727,216.32, de la cual correspondió al fondo general la cantidad de RD\$2,981,421.75, y al fondo especial, RD\$2,474,558.43 y al fondo en tránsito, RD\$271,236.14. El total general de egresos ascendió a RD\$5,834,079.21.

Biblioteca Pública del Distrito

La Biblioteca Pública del Distrito perfeccionó su organización durante el año pasado, en su nuevo local del parque Ramfis, en donde ofreció mejores servicios y comodidades al público que la frecuenta, especialmente a los estudiantes.

Durante el año asistieron 7,768 personas a este centro de cultura, e ingresaron 2,112 publicaciones.

Se continuó la reorganización del fichero y el catálogo de las obras que informan la biblioteca, conforme a los más modernos métodos de biblioteconomía.

Actividades Diversas

Entre las actividades sociales e internacionales desplegadas por el Consejo Administrativo del Distrito Nacional durante el pasado año, son dignas de especial mención las siguientes:

Participación en el VI Congreso Interamericano de Historia Municipal celebrado en Madrid del 5 al 12 de octubre; asistencia a la Fiesta del Sol que tuvo lugar en la ciudad de Lakeworth, Florida; representación en la inauguración del nuevo Palacio Municipal de New Orleans; del 5 al 6 de mayo, y recibimiento de la visita de distinguidas personalidades, entre ellas el Honorable Marqués de Reading y su digna esposa la Marquesa de Reading; el Honorable H. Roe Bartle, Alcalde de Kansas City, Estados Unidos de América; el Honorable André Mignot, Diputado de Seine y Oise, y Alcalde de la ciudad de Versalles, Francia, y su comitiva; y finalmente, el señor Wirt A. Beard, Presidente del Comité de Comercio Mundial de la Cámara de Comercio de Jacksonville y acompañantes.

Durante el año 1957 tuve a bien designar como Miembros del Consejo Administrativo del Distrito Nacional a los señores Ernesto Freites, Ignacio Martínez H. y Julio D. Postigo.

Finalmente, me complace consignar que el Consejo Administrativo del Distrito Nacional celebró durante 1957 20 sesiones ordinarias y 9 extraordinarias.

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

El año 1957 fué fecundo en actividades de nota para las relaciones internacionales de nuestro país. Sus proyecciones fueron eminentes no sólo en cuanto se refiere al desenvolvimiento de las relaciones diplomáticas en las cuales ha seguido las normas de su tradicional espíritu de cooperación y buen entendimiento, sino también dentro de las esferas de los organismos internacionales, donde ha tenido actuaciones de trascendencia y ha dejado oír su voz y dado su voto para la solución de los problemas que confronta el mundo y en la lucha por el restablecimiento del orden jurídico y del progreso de las medidas que tienden al mejoramiento de los fines que se persiguen en los organismos especializados internacionales.

Esa norma de conducta de la República Dominicana como miembro de la comunidad internacional la sitúa entre los países que afrontan con responsabilidad, clarividencia y madurez las alternativas que se plantean en las relaciones entre los estados en un mundo como el de hoy, dividido en dos bandos cuyas ideologías e intereses parecen irreconciliables, comprometidos en una lucha sin tregua en la que se suceden de continuo las fricciones y dificultades, lucha en que la Unión Soviética está empeñada en continuar las conquistas que han venido siendo el obstáculo mayor para llegar a un acuerdo sensato relativo al desarme de los estados que integran la Organización de las Naciones Unidas.

El prestigio de nuestro país y la austeridad que lo distingue en sus relaciones internacionales es realidad reconocida que ha tenido ocasión de manifestarse con frecuencia, como lo refleja, entre muchos otros, el hecho de haberse celebrado en Ciudad Trujillo, durante el año transcurrido y en el que le precedió, varias conferencias internacionales en ambiente propicio que ha facilitado encontrar orientaciones y soluciones para las materias debatidas.

Corresponden estos merecimientos a mi Gobierno, al interpretar con exactitud las bien definidas orientaciones que sobre la política internacional ha trazado con firme voluntad patriótica el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo y Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

I

Convocado por la Asociación Hispanoamericana de Historia en colaboración con el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, y auspiciado por la Academia Dominicana de la Historia con el respaldo del Gobierno dominicano, se celebró en Ciudad Trujillo, del 5 al 12 de octubre, el II Congreso Hispanoamericano de Historia.

Participaron en este Congreso varios países de Latinoamérica y de Europa, que se hicieron representar por prominentes historiadores. Diversas Universidades, Academias e instituciones culturales, estuvieron igualmente representadas.

Fué el tema principal del Congreso "América en la época de Carlos V". Con este motivo intervino en la importante reunión el Archiduque Otto de Austria-Hungría, que había sido invitado como descendiente directo del Emperador.

Un acto de trascendencia histórica lo constituyó la inauguración del 12 de octubre del restaurado Alcazar de Don Diego Colón, obra que había sido dispuesta por el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva. Las solemnidades estuvieron presididas por el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, quien pronunció magnífico discurso, consagradorio de las grandezas coloniales en esta Primada de América.

Ciudad Trujillo fué sede también del III Congreso Iberoamericano de Educación, el cual tuvo efecto del 23 de octubre al 1.º de noviembre, convocado por la Oficina de Educación Iberoamericana y el Gobierno dominicano.

Asistieron a dicho Congreso varios Ministros de Educación de países participantes, lo que contribuyó al éxito de la mencionada reunión y a revelar los diversos recursos, facilidades, jerarquías espirituales y progreso material con que cuenta Ciudad Trujillo para ser escogida como sede de deliberaciones internacionales.

Nuestro país se hizo representar asimismo en la XI Asamblea General de las Naciones Unidas, que se inició el 12 de noviembre de 1956 y continuó sus labores hasta los últimos días de febrero de 1957.

Nuestro país estuvo también representado en la XXXX Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra del 5 al 27 de junio.

Referencia especial merece la participación de la República Dominicana a la XII Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, que inició sus sesiones el 17 de septiembre y extendió sus labores hasta el 14 de diciembre. La delegación dominicana estuvo presidida por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

La contribución dominicana al contenido de la Agenda estuvo a la altura de la cooperación que la República Dominicana ha ofrecido siempre al mantenimiento de la paz, al buen entendimiento de las naciones que constituyen la comunidad jurídica bajo la Carta y a la solución de los graves problemas que plantea la política agresiva de la Unión Soviética.

Abogó nuestro país porque la Organización de las Naciones Unidas "supere el carácter restrictivo, de coalición bélica que tuvo en su génesis", y se hizo autor del concepto esperanzador de que "las Naciones Unidas no son tan sólo la tribuna de los dogmas inconciliables y la plataforma de las ideologías militantes sino que constituye en realidad el foro de la última y suprema instancia de la humanidad".

Planteó la República Dominicana el juicio doctrinario de que para que en las Naciones Unidas se encuentre el desenlace necesario de los graves problemas que agitan al mundo actual es indispensable que los Estados practiquen una política solvente ante la Organización, para lo cual se requiere una política nacional solvente de los Estados.

El XXIII Período de Sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas se llevó a cabo en la sede de la Organización mundial en New York, con la presencia de la Delegación Dominicana.

La señorita Minerva Bernardino, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria, Delegada Alternativa de la República ante la ONU, resultó electa en esta Sesión como Vicepresidente del Consejo, y de esta manera la República Dominicana recibió la alta distinción de estar representada en el mismo.

II

En el campo de las tradicionales relaciones entre los Estados, la República Dominicana sostuvo intercambios cordiales con todos los países amigos. Recibí las credenciales de nuevos Embajadores de Venezuela, España, Guatemala, Nicaragua, Canadá, Honduras, Argentina, Cuba, Ecuador, Japón, Bélgica, México, Estados Unidos de América, El Salvador, Haití, Alemania y China.

Asimismo recibí las Cartas Credenciales de los Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de los Países Bajos, Suiza, Líbano y Portugal.

El 14 de agosto los representantes diplomáticos de 51 países, en Misión Especial, acreditados para asistir a mi juramento presidencial hicieronme entrega de sus Cartas Credenciales en solemne audiencia colectiva que tuvo efecto en el Palacio Nacional.

Numerosas condecoraciones de las Ordenes de Trujillo, Duarte, Sánchez y Mella y de Cristóbal Colón, fueron concedidas a prominentes personalidades extranjeras que por sus altos merecimientos se hicieron acreedores de las mismas.

Con motivo de las Fiestas Nacionales de los países amigos o de desgracias nacionales ocurridas en ellos la Cancillería dirigió los correspondientes mensajes de felicitación o de pesar en mi nombre, a los respectivos Jefes de Estado de esas naciones.

Con el objeto de asistir a la inauguración del busto de Lord Palmeston, que tuvo efecto el 23 de marzo del año 1957,

visitó el país el Vizconde de Palmeston, acompañado de Lady Mountbatten.

El 24 de septiembre tuvo efecto en esta capital la inauguración de la Avenida Cordell Hull y del Monumento erigido al ilustre hombre público norteamericano en la Avenida que se distingue con el nombre de ese grande y noble amigo de la República Dominicana.

III

La República Dominicana extendió sus vínculos contractuales con varios países amigos mediante acuerdos de significativa importancia entre los cuales es oportuno señalar el Convenio entre la República Dominicana y Estados Unidos de América para el establecimiento de estaciones LORAN en territorio dominicano, en el que mi Gobierno, rindiendo tributo a su política de colaboración en el sistema de defensa y seguridad de los países del Hemisferio, accedió a la solicitud que le hiciera el Gobierno de los Estados Unidos de América y convino con éste en concluir un Acuerdo, mediante el cual le autoriza a establecer Estaciones trasmisoras de LORAN en territorio dominicano para ayuda, a largas distancias, a la navegación de barcos y aeronaves de transporte.

El Congreso Nacional aprobó este Convenio por medio de su Resolución No. 4679, el día 25 de abril de 1957; el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, el Protocolo Anexo, y un Acuerdo Azucarero complementario, concertado con la República Federal de Alemania fué firmado en Bonn, el día 23 de diciembre de 1957.

La importancia de este Tratado ha sido ponderada por la prensa alemana, por ser el primero en su clase concertado por Alemania con un país latinoamericano, importancia que, en lo que a nosotros respecta, es considerable, ya que gracias a los

instrumentos firmados se aumentarán las posibilidades del comercio dominicano, y se contribuirá también a crear nuevos mercados a productos que como el azúcar constituyen la base fundamental de nuestra economía.

También cabe mencionar el Acuerdo sobre Supresión del Requisito de Visado Consular entre la República Dominicana y Japón, el cual entró en vigor el 20 de abril de 1957; el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica; y su anexo, aprobado por el Congreso Nacional en fecha 23 de mayo de 1957; el Protocolo de Revisión del Convenio Internacional del Azúcar, ratificado por el Congreso mediante su Resolución No. 4706; la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, aprobada por el Congreso Nacional el 27 de agosto de 1957; el Convenio No. 104, relativo a la Abolición de las Sanciones Penales por incumplimiento del Contrato de Trabajo por parte de los Trabajadores Indígenas, surgido de la Organización Internacional del Trabajo y ratificado por el Congreso Nacional por medio de su Resolución No. 4763 y el Acuerdo sobre supresión del requisito de visado consular entre la República Dominicana y la República Federal de Alemania.

IV

La República Dominicana fué visitada durante el año recién transcurrido por prominentes personalidades del Mundo Libre. Entre esas visitas merecen particularmente ser mencionadas la del señor Fidel Barreto Martínez, Ministro de Agricultura de Cuba, quien representó a su Gobierno en la II Feria Ganadera Internacional, acompañado de su esposa; la del señor Robert McCubin, miembro de la Cámara de Diputados del Canadá, y la del señor Hughes Bourjolly, Ministro de Agricultura de Haití, quienes ostentaron la representación de sus países respectivos en la citada Feria Ganadera; la del Diputado y Subsecretario de Comunicaciones de Italia, señor Egidio Ariosto; la del Senador norteamericano Olin D. Johnston; la del Ministro

Educación de España, señor Jesús Rubio García-Mina y la del Doctor Julio Fausto Fernández, Subsecretario de Justicia de El Salvador.

Un alto exponente de las magníficas relaciones que mantiene la República Dominicana con los demás países del Mundo Libre lo constituyó el hecho de que cincuenta y un países estuvieron representados en las solemnes ceremonias de mi toma de posesión para el período 1957-1962.

Siete de las Misiones Especiales acreditadas estuvieron presididas por Secretarios o Ministros de Estado de sus respectivos países.

Los países representados fueron:

La Santa Sede, Nicaragua, Haití, Guatemala, El Salvador, Venezuela, Perú, Francia, España, Gran Bretaña, Australia, Nueva Zelandia, Ghana, Israel, China, Grecia, Canadá, Alemania, Pakistán, Iraq, Japón, Turquía, Líbano, Bélgica, Cuba, Corea, Dinamarca, Italia, Chile, Irán, Ecuador, Países Bajos, Portugal, Argentina, Panamá, Estados Unidos de América, Ceylán, México, Liberia, Colombia, India, Brasil, Etiopía, Paraguay, Bolivia, Orden Soberana y Militar de Malta, Suiza, Mónaco, Thailandia, Costa Rica y Yemen.

V

Las relaciones con la República de Cuba durante el año transcurrido sirven de ejemplo para demostrar la buena disposición que ha animado siempre al Gobierno dominicano en provecho de la armonía y la concordia que deben regir a las naciones del mundo libre y muy especialmente a las que constituyen la comunidad americana.

Variadas y frecuentes fueron las causas que en años anteriores habían dado lugar a que se produjeran fricciones que justificaron la actitud austera y ponderada de nuestro Gobierno. Estas llegaron al extremo de manifestarse en una tensión que dió origen a que la Comisión de Paz tuviera que reconocer, como lo había sustentado nuestro país, que ambos Gobiernos debían resolver sus dificultades por la vía de las negociaciones diplomáticas directas. A ese extremo había llevado la situación la propaganda sistemática y adversa contra la República Dominicana en Cuba y la actitud de hostilidad ejercida por algunos sectores que lograron extraviar lamentablemente el curso de las buenas relaciones y deteriorar los vínculos amistosos que justifican la historia de dos países que deben compartir un destino común e idénticos ideales de solidaridad americana.

Los hechos auspiciados por la buena voluntad cambiaron durante el año aquellas perspectivas susceptibles de producir un alejamiento entre los dos países, que en nada hubiera contribuido a los intereses, cada vez más apremiantes, de la unidad americana.

En un clima distinto, más realista y cónsono con las normas que deben regir las buenas relaciones de los Estados, las circunstancias han sido propicias para que se fueran extinguiendo los obstáculos que se oponían al restablecimiento de las relaciones normales entre los dos países.

La visita a Ciudad Trujillo del Ministro cubano de Agricultura para asistir a la Feria Ganadera Internacional y sus bien inspiradas actuaciones durante su grata permanencia en el territorio dominicano marcaron, sin dudas, el reflejo del cambio que empezaba a operarse en las resentidas relaciones dominicocubanas.

De esta suerte se produjo también, animada por los ideales de acercamiento y buen entendimiento que sustenta el Genera-

lísimo Trujillo en su fecunda e inagotable contribución a la tarea de reconstruir los valores políticos y espirituales que resisten y cierran el paso al avance de las ideas y a las amenazas del comunismo internacional en todos los frentes del mundo, la visita a Cuba del Canciller dominicano y la acogida amistosa que recibió de las altas jerarquías oficiales en la capital cubana.

La normalidad en las relaciones entre nuestros dos países quedó finalmente restablecida cuando asumieron las respectivas representaciones diplomáticas el Embajador de la República Dominicana Don Telésforo R. Calderón y el Embajador de Cuba Dr. José López Isa, personas que merecieron esa alta distinción de sus Gobiernos.

El espíritu de cooperación internacional de la República Dominicana, de respeto a las convenciones internacionales, y especialmente en cuanto se refiere a los principios de la no intervención en los asuntos de otros Estados y al acatamiento de lo dispuesto por la Resolución XXXV de la IX Conferencia Internacional Americana, se hizo patente durante el largo lapso de la accidentada política de Haití en gran parte del año 1957, que puso al país vecino al borde de la anarquía y del hundimiento de sus instituciones democráticas.

Después de la caída del Gobierno del Presidente Magloire varios gobiernos de facto se constituyeron y fueron derrocados sucesivamente. Con extremada escrupolosidad mi Gobierno dió notaciones de no inmiscuirse en los asuntos internos del Estado haitiano y dentro de esa norma de conducta que caracteriza la política internacional dominicana reconoció sin demora alguna a todos ellos, con excepción del que estaba presidido por el señor Daniel Fignolé, quien asumió el poder el 26 de mayo de 1957. Esta última actitud negativa estuvo justificada en el cumplimiento de los deberes que impone a los Estados la Resolución 93 de la X Conferencia Internacional Americana celebrada en Caracas.

Según este compromiso internacional el establecimiento en América de un Gobierno que favorezca las tendencias del comunismo internacional pone en peligro la seguridad continental, la preservación de la paz y la soberanía e Independencia de las naciones americanas. A este respecto la Cancillería emitió un Comunicado para aclarar el doctrinario alcance de ese concepto, con motivo del reconocimiento del Gobierno provisional presidido por el General Antoine Th. Kebreau, que sucedió el del señor Daniel Figiolé.

El Gobierno efímero de Daniel Figiolé, lejos de disipar y proscribir las amenazas de anarquía que se cernían sobre el Estado vecino de Haití, contribuyó a extender en esferas más amplias y peligrosas las incertidumbres y las inquietudes del pueblo haitiano que se había debatido en acciones políticas negativas, de avenimiento a una fórmula de interés nacional que resolviera los diversos problemas que se planteaban y restaurara el principio de orden, de autoridad y de paz interna sin los cuales no puede garantizarse el imperio de la estabilidad política.

No obstante las vicisitudes y desorientaciones por las cuales había atravesado la política haitiana, el Consejo Militar de Gobierno presidido por el General Kebreau demostró pronto que contaba con el apoyo de una gran mayoría de la colectividad nacional y con la autoridad necesaria para mantener el orden que había sufrido incesantes interrupciones. A esas nuevas perspectivas de seguridad interna se debió que el Gobierno Provisional de Haití se hiciera representar por una Misión Especial presidida por el Coronel Louis Roumain, Ministro de Relaciones Exteriores en dicho Gobierno, en las solemnidades del juramento presidencial celebrado en nuestro país el 16 de agosto de 1957, con motivo de los comicios que tuvieron efecto el 16 de mayo del mismo año, de acuerdo con los preceptos constitucionales.

Observó mi Gobierno con justificada satisfacción que el régimen del General Kebreau había podido quebrar las alas a los designios subversivos que alienta en ciertas áreas de América el comunismo internacional, restablecido el orden progresivamente y restaurada la confianza de la ciudadanía, elementos sin los cuales no hubiera podido crearse el medio necesario para conducir al Estado haitiano a la vida pacífica constitucional.

Por esta razón el Gobierno dominicano vió con simpatía la instauración de un régimen constitucional haitiano surgió de las urnas electorales, y recibió con los mejores augurios la elección del Presidente Francois Duvalier.

Fué el convencimiento de que Haití, como Estado libre e independiente, merece vivir en paz en este período de incertidumbre históricas como una nación más incorporada al sistema jurídico interamericano, lo que me inspiró el otorgamiento al General Kebreau, cuando ya había consolidado el destino de Haití, de la Gran Cruz de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en premio de sus esfuerzos realizados victoriosamente en bien de su patria y en beneficio de la humanidad. Para darle toda la merecida significación a este acto de reconocimiento, el Canciller de la República Dominicana viajó a Puerto Príncipe acompañado de una nutrida escolta de funcionarios civiles y militares, para imponer personalmente al General Kebreau esa honoradora condecoración, con la cual la República premia a los servidores de las causas más eminentes que merecen consagración y estímulo ante las naciones.

No menos significativa para el respeto, la comprensión y la solidaridad que debe existir entre las naciones de nuestro hemisferio, ha sido asimismo el hecho de que, ya en el ejercicio del poder legítimo, Su Excelencia el Doctor Francois Duvalier confirmó a Su Excelencia el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Padre de la Patria Nueva, la Gran Cruz de la Orden de Petión y Bolívar, para cuya imposición viajó a Ciu-

dad Trujillo una distinguida misión especial presidida por el General Antoine Th. Kebreau. Igual distinción me fué conferida por el Jefe del Estado haitiano en esa feliz oportunidad.

La permanencia de la misión especial haitiana en Ciudad Trujillo constituye un precedente histórico extraordinario que hace honor al actual Gobierno de Haití y traza nuevos rumbos y orientaciones nuevas en el porvenir de la convivencia pacífica, cordial y amistosa en la Isla.

Habrán de recordarse siempre y servirán de normas orientadoras los conceptos expuestos por el General Kebreau y por el Generalísimo Trujillo en los discursos pronunciados respectivamente en tan feliz oportunidad; y no sólo se recordará, sino que ha venido a constituir ya un cuerpo de doctrina digno del sistema jurídico interamericano, la construcción politicofilosófica del Padre de la Patria Nueva respecto del pensamiento panamericano y de la impostergable potencialidad para el entendimiento de los pueblos de ese instrumento para la solución de los malos entendimientos, desavenencias y conflictos entre las naciones, que es ciertamente el sistema de las negociaciones directas de los Estados.

El día 8 de mayo el Gobierno de Honduras comunicó oficialmente al Organo de Consulta de la Organización de Estados Americanos que el Gobierno dominicano había enviado un contingente de aviones, aviadores y equipo bélico a Nicaragua, en momentos en que estaban ocurriendo en la frontera hondureño-nicaragüense incidentes que habían creado fricción en las relaciones de los dos países centroamericanos.

En vista de esa acusación totalmente desprovista de fundamento y teniendo en cuenta el carácter gravemente ofensivo de la misma por mi Gobierno, y de que dicha acusación se produjo sin que el Gobierno hondureño hubiera tratado de aclarar previamente los hechos con el Gobierno dominicano por medio de su

misión diplomática acreditada en Ciudad Trujillo, ni de la Embajada dominicana en Tegucigalpa, mi Gobierno decidió transmitir instrucciones a su Embajador en Tegucigalpa para que procediera a clausurar la Embajada dominicana en aquella capital y retornara a Ciudad Trujillo con todo el personal de la misma.

Ante la sorprendente actitud del Gobierno de Honduras al cual había dado reiteradas demostraciones de sincera amistad y de buena fe en sus relaciones, mi Gobierno consiguió su más enérgico rechazo y su protesta por la conducta del Gobierno de Honduras.

En fecha 9 de mayo la Cancillería dominicana hizo pública en un Comunicado al efecto la circunstancia en que se había producido la clausura de la Embajada dominicana en Honduras.

VI

El insigne líder del pueblo dominicano, Su Excelencia el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, recibió durante el año que acaba de transcurrir, varias condecoraciones otorgádale por Gobiernos extranjeros, en homenaje a sus excepcionales méritos personales y de Estadista.

Esas condecoraciones son las que a continuación se enuncian:

Gran Cordón de la Suprema Orden del Crisantemo del Japón; la Gran Cruz de la Orden Militar de Aviz, de Portugal; la Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio, de España, y la Gran Cruz de la Orden Petión-Bolívar, de Haití.

Con motivo de mi elección para el nuevo período constitucional, el Cuerpo Diplomático acreditado en Ciudad Trujillo me ofreció sus parabienes en un banquete, el cual estuvo pres-

tigiado con la presencia del ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

Asimismo recibí durante el año 1957 las insignias de las condecoraciones siguientes: el Gran Collar de Mérito de la Soberana Orden Militar de Malta; el Gran Collar del Aguila Azteca, de México; la Gran Cruz de la Orden Militar de Avíz, de Portugal, y la Gran Cruz de la Orden Petición-Bolívar, de Haití.

VII

Aparte del reconocimiento impartido a los Gobiernos de Facto que se sucedieron en Haití, como ha sido consignado, mi Gobierno reconoció a la Junta Militar de Colombia que sustituyó al Gobierno que presidía el General Gustavo Rojas Pinilla.

Asimismo otorgó su reconocimiento al Gobierno del General Flores Avendaño, quien sucedió en la primera Magistratura del Estado de Guatemala al Presidente Carlos Castillo Armas, muerto como consecuencia de un complot comunista.

VIII

El Gobierno dominicano se hizo representar en las ceremonias de la toma de posesión del señor Ingeniero Don Luis A. Somoza Debayle como Presidente de la República. La Misión Especial dominicana estuvo presidida por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, y la integraban, además, otros Secretarios de Estado, Embajadores y altos Oficiales de las Fuerzas Armadas.

IX

Una numerosa Delegación integrada por tres Embajadores y altos Oficiales de las Fuerzas Armadas, representó a

mi Gobierno en el acto del sepelio del Presidente Carlos Castillo Armas, de Guatemala. Tropas dominicanas rindieron honores postreros al extinto Presidente en la ciudad de Guatemala.

X

Más de cuarenta buques de guerra de distintas nacionalidades realizaron visitas de cortesía a Ciudad Trujillo durante el año.

Merece destacarse entre estas visitas la realizada por los destructores de la Marina de Guerra venezolana "Aragua", "José de Austria" y "Almirante García", enviados por el Gobierno de Venezuela con motivo de las solemnidades de mi juramento presidencial.

También envió el Gobierno venezolano, en ocasión tan señalada, una flotilla de nueve unidades de la Fuerza Aérea venezolana integrada por un "Camberra", dos "C-47" y seis "Venom".

XI

La Comisión de Tratados, creada por el Poder Ejecutivo para estudiar todo lo relativo a Convenios Comerciales Internacionales, tuvo una intensa labor durante todo el año. Sus reuniones se efectuaron en la sede de la Cancillería en ocho ocasiones para conocer diversos aspectos de las negociaciones que concluyeron con la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con la República Federal de Alemania, así como otros proyectos de convenios comerciales que se negocian actualmente entre la República y otros países.

XII

En el curso del año se continuó distribuyendo de manera ininterrumpida el Boletín de Información Económica, Social,

Financiera y Estadística que edita el Departamento Consular de la Cancillería. Este Boletín, que circula quincenalmente, está destinado a llevar a los miembros del Servicio Exterior de la República las más recientes informaciones acerca de los adelantos en los campos de la economía, las finanzas, la estadística y la previsión social.

XIII

Mi Gobierno, inspirado en los sentimientos y convicciones cristianas de Su Excelencia el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, se ha esforzado en estrechar aún más las excelentes relaciones existentes entre la República Dominicana y la Santa Sede, y a tal efecto ha ofrecido toda clase de ayuda y cooperación a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, así como a los demás Cultos reconocidos, los cuales, por virtud de esa protección y concurso, han desenvuelto de la mejor manera sus actividades religiosas en el país.

Cabe destacar, entre las mencionadas ayudas y atenciones, la prestada a la Iglesia Católica, de conformidad con los términos del Concordato, la cual ascendió durante dicho periodo a la cantidad de RD\$396,296.79. A esta ayuda económica, facilitada por medio de la Cancillería, es necesario agregar la que, con cargo a otros Departamentos, recibió la Iglesia, tales como el sostenimiento de becas en el Seminario Pontificio Santo Tomás; donación de edificios; exoneraciones de impuestos, derechos aduaneros y otras.

A la mencionada ayuda gubernamental se agrega la derivada de la generosidad de Su Excelencia Generalísimo Trujillo, quien en diferentes oportunidades ha donado elevadas cantidades de dinero para la construcción de iglesias católicas en diversas poblaciones del país, así como la importante suma que permitió la construcción e inauguración del Colegio Claretiano.

En diciembre de 1957 se llegó a conclusiones con Su Excelencia Reverendísima el Nuncio Apostólico para la formación de las Capellanías Castrenses, conforme lo estipula el Artículo XVII del Concordato.

En diciembre del mismo año se inauguró y bendijo la primera Sinagoga en este país, la cual fué generosamente donada por el Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

La ley No. 4729, de fecha 26 de julio de 1957, prohibió la Secta conocida con el nombre de Testigos de Jehová, así como las prácticas seudorreligiosas y las de proselitismo, o de cualquier otra índole, encaminadas a propagar doctrinas disolventes en la República Dominicana.

XIV

Las recaudaciones consulares efectuadas durante el año 1957 ascendieron a RD\$360,570.25, las cuales exceden a las correspondientes al año 1956 en RD\$15,430.25.

XV

Mediante Decreto No.3143, de fecha 15 de septiembre, se dispuso que la oficina encargada de la expedición de pasaportes pasara a ser una dependencia de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto.

La República Dominicana concurrió a varias exposiciones, Ferias, Exhibiciones Internacionales, durante el año transcurrido, lo que demuestra el noble empeño del Gobierno Dominicano de corresponder a las invitaciones de esa índole y su interés en dar a conocer al Mundo el grado de progreso alcanzado por nuestro país en todos los aspectos de la vida económica y social en la brillante y fecunda Era que vivimos.

FINANZAS

Desde su advenimiento al concierto de los pueblos libres, en 1844, hasta el presente de grandes realizaciones que vive la República, al amparo de la Era de Trujillo, ningún año ha alcanzado resultados tan fructíferos para las finanzas nacionales, como el de 1957 recién transcurrido.

Las conquistas alcanzadas en la Hacienda Pública dominicana se manifiestan, principalmente, en la recaudación general por Rentas del Estado, que alcanzó en 1957 la elevada cifra de RD\$151,194,325.87, que supera en RD\$14,192,476.27 a la operada en el año de 1956, de RD\$137,001,849.60, y en el superávit financiero de RD\$16,312,956.43, mayor en RD\$1,790,664.38 al obtenido en 1956, de RD\$14,522,292.05.

El activo del Estado, que en 1956 era de RD\$421,131,663.15, experimentó, durante el año de 1957, un aumento de RD\$59,807,650.82, que lo elevó a la suma de RD\$480,939,313.97, correspondiente, en su mayor parte, a construcciones y mejoras con carácter permanente, tales como carreteras, puentes, canales de riego, escuelas, iglesias, hoteles, etc., construidos en la presente Era.

A continuación se recogen las cifras del resultado de la labor del Departamento de Finanzas durante el año 1957:

La recaudación general por Rentas del Estado, fué de RD\$151,194,325.87, distribuída de la siguiente forma: por las Aduanas, RD\$62,781,804.61 y por las Colecturías de Rentas Internas y Tesorería Nacional RD\$88,412,521.26. Estos ingresos, unidos al balance arrastrado del año 1956, de RD\$4,968,013.25, elevaron los recursos disponibles del año a RD\$156,162,339.12.

Los ingresos, separados por fondos, tienen la siguiente distribución: Fondo General, RD\$104,740,435.79, Fondos Especia-

les, incluyendo balances y traspasos, RD\$43,742,308.38, y Fondos Especiales para subsidios municipales, que incluye el balance del año 1956, RD\$7,679,594.95. A dichos ingresos se agregaron los siguientes: del Fondo de Reserva Presupuestal, RD\$4,472,498.06; de los Fondos Especiales para atenciones diversas del Gobierno, que incluye el balance del año 1956 y traspasos, RD\$5,740,283.50; por concepto de Préstamos RD\$506,074.04; por depósitos a cargo del Estado, que incluye el balance del año 1956 RD\$2,081,063.01; y por balance no gastado de las asignaciones al 31 de diciembre de 1956, RD\$7,549,984.32; con los cuales el valor total disponible para el año 1957, ascendió a RD\$176,512,242.05.

Con cargo a los ingresos descritos fueron autorizadas, de conformidad con las prescripciones legales vigentes, erogaciones por las siguientes sumas globales: del Fondo General RD\$88,-427,479.36; de los Fondos Especiales Nacionales, RD\$12,097,-445.20; y de los Fondos Especiales para Subsidios Municipales RD\$5,452,918.55 ó sea, un total de asignaciones de RD\$105,977,-843.11. A estas asignaciones es necesario agregar traspasos por valor de RD\$28,853,795.97 que fueron aperados a cuenta de los Fondos Nacionales, y RD\$240,000.00 traspasos de los Fondos Municipales, en virtud de las disposiciones legales correspondientes. Por otra parte, de los Fondos Especiales para atenciones varias del Gobierno, se traspasaron RD\$49,939,837.00.

Al cerrarse las operaciones de Contabilidad el 31 de diciembre de 1957, se registró, en el Fondo General, un superávit financiero de RD\$16,312,956.43, del cual se efectuaron traspasos por valor de RD\$15,608,685.79. De esta última suma correspondió RD\$4,329,102.16 al Fondo de Reserva Presupuestal y RD\$11,-279,583.63 al Fondo destinado a Atenciones Varias del Gobierno, y quedó un balance por traspasar en el Fondo General, de RD\$704,270.64. En los Fondos Especiales Nacionales quedó un balance disponible de RD\$2,791,067.21; y en los Fondos Espe-

ciales para Subsidios Municipales, un balance arrastrable de RD\$1,986,676.40, lo cual eleva a RD\$4,777,743.61 el balance arrastable de los fondos presupuestales. En los Fondos Especiales para Atenciones Varias del Gobierno quedó, al 31 de diciembre de 1956, un balance disponible de RD\$2,139,098.98.

El Fondo de Reserva Presupuestal, cuyo balance arrastrado fué de RD\$4,472,498.06, tuvo un ingreso de RD\$4,329,102.16, con un total de RD\$8,801,600.22, y se efectuaron traspasos por RD\$5,701,912.27. El balance disponible de dicho Fondo, al 31 de diciembre de 1957, fué de RD\$3,099,687.95.

Del balance de préstamos a cortos y a medianos plazos quedó un balance arrastrable de RD\$1,692,91. El total de los balances disponibles en los otros fondos especiales no presupuestarios ascendió, al 31 de diciembre de 1957, a RD\$5,944,750.48, que unidos a los RD\$4,777,743.61 de los fondos presupuestarios, eleva a RD\$10,722,494.09 las disponibilidades del Estado a la fecha señalada.

En lo que respecta a los Fondos de Depósito a cargo del Estado, en los cuales se operaron en 1957 ingresos, arrastres y traspasos por valor de RD\$2,322,083.53, se autorizaron devoluciones por la suma de RD\$1,498,701.79, y quedó un balance disponible, al 31 de diciembre de 1957, de RD\$823,381.74. Todas estas erogaciones, devoluciones y balances enumerados concuerdan con la suma de RD\$176,512,242.05 que constituye el monto global de los recursos de que dispuso el Estado para cubrir los gastos ordinarios y los extraordinarios durante el año 1957.

El presupuesto de ingresos para 1957, el más alto en nuestra historia hasta entonces, fué estimado en RD\$131,525,000.00. De esa cantidad se fijó para el Fondo General la suma de RD\$89,131,750.00, ó sea, el 67.77%, y para los Fondos Especiales y Municipales RD\$42,393,250.00, que representa el 32.23%.

Durante el año 1957, recomendé modificaciones, con el propósito de imprimir a nuestra legislación fiscal un carácter

racional y científico, dentro de los más avanzados principios técnicos. Entre las principales disposiciones legislativas aprobadas en 1957, que se relacionan con las funciones a cargo de la Secretaría de Estado de Finanzas, se destacan las siguientes:

Ley No. 4637, del 6 de febrero de 1957, que establece como tasa única a pagar por el aterrizaje de las aeronaves de turismo o deportivas en el país, la estipulada en el Decreto número 4317, del 5 de mayo de 1957, y que dispone que dichas aeronaves sólo pagarán el 50% de los honorarios personales que en virtud de cualquiera disposición corresponda a funcionarios y empleados de la Administración Pública que intervengan en su atención y despacho;

Ley No.4643, del 28 de febrero de 1957, que agrega un apartado al párrafo 851, del artículo 9, de la Ley que establece el Arancel de Importación y Exportación, No. 1488 del 26 de julio de 1947, y grava la importación de los tractores agrícolas con un derecho de un 15% ad valorem, y dispone en su artículo 2do., la exención en favor de sus importadores, de los derechos e impuestos previstos por las Leyes Nos. 222 del 17 de noviembre de 1931, 634 del 7 de febrero de 1934, y 3588 del 14 de junio de 1953, y sus modificaciones;

Ley No. 4651, del 21 de marzo de 1957, que modifica el artículo 21 de la Ley sobre Cédula Personal de Identidad, No. 990, del 7 de enero de 1945, últimamente reformado por la Ley No. 3279, del 26 de abril de 1952, en el sentido de liberar del pago de dicho impuesto a los Alcaldes Pedáneos y sus Ayudantes y a los individuos pertenecientes a los cuerpos de Bomberos, siempre que no sean profesionales o propietarios de bienes con un valor superior a RD\$3,000.00, o que sus ingresos mensuales no exceden la suma de RD\$125.00, o que no administren bienes de terceras personas físicas o morales;

Ley No. 4668, del 4 de abril de 1957, que adiciona un párrafo al artículo 2 de la Ley No. 859, del 13 de marzo de

1935, reformado últimamente por la Ley No. 4493, del 13 de Julio de 1956, y autoriza a los fabricantes de fósforos a pagar el impuesto mediante la impresión en los envases del valor del mismo y de las menciones pertinentes con máquinas especiales destinadas a tal fin;

Ley No. 4666, del 10 de abril de 1957, que agrega un párrafo al artículo 1ro., de la Ley No. 4057, del 13 de febrero de 1955, y a la vez modifica el artículo 3 de la misma, y grava con un derecho menor la importación del alcohol isopropílico cuando sea destinado al uso de empresas industriales que se dediquen a la fabricación de productos químicos, tales como insecticidas, germicidas, desinfectantes, líquidos para frenos, y otros productos semejantes;

Ley No. 4676, del 25 de abril de 1957, que exonera a las empresas dominicanas de transporte aéreo del pago de derecho de importación y de impuestos nacionales o municipales sobre combustibles y equipos utilizados en su funcionamiento;

Ley No. 4714, del 21 de junio de 1957, que libera de los derechos de Arancel y de cualquiera otros derechos e impuestos, la importación de artículos religiosos, tales como crucifijos de madera, material plástico y metal ordinario, escapularios, estampas, imágenes, medallas de metal ordinario, rosarios de vidrio, material plástico, madera y metal ordinario, y otros artículos similares;

Ley sobre Tránsito de Vehículos No. 4809 del 26 de noviembre de 1957;

Ley No. 4811, del 28 de noviembre de 1957, que agrega los párrafos 1, 2 y 3 al artículo 3ro., de la Ley No. 1922, que establece un impuesto adicional sobre las bebidas gaseosas, cuya última modificación se hizo por la Ley No.4079, del 14 de marzo de 1955.

Nuestras instituciones monetarias y bancarias, al concluir sus operaciones del año 1957, alcanzaron una halagadora posición, gracias a la firmeza y prosperidad de nuestra economía.

El balance del Banco Central de la República Dominicana, al 31 de diciembre de 1957, fué de RD\$99,868,408.37. De acuerdo con el mismo, la emisión monetaria se elevó a un total de RD\$67,471,904.29, respaldada por una reserva monetaria compuesta por oro y por dólares de los Estados Unidos, ascendente a la suma de RD\$38,158,977.96, la cual representa un 56.56% de la emisión, que excede en un 6.56% al mínimo legal requerido en la reserva con respecto a la emisión, de un 50%.

Al igual que en años anteriores, la política crediticia fué preferentemente canalizada hacia aquellas actividades intensificadoras de la producción nacional y del bienestar del pueblo dominicano.

El volumen de depósitos en los bancos comerciales y en el Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, alcanzó a la suma de RD\$132,302,243.35, los préstamos y descuentos a RD\$106,857,531.87, y el activo total a RD\$344,558,938.69.

EDUCACION Y BELLAS ARTES

Las actividades educativas, a las cuales ha dedicado siempre el Generalísimo Trujillo atención preferente, alcanzaron un ritmo progresivo y fecundo durante el año 1957. Tanto lo educativo propiamente dicho, como cuanto se refiere al incremento artístico y al cultivo de los deportes, merecieron la atención preferente de mi Gobierno, y obtuvieron logros de consideración en el último año.

Confirmación de lo señalado más arriba, es el aumento de las Direcciones Generales de Educación y Bellas Artes, así como

el de los Distritos Escolares, que responden a la necesidad cada vez mayor, de distribuir la función dirigente e inspectiva dentro del territorio nacional, en jurisdicciones más pequeñas, a consecuencia del aumento extraordinario de la inscripción escolar; la continuación del plan de construcciones iniciada por el ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva; la extensión, estabilización y ordenación científica de la gran Campaña Trujillo de Alfabetización Total; la integración cada día más completa de la población escolar en nuestros planteles; la construcción de la Residencia Universitaria San José de Calasanz; las numerosas exposiciones de artes plásticas y la intensificación del movimiento teatral y musical; los esfuerzos destinados a llevar la cultura a las capas populares, mediante las Universidades Libres, difusión de libro y creación de bibliotecas; el mejoramiento del nivel educativo nacional y de la formación profesional de nuestros docentes. Este desarrollo realmente notable de la educación nacional y de la cultura en nuestro país, que ha sido expuesto de esta manera sintética, mereció el aplauso y reconocimiento de los Delegados de los países hispanoamericanos e instituciones internacionales, cuando en el III Congreso Iberoamericano de Educación rindieron un homenaje de admiración al hombre que ha hecho posible que nuestro país ocupe posición tan destacada en el campo de la cultura: el Generalísimo Trujillo.

Para llevar a la práctica este plan educativo durante el año 1957, y cubrir las necesidades presupuestales, fué asignada a este Departamento la suma de RD\$10,002,922.50, lo que representa un aumento de RD\$922,734.00 con respecto al año 1956. En dicha suma no está incluido el costo de las construcciones escolares de distintas clases, que ascendieron en total a RD\$771,866.39, entre las que merecen señalarse la Escuela Salesiana de Artes y Oficios por un valor de RD\$400,000.00; el Colegio de Nuestra Señora de Fátima, de Baní, por RD\$111,248.29, y el Colegio San José, de Puerto Plata, por RD\$197,-

165.20. Hay que destacar igualmente la iniciación de los trabajos de construcción del magnífico Palacio que alojará en el próximo año 1958, frente al otro gran Palacio Nacional de Bellas Artes, de estilo neoclásico, a la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, hermoso edificio de estilo moderno, dotado de todos los servicios necesarios para que tan importante Departamento de la administración pública pueda desenvolverse con toda comodidad y de acuerdo con el desarrollo de nuestro Servicio Nacional de Educación. El costo de este edificio es de RD\$762,645.99.

La Campaña Trujillo de Alfabetización Total se desenvolvió con toda actividad en el año último, en el cual se registró una inscripción de 270,036 adultos, que asisten a 11,955 Unidades de Alfabetización distribuidas en todo el país. De dichos alumnos, 87,720 fueron alfabetizados, y me complace informar a los honorables miembros de las Cámaras Legislativas, que el analfabetismo en nuestro país en el último año ha descendido a un 33.9%, lo que permite situar a la República Dominicana en lugar destacado entre los Estados que han hecho el mayor esfuerzo en este campo de la lucha contra el analfabetismo. El Gobierno, dándose cuenta de la importancia de esta Campaña, asignó la suma de RD\$666,805.21 para los gastos de la misma, a la cual hay que agregar RD\$113,125.92, cantidad aportada por las contribuciones de empresas comerciales, industrias, particulares y empleados que de modo entusiástico se han adherido a esta extraordinaria empresa cultural del Generalísimo Trujillo.

El movimiento escolar durante el año 1957 está reflejado en los siguientes datos estadísticos: número de escuelas, 4.587; inscripción total, 490,670 alumnos; promedio de asistencia, 83%; alumnos promovidos a los cursos siguientes, 67%; 1,044 Diplomas expedidos, y 14,973 Certificados Oficiales registrados en la Secretaría del Consejo Nacional de Educación. Merece señalarse en esta síntesis estadística el hecho de que en la actualidad, com-

prendidos niños y adultos, está concurriendo a nuestros planteles el considerable número de 762,706 dominicanos.

El aumento efectuado en el año correspondiente a este informe, en el presupuesto del Departamento de Educación y Bellas Artes, permitió, entre otras, las siguientes creaciones: 402 Escuelas de Emergencia; 316 Primarias Rurales; 17 Escuelas Primarias Urbanas; 3 Liceos Secundarios; 338 cargos de Maestros Ayudantes para Escuelas Primarias Rurales de plan completo; 4 nuevos Departamentos o Direcciones Generales de Educación y Bellas Artes en las ciudades de San Juan de la Maguana, Santiago Rodríguez, San Pedro de Macorís y San Francisco de Macorís; 3 Inspecciones Generales; 2 Supervisores de la Campaña de Alfabetización; 21 Distritos Escolares; 4 Grupos de Universidades Libres, y 17 Escuelas-Hogares, así como cuantiosos cargos en el Departamento de Bellas Artes y Dirección General de Deportes.

Con el fin de perfeccionar la formación del personal docente, inspectivo y dirigente del Servicio Nacional de Educación, la Secretaría de Estado de Educación desarrolló un intenso plan de actividades técnicas, que abarcó las distintas ramas de la educación, con la organización de diversos cursillos, asambleas nacionales y locales y seminarios, entre los cuales merecen destacarse los siguientes: cursillo para Consejeros Educativos de los Liceos Secundarios en cooperación con Profesores de la Universidad de Santo Domingo; Seminario Nacional de Educación Secundaria para la reorganización de este importante sector de la educación; cursillo para Inspectores de Educación con menos de dos años en el cargo; así como otros para Maestros Rurales no graduados; Profesores de Francés e Inglés y Maestros de Artes Industriales. Igualmente Misiones Pedagógicas de ayuda técnica, actuaron en distintas regiones del país, con el propósito de enseñar las nuevas técnicas docentes y dar normas para una más perfecta organización escolar. En el campo de la enseñanza

privada, el Departamento organizó asimismo asambleas y cursillos para establecer, de manera más perfecta, el acoplamiento entre la enseñanza oficial y la particular.

En cuanto a la legislación escolar, la actividad fué igualmente intensa: Ordenanzas, Resoluciones, Ordenes Departamentales y Circulares, dieron orientación en distintos aspectos del Servicio a todos sus miembros. Entre las más importantes Ordenanzas dictadas por el Consejo Nacional de Educación figuran la que establece los nuevos programas de Religión y Moral Católicas para los Estudios Secundarios, y la que reglamenta las pruebas y exámenes de la Educación Secundaria. El Consejo Nacional de Educación dictó 117 Ordenanzas y Resoluciones, la Secretaría de Estado dirigió a su personal 112 Circulares y 77 Ordenes Departamentales.

Acontecimiento verdaderamente extraordinario, fué la imposición de la Medalla de Honor de Alfabetización concedida por el Consejo Nacional de Educación al Primer Maestro de la República, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, y que se efectuó simultáneamente con un apoteótico desfile de alrededor de 20,000 maestros, el 26 de marzo, en los terrenos de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre.

La proyección de la Escuela Dominicana en el aspecto social, recibió un nuevo impulso en el año 1957. El presupuesto del Desayuno Escolar fué para dicho año de RD\$419,280.02, el mayor desde que fué creado por disposición del Generalísimo Trujillo; asimismo, el número de alumnos favorecidos fué de 34.538. En cuanto al Ropero Escolar, de RD\$8,322.69, suma que le fué asignada a este Servicio cuando se inició, en 1957 pudo disponerse de RD\$82,625.88. El Ahorro Escolar, instaurado hace dos años, se ha ido desarrollando cada vez más hasta alcanzar un valor de RD\$50,261.18 el monto de los sellos remitidos a las Escuelas por el Monte de Piedad. El Servicio Médico Escolar, en cooperación con la Universidad de Santo Domingo,

Laboratorio Nacional y Servicio Médico del Ejército, permitió atender a cerca de 8,000 alumnos. Igualmente siguió funcionando, cada vez en mejores condiciones, la Colonia de Verano de Boca Chica, la cual recibió a cerca de 300 niños de distintas localidades del país, en los tres períodos de 20 días que abarca su funcionamiento.

Con respecto a los beneficios especiales que señala la legislación escolar de la actual Era, en lo que atañe a los Maestros no puede olvidarse reseñar la adjudicación de 53 casas a otros tantos maestros y servidores del Departamento de Educación, en el último año, por un valor de RD\$124,300.00. También 19 miembros del Servicio Escolar fueron jubilados, con derecho a la pensión que de acuerdo con sus sueldos señala la Ley.

Las Sociedades de Padres y Amigos de la Escuela, organismos creados para cooperar con la escuela en su alta misión educativa, desarrollaron una gran actividad, tanto en lo que se refiere a la colaboración con los maestros para mejorar la acción educativa, como en lo relativo a la construcción y reparación de los locales escolares, especialmente los de la zona rural. Por otra parte, el Estado invirtió RD\$143,929.20 en la adquisición de pupitres; con RD\$213,390.45 para equipo general, con RD\$20,620.70, para la adquisición de material didáctico, especialmente modernos equipos de laboratorios elementales para gran parte de nuestros Liceos Secundarios Oficiales, e invirtió RD\$27,889.75 en la compra de equipo motorizado, para hacer más eficaz la acción inspectiva de los diversos funcionarios del Departamento, encargados en distintos lugares del país, de comprobar la eficiencia escolar y el cumplimiento de las disposiciones oficiales.

Las actividades culturales en general, y aquellas otras de carácter internacional, fueron también intensas. Funcionaron bajo la dependencia de la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, 27 de ellas,

entre circulantes, municipales y bibliobuces, que se hicieron préstamos de 124,736 libros a 119,294 lectores, y se inauguró el local para la Biblioteca "Teódulo Pina Chevalier", de San Cristóbal, a un costo de RD\$12,953.70. Fueron distribuidos 6,497 libros de autores nacionales, adquiridos con el propósito de ayudar a nuestros escritores y difundir nuestra producción literaria tanto en el interior como en el extranjero. Igualmente, por inspiración del Generalísimo Trujillo, fué hecha una edición de 2,000 ejemplares del conocido "Manual de Urbanidad", de M. A. Carreño, los cuales fueron distribuidos entre las escuelas del país, para contribuir así al mejoramiento de las buenas costumbres. Merece mención especial la adjudicación y entrega por primera vez en el Palacio Nacional, de los premios anuales literarios creados por la Ley No. 4333, por un valor de RD\$5,00.00, con el fin de propiciar la creación literaria y estimular a nuestros escritores.

Las relaciones culturales y educativas internacionales fueron muy activas. La antigua Comisión de Cooperación intelectual para estar más en consonancia con la realidad internacional, fué reorganizada con el nombre de Comisión Nacional de la Unesco, la cual celebró varias exposiciones y mantuvo informados a los organismos educativos extranjeros del movimiento cultural dominicano. El acontecimiento más notable fué la celebración del III Congreso Iberoamericano de Educación, cuyos trabajos tuvieron lugar en el magnífico Palacio de Bellas Artes durante los días 24 de octubre al 1ro. de noviembre. En dicho Congreso fueron tomados diversos acuerdos para acercar más a los pueblos hispanoamericanos en lo relativo a temas tan importantes como las Campañas Nacionales de Alfabetización, la Convalidación de Estudios; la formación del Magisterio y el mejoramiento de las enseñanzas técnicas de nivel medio. La República Dominicana representada por una nutrida Delegación, mereció los más cálidos elogios por su desarrollo educativo, llevado a cabo por inspiración del ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, reconocimiento tanto más digno de ponderar,

si se tiene en cuenta la calidad de las Delegaciones extranjeras, entre las cuales figuraban varios Ministros de Educación y Delegados de los Organismos Internacionales de más relieve del mundo, y por ser la asamblea internacional de educadores más importante que se celebró en el año 1957.

La educación física y los deportes, aspectos fundamentales en la educación integral moderna, fueron intensificadas en el año 1957, con la adquisición y distribución de útiles deportivos a nuestros planteles, así como por medio del aumento de instructores graduados incorporados a dichas escuelas. Se celebraron con regularidad las distintas competiciones interescolares de los diferentes deportes, y nuestro país obtuvo el título de Subcampeón Mundial de Beisbol Juvenil en la justa que tuvo lugar en México. Igualmente en el polo, difundido por el distinguido deportista Teniente General Doctor Rafael L. Trujillo Martínez, la República alcanzó resonantes victorias en las series internacionales disputadas con equipos de Cuba y de Jamaica. Una representación nacional concurreó por primera vez al torneo panamericano de tennis. Con respecto al deporte profesional, como en años anteriores, fué organizado el Campeonato de Beisbol Profesional, que es el deporte nacional dominicano, al que se dió el nombre del distinguido joven Cadete Leonidas Rhadamés Trujillo Martínez y en el cual fueron favorecidos los Clubes que tomaron parte en el torneo con la suma de RD\$100,000,00 por rasgo generoso del ilustre Generalísimo Trujillo, protector de los deportes nacionales. Asimismo, con el fin de que dicho deporte sea practicado con la mayor comodidad por los equipos participantes, y los juegos presenciados por el numeroso público aficionado en las mejores condiciones, se dispuso la construcción de un magnífico Stadium en Santiago de los Caballeros, a un costo de RD\$1,500,000.00.

Las Bellas Artes, que han encontrado en la Era de Trujillo una magnífica posibilidad para su cultivo y desarrollo, tuvieron nuevo aliento al disponer de un marco adecuado en el

hermoso edificio del Palacio Nacional de Bellas Artes, inaugurado el año anterior.

Fueron celebradas 12 exposiciones pictóricas de artistas nacionales y extranjeros, así como fué inaugurado el Salón Permanente de Artes Plásticas en el Palacio Nacional de Bellas Artes, que es una verdadera historia del desarrollo de la pintura en nuestro país. Los artistas nacionales concurren con éxito a las exposiciones internacionales de Ginebra y Sao Paulo, así como por otra parte, la Orquesta Sinfónica Nacional intervino en 26 conciertos, en los cuales se ejecutaron obras de autores extranjeros y nacionales. Para contribuir a la educación musical, fueron organizados los "Jueves Musicales", en los que participaron notables artistas; también las instituciones docentes de carácter artístico, como el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, la Escuela Elemental de Música, y Liceos y Academias Musicales, realizaron una interesante labor de enseñanza.

El Teatro Escuela tuvo en 1957 uno de los años de mayor actividad teatral, puesto que fueron llevadas a las escenas obras de las distintas tendencias teatrales y se efectuaron 32 representaciones entre las que tuvieron lugar en Ciudad Trujillo y en otras localidades del país. Un hecho de gran interés fué la reconstrucción del Alcázar de Don Diego Colón, convertido en verdadero Museo gracias a la iniciativa del Generalísimo Trujillo, que permitió rescatar los restos de esa antigua construcción para transformarla en el mejor de nuestros monumentos artísticos de los tiempos coloniales, a un costo de RD\$994,000.00.



UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

La Universidad de Santo Domingo obtuvo durante el año lectivo 1956-1957, la inscripción de un número de estudiantes superior a las cifras que se registraron por tal concepto en el año anterior.

En efecto, el número de ellos en todas sus facultades y cursos, alcanzó un total de 4,039 en comparación con los 3,314 inscritos en el 1955-1956. A estos estudiantes les fueron ofrecidas durante el año académico 6116 horas de cátedras teóricas y 14508 horas de cátedras prácticas, con un total de 20624 horas de docencia a cargo de 145 Catedráticos en servicio activo durante el año 1956-1957. Al compararse las horas de cátedras dictadas en el período anterior (13394 horas de docencia) con la cantidad de horas de docencia en el año a que se refiere esta memoria, se nota un aumento de 7230 horas de docencia en el 1956-1957, o sea la mayor cantidad de trabajo de tal naturaleza efectuado por esta Casa de Estudios desde su fundación.

La inscripción de los mismos estuvo distribuída de este modo:

Facultad de Filosofía	245
” ” ” (Cursillo de verano)	173
” ” Derecho	789
” ” Medicina	944
” ” Farmacia y Ciencias Químicas	242
” ” Odontología	119
” ” Ingeniería y Arquitectura	970
” ” Economía, Finanzas y Comercio. (Dpto. de Ciencias Comerciales)	467
” ” Agronomía y Veterinaria (Dpto. de Veterinaria)	46
” ” Escuela de Periodismo	4
” ” Instituto de Idiomas “Dr. Trujillo Molina”	40
Total	<u>4039</u>

En el detalle que acaba de exponer no figura el Instituto de Química Superior, con 13 estudiantes, por haber sido creado en octubre de 1957, o sea dentro del año lectivo que comprende esta memoria.

Cursos Especiales

El Gobierno Dominicano y el Instituto Interamericano de Estadística decidieron auspiciar, para los países y territorios no metropolitanos, un Curso de Formación Estadística del Caribe (CUFEC). Al efecto se suscribió un arreglo entre el Gobierno Dominicano y dicho Instituto el 6 de junio de 1956.

Las clases de este Instituto se comenzaron a dictar el 7 de enero de 1957, como resultado de las cuales se han investido veinte graduados. En el transcurso del 1957 visitó el CUFEC el señor Tulio H. Montenegro, Secretario General del Instituto Interamericano de Estadística, quien recibió grata impresión del funcionamiento de este curso.

En el curso del año a que se refiere este resumen fué cambiado por ley el nombre de la Facultad de Cirugía Dental por el de Odontología y se incluyó un curso preparatorio en dicha Facultad que comenzará a funcionar el próximo año lectivo 1958-1959.

Durante el verano de 1957 se iniciaron en los salones de esta Facultad cursos para post-graduados, en colaboración con la Universidad de Alabama, Estados Unidos, la cual cuenta con profesores especializados en distintas disciplinas de la Odontología, de los cuales fueron enviados algunos de dichos profesores para los indicados cursos.

Los cursos de verano ascendieron a tres, de los cuales uno fué dictado por un profesor dominicano.

El primer curso tuvo efecto del 8 al 12 de julio en el cual se trató sobre "Dentística Operatoria y Endodoncia". El

segundo curso tuvo efecto del 5 al 9 de agosto sobre el tema "Dentaduras Completas". El tercer curso tuvo efecto del 9 al 13 de septiembre y se trató sobre "Odontología Infantil".

En el curso del año se creó el Instituto de Idiomas "Doctor Trujillo Molina", abierto para el primer grupo de estudiantes el 15 de julio.

La finalidad principal del Instituto es la de promover el conocimiento de cada estudiante de idiomas, con el fin de que pueda participar inteligente y prósperamente en el campo por él escogido. El Instituto inició sus funciones con la enseñanza del inglés.

Este instituto ha sido instalado en un edificio moderno, especialmente construido para alojar las aulas y el equipo electrónico de que dispone.

El costo de dicho edificio y su equipo fué de RD\$94,579.37. El edificio tiene, además de los compartimientos indispensables, dos salones a prueba de sonidos, provistos con aire acondicionado y cabina para los estudiantes, a fin de que puedan efectuar sus prácticas mediante grabaciones por medio de sistemas electrónicos mas modernos.

Cuenta, además, con máquinas grabadoras provistas de controles maestros que permiten al instructor hacer contacto con las cabinas individuales.

El curso intensivo de verano de dicho Instituto se inició el 15 de julio y terminó el 30 de septiembre.

El segundo curso del año escolar comenzó el 1ro. de octubre, para terminar el 28 de febrero de 1958.

En la Facultad de Filosofía se dictó un cursillo de verano, que se inició el 8 de julio y se clausuró el 10 de agosto.

El Instituto de Química Superior de esta Universidad inauguró sus cursos el 21 de octubre, con cátedras de Química General, Química Mineral, Laboratorio Mineral de Física y Matemáticas, así como trabajos de laboratorio.

Este Instituto figura incluido en la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas.

También se Dictaron durante el año lectivo a que se refiere la memoria estos cursillos:

Tercer curso de Filosofía Social, a cargo del Profesor Primo Prini; Segundo Curso de Realismo Social, a cargo del Rev. Padre Cipriano Calderón; Cursillo para Consejeros Educativos de Psicología para la Adolescencia, a cargo de varios funcionarios de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, en el que colaboraron los profesores Dr. Salvador Iglesias B., Vicerrector de la Universidad, Dr. Fabio A. Mota, Malaquías Gil Arantegui, Amparo Bóveda Ulloa, R. P. Acacio Fernández y Luis A. Duvergé.

Labor en Institutos

El Instituto de Investigaciones Geográficas y Geológicas llevó a cabo su labor satisfactoriamente, habiendo desplegado actividades científicas, relativas a vinculaciones con organismos nacionales e internacionales y las internas de dicho Instituto.

En la Sección de Geología y Paleontología se preparó una colección de moluscos fósiles para ser exhibidos en el salón de exhibición de la Universidad. En el curso del año 1957, se hicieron dos excursiones científicas a las regiones Sur y Norte del

país, en las cuales se realizaron estudios acerca de la Geología y Paleontología de sitios ubicados en dichas regiones. La Sección de Geografía de dicho Instituto efectuó varios trabajos de investigaciones, también habiendo preparado una carta climática del país, varias cartas pluviométricas y estudios entre la vegetación, la cultura y el uso de la tierra.

La Sección de Sismología continuó sus actividades apropiadas, con la redacción de los boletines sismológicos y su distribución, elaboración de cartas, etc., y el estudio y registros de sismos ocurridos durante el año.

Durante el mismo año el Instituto de Investigaciones Botánicas y Zoológicas "Rafael M. Moscoso" efectuó 44 expediciones al interior del país, en las cuales se hicieron provechosas observaciones y estudios sobre la flora, fauna, corales, moluscos, esponjas, etc. Este Instituto efectuó, también, labores de extensión cultural universitaria con proyecciones de películas en el interior del país, cátedras en la Acedemia Naval, envió al exterior de películas en colores tomadas por dicho Instituto, conferencias en la Universidad Libre, etc.

El Instituto de Investigaciones Antropológicas efectuó también investigaciones, exploraciones, estudios, etc., con preparación de mapas, tanto en el ramo de Arqueología Indígena como en el de la Arqueología Colonial.

Conferencias

En el período a que se refiere esta memoria se dictaron en la Universidad conferencias y charlas sobre Estadísticas, Productividad Industrial, Terapia Celular, Operaciones de Proyectos Hidráulicos, diversos temas de medicina, La Evolución y Destino del Panamericanismo, Intercambio Universitario, Andalucía y Castilla en la Lírica de Antonio Machado, Los Juegos de Palabras en torno a Menéndez y Pelayo, Las Naciones Unidas y su

Vigencia por la Paz del Mundo, sobre economía política y sobre Filosofía, habiéndose oído con tal motivo las palabras de los Profesores Dr. Paul Niehans, Arnold T. Lenz, Henry Tumen, Lewis Kraer Ferguson, Enrique Loudet, José María Pemán, Joseph Consentino, Joseph Jacobson, Dr. Félix Morlión, Eduardo Adsua-ra, Oscar Nerino Moreno, Dr. J. Ernest Ayre y Padre Alberto Colunga.

Edificaciones.

Además del edificio del Instituto de Idiomas "Dr. Trujillo Molina" cuyo costo junto con su moderno equipo fué de RD\$94,579.37, también durante el año a que se refiere esta memoria, se llevó a cabo la instalación del Laboratorio de Mecánica de Suelos, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectuara, a un costo de RD\$7,263.50; la Residencia Universitaria "San José de Calasanz", edificio éste que consta de tres plantas. La primera, destinada a servicios comunes, que comprende, despachos, sala de visitas, bibliotecas, salón de actos, salón club, comedor, cocina y anexos. La segunda y tercera plantas están destinadas íntegramente a las habitaciones de los residentes universitarios. Tiene 72 habitaciones individuales y el edificio está preparado para una nueva planta, con lo que el número de habitaciones ascendería a 108. Son todas iguales y constan de los mismos elementos. Cuentan con cuarto sanitario completo y closet. Son amplias, ventiladas, bien iluminadas y de una temperatura agradable en este clima tropical, y los terrenos de la Residencia permiten espacio suficiente para algunos deportes, habiéndose proyectado la construcción de una piscina y un gimnasio.

Graduados

El 28 de octubre, conmemorativo del 419o. aniversario de la fundación de la Universidad, se efectuó, como de costumbre en esa fecha, el acto de investidura de la clase 1956-1957.

En esa fecha recibieron su diploma universitario 327, cuya distribución es la siguiente:

Licenciados en Filosofía	50
Doctores en Filosofía	2
Escuela de Periodismo	2
Doctores en Derecho	96
" " Medicina	71
" " Farmacia y Ciencias Químicas	44
" " Cirugía Dental	17
Ingenieros Civiles	16
Ingenieros Arquitectos	16
Licenciados en Ciencias Comerciales	23
Total	<u>327</u>

En el transcurso del año hubo un total de 34 investiduras especiales.

Títulos Honoríficos

Durante el año a que se refiere la memoria se concedieron títulos honoríficos a las siguientes personas:

JOSE MARIA PEMAN, Poeta y Dramaturgo español, Doctor Honoris Causa de la Facultad de Filosofía, el 12 de marzo.

ELLEN COLLINS, Doctora Honoris Causa de la Facultad de Filosofía, el 21 de marzo.

Dr. GEORGE SMATHERS, prominente Senador Norteamericano por Florida en Washington, Doctor Honoris Causa de la Facultad de Derecho, el 21 de marzo.

WILLIAM T. PHEIFFER, entonces Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica en el país, Doctor Honoris Causa de la Facultad de Derecho, el 23 de mayo.

DR. FRANCISCO DEL RIO Y CAÑEDO, entonces Embajador de México en el país, Doctor Honoris Causa de la Facultad de Medicina, el 17 de junio.

Dr. HARRY SELDIN, eminente Odontólogo Nortamericano, Catedrático Honorario de la Facultad de Odontología, el 14 de enero.

Dr. PAUL NIEHANS, eminente Médico Suizo, Catedrático Honorario de la Facultad de Medicina, el 25 de enero.

Dr. LEWIS KRAEER FERGUSON, distinguido Cirujano estadounidense, Catedrático Honorario de la Facultad de Medicina, el 25 de febrero.

Dr. ENRIQUE LOUDET, Diplomático Argentino, Catedrático Honorario de la Facultad de Filosofía, el 22 de abril.

Dr. ADEES ELIAS THOMAS, Catedrático Honorario de la Facultad de Odontología, el 20 de septiembre.

Dr. SIDNEY B. FINN, Catedrático Honorario de la Facultad de Odontología, el 20 de septiembre.

Departamento de Veterinaria

El Departamento de Veterinaria de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Santo Domingo entró en el segundo año de docencia en octubre del año a que se refiere la memoria, con una inscripción total de 46 estudiantes, 17 en el primer curso y 29 en el segundo.

Durante el año lectivo 1956-1957 se concedieron 20 becas para los alumnos de este Departamento, por lo que entre sus estudiantes hay 20 becados y 26 no becados. Este Departamento está cumpliendo fielmente la finalidad para la cual fué creado, e

indudablemente contribuirá a satisfacer las necesidades de profesionales de ese ramo en el país.

El 29 de noviembre hubo una reunión de Agrónomos y representantes de la Secretaría de Estado de Agricultura en la Rectoría de la Universidad con el objeto de cambiar impresiones en forma de estudio preliminar para la creación del Departamento de Agronomía de dicha Facultad.

Departamento de Ciencias Comerciales

El funcionamiento del Departamento de Ciencias Comerciales de la Facultad de Economía, Finanzas y Comercio de la Universidad, se ha desenvuelto de una manera satisfactoria durante el año, atendiendo así a la finalidad que motivó su creación, a iniciativa del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, encaminada a la formación de expertos de ciencias económicas, financieras y comerciales a base de una enseñanza técnica y de un adiestramiento práctico.

La inscripción en dicho Departamento ascendió a 427 alumnos, y el 28 de octubre se graduaron 23 licenciados en ciencias comerciales.

En este Departamento se procedió a examinar aquellas personas aspirantes a la obtención de exequátur de Contador Público Autorizado, de conformidad con las disposiciones legales sobre el particular. Se examinaron 68 aspirantes, de los cuales 37 resultaron aprobados y 31 reprobados.

Estudios de Ingeniería

Por la Ley No.4799, de fecha 8 de noviembre de 1957, se modificó la de Organización Universitaria en el sentido de cambiar el nombre de la Facultad de Ciencias Exactas por el de Ingeniería y Arquitectura, con facultad para otorgar los tí-

tulos de Ingeniero Civil, Ingeniero Arquitecto y Agrimensor. Dicha Ley, además de mencionar las asignaturas fundamentales, se refiere a los exámenes generales completos, diferidos y extraordinarios, cuya época, fija el Consejo Universitario, así como, a cursos preparatorios de distintas Facultades.

En dicha Facultad se aprobó un nuevo reglamento para regir los estudios en la misma, y mediante el cual el curso preparatorio se divide en trimestres.

Actos de más importancia

El 13 de marzo, Día del Estudiante, se celebró un acto en la Universidad, en el cual fué develada una estatua de tamaño heróico del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, esculpida en travertino dominicano, obra ésta exponente del reconocimiento de esta Casa de Estudios y de la clase estudiantil hacia su protector el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina. En dicho acto los estudiantes se enteraron de un enjundioso mensaje dirigídoles por el Generalísimo Trujillo, en el cual se anunció la construcción de nuevos edificios y la instalación de Institutos de gran importancia para el desarrollo técnico e industrial del país.

Otro acto de significación fué el celebrado en la Biblioteca de esta Casa de Estudios con motivo de la puesta en circulación de la hermosa Colección "La Era de Trujillo. 25 Años de Historia Dominicana", comprendida en 20 volúmenes lujosamente encuadernados.

El 23 de abril la Universidad recibió la visita del periodista nicaragüense José Rafael Rojas Jarquín, quien hizo entrega al Rector, en presencia de los Vicerrectores, el Secretario General de la Universidad y los Decanos, de un pergamino contentivo de un mensaje de confraternidad cultural enviado por la Universidad de León, Nicaragua, a la Unidersidad de Santo Domingo.

El 13 de junio la Universidad, con la colaboración de las Cámaras de Diputados y Senadores, rindió un homenaje a México, con motivo del Primer Centenario de la "Constitución Reformista" de 1867 y el Cuadragésimo Aniversario de la Constitución de aquél país.

Los estudiantes universitarios rindieron en diversas ocasiones homenajes de reconocimiento al Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, a la vez que en distintos sectores formaron varios subcomités, dependientes del Comité Reeleccionista Universitario, para celebrar manifestaciones y mítines en apoyo de la candidatura Trujillo-Balaguer para los comicios electorales que tuvieron efecto el 10 de mayo de ese año.

Estas son, en resumen, las actividades más importantes llevadas a cabo durante el año 1957 en el aspecto cultural y educativo y que, según el acertado juicio del Dr. Rodolfo Barón Castro, Delegado Especial de la UNESCO al III Congreso Iberoamericano de Educación, "revelan una labor continuada y eficaz, que se origina en la amplia visión de Estadista y el acendrado espíritu de educador de quien tuvo el privilegio de concebir, planear y llevar a término esta magnífica obra educativa: Su Excelencia el Generalísimo Trujillo".

A G R I C U L T U R A

Las actividades agropecuarias del país se desarrollaron satisfactoriamente durante el pasado año, realizadas, como en los anteriores de esta gloriosa Era de Trujillo, con los esfuerzos necesarios para levantar la producción hasta donde lo exigen las demandas de una población en constante crecimiento, el impulso que han venido recibiendo las industrias nacionales y el intenso movimiento del comercio interior y exterior en que se afina la prosperidad económica de la República.

Política Inmigratoria y de colonización

La política inmigratoria que se está desarrollando en gran escala desde 1955, gracias al programa trazado con genial inte-

ligencia por el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, ha tenido señalada repercusión en el progreso agrario del país, en cuyas zonas cultivables se han abierto nuevas colonias para establecer inmigrantes agricultores de distintas nacionalidades y agricultores dominicanos sin recursos, que hoy se empeñan en labrarse un destino mejor sobre la firme y sólida base del trabajo.

En el desarrollo de este importante programa de fomento agrícola se han mantenido las óptimas condiciones contractuales que originalmente se ofrecieron a los inmigrantes españoles, y, por tanto, los millares de éstos, así como de japoneses, húngaros y dominicanos que han sido asentados en las diversas colonias del país, han encontrado para sus labores y para la subsistencia suya y de sus familias, tierras preparadas a punto de siembra, casas confortables e higiénicas, con ajuares completos y sistemas de abastecimiento de agua potable, servicios de correos y telégrafos, iglesias, escuelas, hospitales o dispensarios médicos, magníficas vías de comunicación, herramientas de labranza, animales de tiro y semillas, así como un subsidio de sesenta centavos diarios percápita para su alimentación, hasta tanto logren producciones que las permitan cubrir sus necesidades.

Existen en la actualidad las colonias de Baoba del Piñal, en la jurisdicción del Municipio de Cabrera; La Vigía, en la Provincia Libertador; Constanza y Jarabacoa, en la Provincia de La Vega; Guanito y Vallejuelo en la de Benefactor; Duvergé, en Independencia, y Plaza Cacique, en la Provincia del Bahoruco, entre las cuales cabe señalar que fueron inauguradas en el transcurso de 1957 las de Duvergé y Plaza Cacique, con un área total de 27,965 tareas, 306 casas viviendas provistas de los ajuares necesarios, dos casas para oficina-almacén, una casa vivienda para Encargado de Colonia, dos locales para dispensarios médicos, dos casas-escuela, un cuartel de la Policía Nacional, una iglesia y una capilla para oficios religiosos.

Al finalizar el año, 3,264 agricultores radicaban en dichas colonias, entregados a las provechosas faenas del agro, y españoles, japoneses, húngaros y dominicanos, sin ninguna clase de distinción, laboran hermanados en el clima de paz y de progreso que ofrece la República, bajo la sabia rectoría del Generalísimo Trujillo.

Para el desarrollo del plan inmigratorio y de colonización agrícola que se viene ejecutando y que está dando ya visibles muestras de exitosos resultados, el Gobierno de la República invirtió durante el año la suma de RD\$1,702,661.23, en preparación de tierras, edificaciones, construcción de sistemas de abastecimiento de agua para fines agrícolas, construcción de empalizadas, adquisición de vehículos y equipo en general, suministro de leche y de semillas, fertilizantes, fungicidas, insecticidas, concesión de subsidios, y gastos de transporte de inmigrantes.

Por otra parte, las cosechas efectuadas en dichas colonias han ido aumentando gradualmente hasta alcanzar durante el año la venta de productos, un valor de RD\$881,638.39, lo cual ha hecho posible la supresión del subsidio a 607 inmigrantes agricultores españoles, 293, japonesa y 1 húngaro, cuyas condiciones económicas responden ya con margen de suficiencia a las necesidades del hogar.

No obstante haberse procedido a la preparación de 165,177 tareas de tierra hasta el punto de siembra en las distintas colonias, que acusan una superficie sembrada durante el año de de 145,995 tareas destinadas a productos de primera necesidad, acogiendo las generosas y plausibles recomendaciones del ilustre Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, en otro gesto más de su honda preocupación por el mayor bienestar de los hombres de trabajo, dispuso la colonización de unas 200,000 tareas de tierras de gran feracidad en la Provincia Sánchez Ramírez, donde se instalarán agricultores

dominicanos, en confortables viviendas dotadas de las comodidades necesarias para que nuestro hombre de campo se sienta verdaderamente próspero y feliz.

Los trabajos concernientes al desarrollo de ese nuevo programa quedaron iniciados a mediados del pasado mes de diciembre y con su realización recibirá la agricultura nacional otro vigoroso impulso y un notable aumento la producción de alimentos para el pueblo y para la exportación.

Aspecto general del desarrollo agrícola

A pesar de los perjuicios sufridos en algunos renglones de la producción agrícola por la prolongada sequía que azotó el país durante el período a que se contrae este informe, los resultados obtenidos de los programas en marcha han sido altamente satisfactorios, si se consideran las posibilidades impuestas por esa incontrolable anormalidad.

Gracias a los procedimientos técnicos con que se realizan las actividades agronómicas del país, para intensificar las siembras y elevar la producción, mejorando cada vez más su calidad, puede consignarse que se logró, no obstante, equilibrar los renglones de mayor importancia para nuestra economía, tales como los cultivos de cacao, café, tabaco y otros frutos de consideración, del mismo modo que se ha propendido sistemáticamente a preservar y desarrollar los recursos naturales, continuando la campaña de repoblación forestal, ordenando la explotación de los bosques, haciendo trabajos de conservación de suelos y ayudando la productividad de éstos con una adecuada fertilización.

Cultivos de Cacao

Las labores de mejoramiento de las plantaciones de cacao, realizadas directamente por el personal especializado de la Secretaría de Estado de Agricultura, se concentraron en la región

Este del país, donde se llevó a efecto una intensa campaña de poda y entresaque, que ha hecho cambiar favorablemente las condiciones del ambiente en que se desarrollan las mismas, con superiores perspectivas de producción.

Esta actividad, sin embargo, no impidió que se prestara la asistencia técnica que en sentido general se ha ofrecido siempre para beneficio de los cacaotales existentes, así como para el establecimiento de nuevos cultivos de esta almendra, y al efecto, fueron construídos dos umbráculos o cobertizos en los cuales se producirán de junio a diciembre de cada año unos 80,000 arbolitos de cacao que se pondrán a disposición gratuita de sus cultivadores.

Asimismo, se llevaron a efecto demostraciones de método y de resultado sobre acondicionamiento de las plantas productoras y árboles sombreadores, en parcelas acondicionadas para tal fin en los principales centros de cultivo, con el propósito de difundir las prácticas modernas de manera precisa y objetiva, para hacerlas más asimilables a la comprensión de los agricultores.

Especial atención se prestó también a la repoblación de todas las porciones donde se destruyeron plantaciones de cacao por razones de orden técnico o por infracción de sus cultivadores, casos estos últimos en los cuales se actuó conforme a las disposiciones de la Ley.

Cultivos de Café

Correspondiendo el café, así como el cacao, a las siembras permanentes, y teniendo ambos procedimientos similares en cuanto a su desarrollo y protección, la campaña llevada a cabo para lograr mayores rendimientos de tan importante plantación, tanto por recursos técnicos como por ensanchamiento de su área, se realizó conjuntamente y en forma muy parecida, pues las

actividades se encaminaron también a ilustrar a los agricultores con prácticas sobre el terreno, acerca de las ventajas que se derivan de las labores de poda, deshije, entresaque, regulación de sombra, conservación de suelos y uso adecuado de fertilizantes.

Con el fin de ampliar la superficie cultivada con cafetos de las variedades más convenientes a las condiciones ecológicas del país, se levantaron dieciseis semilleros y treintiocho viveros en las diferentes zonas cafetaleras, en las cuales se han obtenido más de 600,000 plantitas, en condiciones de trasplante definitivo.

El sistema de cosecha, despulpado y beneficio de la fruta, mereció también esmeradas atenciones por parte de la Secretaría de Estado de Agricultura, cuyos técnicos se empeñaron en difundir entre los caficultores dominicanos, los más recientes progresos en la materia, de manera que el producto conserve y mejore hasta donde sea posible la superior calidad con que se le acredite en el mercado mundial.

Campaña Tabacalera

El cultivo del tabaco, que representa como los anteriores uno de los pilares más importantes de la economía dominicana, mereció durante el año cuidados especiales y un poderoso impulso, los cuales se han de reflejar en el notable aumento de la producción.

Al iniciarse el año, se continuó la distribución de más de 36,000,000 posturas entre agricultores de las regiones Norte y Sur, obtenidas en semilleros fomentados en el año anterior, y al segundo mes, o sea en febrero, se procedió a hacer formal entrega en solemnes actos públicos de los premios en metálico y en aperos de labranza que se otorgaron a cosecheros de Santiago, Moca, La Vega y Puerto Plata, provincias que clasificaron en el concurso de semilleros de tabaco celebrado para estimular la iniciativa privada en la campaña 1956-1957.

Distintos tipos de tabaco han sido seleccionados en el Campo Experimental de Licey al Medio, jurisdicción de Santiago, con el objeto de ir purificando las variedades de mayor importancia comercial por su calidad, uniformidad y rendimiento.

1,870 libras de semillas de estas características fueron distribuídas entre agricultores interesados, con instrucciones escritas acerca de la siembra, cuidado de la germinación y desarrollo, proceso este que, además, fué objeto de observación por parte de los técnicos especializados del Departamento de Agricultura, para asegurar resultados satisfactorios y el mejor aprovechamiento de la producción.

La Campaña Tabacalera 1957-1958, que se inició en el pasado mes de agosto, con el fomento de 26 semilleros en la región Norte, y 12 en la región Sur, cuyos canteros se elevan a la estimable cantidad de 5,468, constituye una alentadora evidencia de la enorme proporción que alcanzará la próxima cosecha de tabaco en el país, de mantenerse las favorables condiciones que ha ofrecido el clima para el exitoso trasplante de unas cincuenta y ocho millones de posturas en terrenos que, aunque aptos para su desarrollo, han sido reforzados mediante apropiadas aplicaciones de fertilizantes.

Se trazó el programa y se establecieron las bases para la celebración del concurso anual de semilleros correspondiente a la actual campaña tabacalera, cuya finalidad tiende a alentar, por medio del reconocimiento oficial, los esfuerzos de aquellos individuos que los fomentan para aprovecharlos en sus propias plantaciones y no para fines exclusivos de venta de las posturas.

De los 581 semilleros que fueron inscritos en las provincias de Santiago, Espaillat, La Vega y Puerto Plata, con 358, 91, 82 y 50, respectivamente, 342 obtuvieron calificación para participar en el concurso y los mismos serán sometidos al veredicto de los jurados que de acuerdo con las bases adjudicarán a los ganadores los premios correspondientes.

Control de plagas y enfermedades:

Los servicios de entomología y fitopatología de la Secretaría de Estado de Agricultura, se vieron precisados a desplegar una esforzada y continua actividad para controlar las plagas de insectos y los brotes de enfermedades que afectaron las áreas cultivadas y otros sectores del país, favorecidas por las condiciones climáticas que prevalecieron a causa de la escasez de las lluvias.

En las plantaciones de arroz, por ejemplo, hubo necesidad de combatir fuertes infestaciones del insecto denominado hiedevivo (*Solubea Ornata*), el cual hace su aparición en determinados períodos del año y si no se extermina con la debida oportunidad vanea el arroz produciendo pérdidas de gran consideración.

Unas 100,500 tareas sembradas de arroz en las provincias Sánchez Ramírez, La Vega, Trujillo, Duarte y Samaná, fueron asperjadas con insecticidas a base de Aldrin y Endrín emulsionables, mediante el uso de las avionetas que para esos fines se pusieron a disposición de la Secretaría de Estado de Agricultura, o pequeñas bombas donde las condiciones del terreno no hicieron posibles los vuelos a ras de dichos cultivos. Al efecto fué utilizada la cantidad de 2,744 galones de dichos insecticidas en las proporciones aconsejadas por la técnica.

Sucesivas plagas de gusanos en las plantaciones de yuca, maiz y alfalfa, así como de babosas en las de habichuelas, de comején en los cacaotales, áfidos, hormigas y enfermedades criptomgámicas en los cafetales, mantuvieron en constante actividad los servicios destinados a combatirlos para salvar de la destrucción vastísimas extensiones de siembras cuyos productos tienen vital importancia en la subsistencia del pueblo dominicano.

Se llevó a efecto, además, una enérgica campaña para la destrucción de cocoteros atacados por la enfermedad denomi-

nada "pudrición del cogollo", en la cual cooperaron estrechamente con los empleados competentes de la Secretaría de Estado de Agricultura, los Gobernadores Provinciales y Síndicos Municipales en cuyas jurisdicciones se localizaron zonas infectadas.

Otras actividades que en sí llevan radicales medidas de protección para los recursos agropecuarios del país, fueron las concernientes a la ley No. 938 del 23 de mayo de 1928 y el Decreto No.6775 del 27 de agosto de 1950, mediante los cuales se restringe la introducción en el territorio nacional de plantas y animales vivos, así como la de sus productos y subproductos, para evitar la contaminación de enfermedades y plagas extrañas a nuestra agricultura y la aparición de las temibles enfermedades del ganado denominadas Fiebre Afstosa (Glosopeda) y Rinderpest (Peste Bobina), de las cuales es nuestro país uno de los pocos que se hallan exentos.

En tal virtud se ejerció el debido control en la importación de ganado, alimentos para el mismo y productos veterinarios, a la vez que se regularon las exportaciones de los mismos, con la expedición de los permisos y certificados de rigor; se expidieron 2,549 permisos para la introducción de distintos vegetales bajo la estricta vigilancia del Cuerpo de Inspectores de Sanidad Vegetal destacado con los puertos habilitados del país; 507 certificaciones para exportación; 61 certificados de origen; se levantaron 175 actas de decomiso y se inspeccionaron 2,725 aviones entre los cuales 462 procedían de zonas afectadas por la fiebre asftosa.

Diversificación de Cultivos

La Secretaría de Estado de Agricultura continuó ejerciendo, conforme a las disposiciones del Decreto No. 2220, de fecha 3 de noviembre de 1956, el debido control sobre las tierras labrantías del país, para las cuales designó los cultivos que se consideraron convenientes a las necesidades alimentarias y

económicas de cada región, previo el informe que para ello le rindieron las respectivas comisiones provinciales, integradas por el Gobernador Civil, el Síndico Municipal y el Presidente de la Junta Protectora de la Agricultura.

En virtud de las facultades de que está investido, dicho Departamento prohibió el cultivo del arroz en diferentes sectores comprendidos en los Municipios de La Vega, Esperanza, Santiago, Guayubín y el Distrito Municipal de Hondo Valle, con el propósito de que las tierras sean mejor aprovechadas conforme a sus características ecológicas, climatéricas y topográficas, para lo cual se las destinó a producir renglones agrícolas de carácter más generalizado para la alimentación diaria del pueblo, como el plátano, la yuca, la batata, el frijol, etc., y evitar así las dificultades confrontadas por los hogares de esas zonas en la consecución de los mismos, a precios casi prohibitivos, cuando la extremada escasez no compulsa a procurarlos en otras regiones, también con marcada carestía.

Por otra parte, el mencionado Departamento concedió las autorizaciones necesarias para sembrar de arroz una extensión de 102,858 tareas dentro del perímetro de los canales de riego "Presidente Trujillo", "Navarrete" y "Amina", luego de un examen minucioso de las tierras para impedir que las aguas de esos canales sean desperdiciadas a causa de la excesiva permeabilidad u otras inadecuadas condiciones de las mismas.

Asistencia Técnica y otras Atenciones

El programa agrícola en general desarrollado dentro y fuera de las colonias de inmigrantes agricultores y de dominicanos, así como el plan de restauración de las que fueron colonias, que se está ejecutando, por expresa recomendación del preclaro Padre de la Patria Nueva, han sido celosamente conducidos y con sujeción a las más avanzadas técnicas de agronomía se efectuaron labores de saneamiento de terrenos, disposición de

siembras, rotación de cultivos, conservación de suelos, uso de fertilizantes y aprovechamiento de las aguas de riego.

Siguiendo la costumbre de prestar ayuda efectiva a los pequeños agricultores de escasos recursos para que puedan efectuar sus siembras con la debida oportunidad y de ese modo obtener abundantes cosechas, se distribuyeron entre ellos grandes cantidades de implementos de labranza, plantas y semillas, insecticidas, yerbicidas, etc.

Actividades Forestales

Se continuaron las labores de repoblación forestal de la República, que con redoblado impulso se iniciaron en 1956, para responder con resultados positivos al interés nacional en que se inspiró la ley No. 4371, promulgada el 29 de enero del citado año, respaldando así la patriótica y admirable obra de defensa, conservación y reproducción de los recursos naturales del país, con que ha logrado engrandecer la estructura de la República el eximio conductor de nuestros destinos, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Millares de arbolitos de especies frutales y maderables producidos en viveros convenientemente fomentados en las distintas provincias del país, han sido plantados para reforzar las zonas boscosas o con fines ornamentales, mientras se ejerció, por otra parte, una actividad de vigilancia para impedir fraudulentas e irracionales devastaciones, o que se realizara en forma inconveniente la explotación forestal donde ésta fué autorizada de acuerdo con la ley No. 1688, que rije la materia.

Esta vigilante actitud del Departamento de Agricultura, dió origen al levantamiento de 1,641 sometimientos y a la formal expedición de 2,322 autorizaciones para la corta de árboles fru-

tales y maderables, así como de 4,473 permisos para desmontes con fines de expansión agrícola en diversos lugares del país.

Actividades Pecuarias

El plan de mejoramiento pecuario en que ha puesto especial empeño el Gobierno de la Nación, obtuvo halagadores progresos en el transcurso del pasado año.

Unos 200,000 animales fueron objeto de 3,487,199 bañeaciones con insecticidas adecuados en el Distrito Nacional y en las provincias Trujillo Valdez, Trujillo, San Pedro de Macorís, El Seibo, La Altagracia, Azua, Sánchez Ramírez, La Vega y Santiago, en el curso de la campaña garrapaticida que está en marcha desde 1956, habida cuenta de que la garrapata es el parásito que mayores mermas ocasiona a la ganadería, pues hace posible una disminución de 20% en la producción de carne, independientemente de la depreciación que sufren las pieles con las minúsculas perforaciones que les hacen.

En base de esta circunstancia se han realizado comprobaciones numéricas que ponen de resalto la importancia económica de esta campaña, en su demostración de que los beneficios que a la fecha se pueden esperar de la misma, sobrepasan en RD\$484,609.97 la inversión de RD\$355,390.03 en que ha incurrido el Estado para realizarla, mediante la adquisición de 21 grandes bombas de aspersión con sus respectivas camionetas, 10 bombas portátiles, insecticidas, combustible, mantenimiento de equipo y pago de personal.

Otras campañas contra diversas enfermedades infecciosas fueron llevadas a cabo, tales como el control del Newcastle, con la vacunación de 263,136 aves de corral en las distintas regiones del territorio nacional; vacunación de 35,528 cerdos contra el cólera porcino o dandí y la septicemia hemorrágica, que son el azote primordial de dicha especie, principalmente en las áreas

fronterizas; y vacunación de 18,047 becerros contra la bobera o pneumoenteritis, enfermedad que los diezma con mayor frecuencia en el país.

A fin de facilitar a los ganaderos dominicanos de la frontera medios efectivos para el mejoramiento de su ganado vacuno, se adquirieron numerosos y selectos reproductores, para cuya distribución fué necesario proceder a la castración de 7,786 animales que por su raza, edad y conformación, no se consideraron aptos para participar en los cruzamientos ni para continuar su propia reproducción.

Por otra parte, el servicio médicoveterinario y el laboratorio de veterinaria, realizaron millares de tratamientos y exámenes diversos de enfermedades de los animales, como una contribución más del Gobierno al plan general de mejoramiento pecuario que ha trazado y estimulado con sus personales esfuerzos el ilustre mentor y guía del pueblo dominicano.

Ferias Ganaderas

Las conquistas del progreso pecuario nacional no se han limitado a influir únicamente en la sólida estructuración de nuestra economía, sino que han servido además para incrementar los intercambios y para aunar pueblos amigos en el común ideal de mejoramiento de sus recursos.

La construcción de las obras e instalaciones de la gran Ciudad Ganadera y la Segunda Feria Ganadera Internacional, que fueron conjuntamente inauguradas la noche del 10 de enero, en solemne acto que se vió prestigiado con la presencia del Excelentísimo Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, así como de prominentes representantes de las naciones vecinas y hermanas, constituyen el más elocuente testimonio de los ideales panamericanistas en que se inspira la patriótica orientación del eximio líder del pueblo dominicano y las normas de

amistad y bienestar continentales que con sus nobles auspicios impulsan al Gobierno de la Nación.

En estrecho y fraternal abrazo con los ganaderos del país, expositores de Canadá, Estados Unidos de América, Cuba y Puerto Rico, concurrieron a las competencias con un total de 1,879 ejemplares y optaron por premios en metálico que ascendieron a la considerable suma de RD\$213,325.00, además de numerosos y valiosísimos trofeos, que hablan por sí solos de la magnitud extraordinaria alcanzada por un evento que en su especie ha sido el más relevante en el área del Caribe y que atrajo la atención de expertos internacionales en la materia, para calificar de inmejorables las condiciones dentro de las cuales se desarrolló.

Consecuentemente con el alto grado de tradicional religiosidad que caracteriza el alma nacional, fué expedido el Decreto No. 2995, de fecha 30 de julio del pasado año, que dispone la celebración de una feria ganadera el 21 de enero de cada año como fervoroso homenaje del pueblo y gobierno dominicanos a Nuestra Santísima Virgen de La Altagracia.

Piscicultura.

Se prestó también esmerada atención a las actividades pesqueras del país, con el control necesario sobre las mismas para el mantenimiento y racional explotación de las especies, con la eficaz cooperación de los Comandantes de Puertos de la Marina de Guerra y los Inspectores de Costas, en virtud de lo cual se efectuó una pesca registrada de 1,788,315 kilogramos en las distintas zonas marítimas de la República.

Por otra parte, se continuó impulsando el fomento piscícola en diversas fuentes de agua dulce del país, con la liberación de casi tres cuartos de millón de alevines de carpas, tilapias y truchas Bass con tamaños que variaban entre los 5 y 10 centímetros, los cuales se produjeron en quince estanques que forman

la Estación Central de Piscicultura, en San Cristóbal, y que fueron totalmente engravillados y acondicionados para todas las fases reproductivas y normal desarrollo de los peces.

La campaña en pro del incremento de esta fuente de riqueza natural, cuyos resultados se hacen visibles ya en la mayor disponibilidad de pescado para la nutrición del pueblo dominicano, habrá de tener magníficos alcances en un futuro cercano, si se estiman sobre todo las medidas adoptadas para producir una cantidad superior de alevines y los cientos de aguadas que se han estudiado y que han resultado apropiadas para el fomento piscícola en la forma científicamente ordenada que rige su ejecución.

Apicultura

En interés de propiciar la consecución de mayores y mejores producciones de miel y cera en el país, haciendo provecho de las favorables características que para ello ofrecen algunas regiones donde el fomento apícola no ha traspuesto aún los métodos empíricos de la rutina, se emprendió un programa encaminado al mejoramiento de las razas criollas por medio de cruzamientos con reinas italianas y a la enseñanza objetiva de métodos modernos a nuestros apicultores y aficionados.

Para tal finalidad, el Departamento de Agricultura adquirió un apiario rústico para mejorarlo con núcleos de abejas puras italianas importados de los Estados Unidos de América, equipos completos para trasegar las colmenas de barriles a cajas de sistemas movilizadas donde se efectuarán los cruzamientos mediante distintos procedimientos técnicos, acerca de los cuales serán instruidos todos aquellos apicultores interesados, a los cuales se irán donando los nuevos colmenares, para la más completa expansión de sus futuros beneficios.

Canales de Riego

Considerando que la construcción, el mantenimiento y el usufructo de los canales de riego tienden a favorecer directamente los programas agrícolas y que, por tanto, era conveniente armonizar sus actividades con el más amplio conocimiento de las circunstancias y necesidades mutuas, se dispuso mediante Decreto No. 3232, expedido el 19 de octubre de 1957, que la Dirección General de Riego dejara de ser una dependencia de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y pasara a formar parte de la Secretaría de Estado de Agricultura con todo lo relativo a la construcción de obras de riego y a la aplicación de la ley No. 124, sobre Distribución de Aguas Públicas.

Valiosos y diversos han sido los trabajos ejecutados para asegurar el eficiente servicio de los sistemas de riego que se hallan funcionando en el país, así como para crear nuevos centros agrícolas con la apertura de canales que hoy hacen posible la vida y la prosperidad, en lugares donde parecía solamente un sueño que se operase otra de las tantas transformaciones que se han realizado al calor tutelar del Generalísimo Trujillo, para gloria y prez de la República y de la Era que se abrillanta con su ilustre nombre.

Se construyeron siete nuevos canales de riego, entre los que figuran Rinconcito-Macasías, Caña-Matayayas y La Vigía, destinados a regar áreas fronterizas de cultivo, y los canales Vicente Noble, Los Montones, Prolongación de Vallejuelo No. 1 y Ampliación Nizao-Najayo, dominando en conjunto una extensión de 90,000 tareas, a un costo de más de RD\$1,700,000.00.

La construcción de ramales laterales y terciarios en los canales de Yuna, Haina, Cristóbal, Camú y Guanito-San Juan, alcanzó un valor de RD\$220,000.00, haciendo factible la conducción de sus aguas hasta los terrenos mismos en los cuales debían ser aprovechadas.

En las zonas de riego de Duvergé, Neiba y Villa Isabel, se abrieron zanjas de drenaje, por un valor de RD\$430,000 con cuyo funcionamiento quedaron habilitadas para las siembras unas 40,000 tareas que se perdían ahogadas en una constante inundación, y en el alto grado de salinidad que siempre propicia esa circunstancia.

Para impedir las filtraciones por las cuales se pierde una considerable cantidad del volumen de agua de los canales, cuando éstos atraviesan terrenos de extremada permeabilidad, se construyeron encaches o revestimientos de mampostería y otras obras de mejoramiento por un valor total de RD\$580,000, en los sistemas de riego de El Llano, Yuna, Padre las Casas, Macasías No. 1 y No. 2, Marcos A. Cabral, Constanza, Irabón, Río Limpio, Las Lajitas y Ramfis.

Con el propósito de mantener el tránsito por las vías de comunicación que en su trayecto interceptaron algunos canales de riego, se construyeron puentes y pasos superiores por valor de RD\$70,000.00. Igual suma se invirtió también, en la construcción de 400 metros lineales de flumes de hormigón armado y 1,300 metros lineales de flumes de madera, para obviar las irregularidades del terreno que impedían el libre curso de las aguas en las líneas trazadas para la ubicación de dichos canales. A fin de ofrecer mayor garantía y una más adecuada forma de control del volumen de agua que debe penetrar en determinados canales conforme a su capacidad y a las necesidades de cada ocasión, se hicieron los estudios pertinentes a la posible construcción de once diques y obras de toma.

Rectificaciones, desvíos y profundización de cauces, se efectuaron en los ríos Baquí, Nagua, Arroyo Jicomé y Arroyo Pontón, a un costo de RD\$350,000.00, con el fin de conjurar la precaria situación que en tiempo de lluvia atraviesa la agricultura de sus riberas, víctimas frecuente de grandes daños, cuando no de una total destrucción, a causa de las inundaciones.

Para futuras construcciones, se hicieron estudios, perfiles y presupuestos de canales con una longitud total de 1,052 metros y 388 metros lineales de alcantarillas; y se diseñaron flumes o puentes canales con una longitud de 1,234 metros.

A más de RD\$1,000,000.00 se elevaron las recaudaciones efectuadas por conceptos de expedición de títulos de aguas, permisos de construcción de canales privados, permisos para uso aactivo de las aguas y pago en efectivo de la cuota parte del costo proporcional de los canales de riego construidos por el Estado.

Para pequeños abastecimientos de agua y en la construcción de pozos filtrantes, se hicieron unos 150,000 pies lineales de perforaciones.

Con el objeto de abastecer de agua potable a aquellos núcleos de población donde la misma escasea o tiene que ser tomada a distancias considerables, fueron instalados siete molinos de viento en Guayabo Dulce, Boca del Yuna, Villa Trujillo, San Rafael, Cañongo, Guayabo Arriba y Macao.

Asignación de técnicos de la FAO para prestar servicios en el país.

De acuerdo con el programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, aprobado para la República Dominicana, la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), asignaría a la Secretaría de Estado de Agricultura, durante el año 1957, cuatro expertos en aprovechamiento de la tierra y del agua y uno de maquinarias agrícolas; producción agrícola y protección de cultivos; producción pecuaria y lucha contra las enfermedades de los animales; y, explotación de recursos naturales y energía.

Habiéndose determinado que esa asistencia técnica podía ser prestada en unas 810 jornadas, y debiendo pagar nuestro

país el 50% del valor total de una dieta diaria de RD\$12.00 para cada experto, se autorizó una erogación de RD\$4,860.00, suma que fué depositada en la "Cuenta de las Contribuciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas en el Banco de Reservas de la República Dominicana", de acuerdo con solicitud formulada al efecto por el Presidente Ejecutivo de la Junta de Asistencia Técnica de la ONU.

De éstos llegaron al país los especialistas en mejoramiento del ganado y de fertilidad de suelos, respectivamente, quienes laboran, el primero, en un estudio sobre la producción de leche y carne y en la formulación de un plan para el establecimiento de fincas de demostración, y el segundo, en el lavado de los suelos salinos de Duvergé, con demostraciones en parcelas piloto. Ambos, proceden, además, al entrenamiento de personal competente de la Secretaría de Estado de Agricultura, según estipulaciones de los correspondientes contratos.

Intercambio de jóvenes agricultores

Por segunda vez, el país participó el pasado año en el Programa de Intercambio Internacional de Jóvenes Agricultores, patrocinado por la Fundación Nacional de los Clubes 4-H y el Servicio Cooperativo de Extensión Agrícola del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Dos jóvenes agricultores dominicanos convivieron y trabajaron con familias de granjeros norteamericanos, durante el lapso de seis meses, con la idea, según la finalidad del programa, de que los pueblos se conozcan y comprendan mejor y encuentren en el futuro más firmes bases para el anhelo de paz y bienestar del mundo. Dos jóvenes norteamericanos disfrutaron en el país de un programa similar.

Contratación de técnicos italianos

Con miras a desarrollar un programa más amplio aún para la tecnificación de sus actividades, la Secretaría de Estado



de Agricultura, con el previo asentimiento del Gobierno, gestionó por intermedio de la Embajada de Italia en esta capital, la obtención de diversos técnicos agrícolas italianos, tales como un Entomólogo, un Zootécnico y un Fitopatólogo, bajo compromiso de cubrir el Estado sus pasajes de arribo y regreso, los gastos de viajes dentro del territorio nacional, aparte del pago de un sueldo de hasta RD\$500.00, cuyo monto se fijaría conforme a sus respectivas capacidades y mediante la celebración de contratos por el término de un año, que podrían renovarse a conveniencia de las partes.

Como resultado de esas diligencias y acogiendo las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el país ofreció su más amplia cooperación a los nobles propósitos de ese importante organismo, con los aportes necesarios y con su activa participación en las conferencias y reuniones celebradas para impulsar su acción.

El Gobierno dominicano estuvo debidamente representado en la Segunda Reunión del Consejo Técnico Consultivo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas celebrada en Costa Rica durante los días del 10 al 14 de marzo, en la que se tomaron acuerdos tendentes a mejorar los servicios educativos de carácter agrícola, para que la investigación y los programas regionales se realicen con el mayor acierto y en base a los problemas que ciertamente afecten a cada país.

Funcionarios de la Secretaría de Estado de Agricultura constituyeron la delegación dominicana al VI Curso Internacional de Extensión Agrícola que fué celebrado en México, D. F., del 15 de abril al 14 de mayo del pasado año, con los auspicios de la Zona Norte del Proyecto 39, Programa de Cooperación Técnica de la Organización de Estados Americanos, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y la Secretaría de Agricultura y Ganadería de México. En dicho curso se difundieron

conocimientos acerca de los progresos logrados para conducir de la mejor manera los trabajos de extensión y obtener resultados de positivo beneficio para las áreas rurales.

Visita de estudiantes mexicanos. Bachilleres dominicanos cursan estudios agrícolas en México

En viaje de reconocimiento y estudio del progreso agropecuario que ha sido alcanzado en esta luminosa "Era de Trujillo", a fines del pasado mes de junio visitaron el país por varios días cinco estudiantes de cuarto y quinto años de la Escuela de Agricultura "Antonio Narro", de la ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila, México, a quienes se les ofrecieron todos los medios posibles para que palparan a satisfacción la realidad de que vive enorgullecido el pueblo dominicano y de la cual manifestaron su admiración los distinguidos visitantes en la prensa local y extranjera.

Frente al cortés ofrecimiento del Director de la Escuela de Agricultura mencionada, que el grupo de estudiantes cumplió el encargo de transmitir al Gobierno Dominicano, se decidió la aceptación de dos becas de dicha casa de estudios para bachilleres dominicanos, a la vez que se hicieron arreglos para enviar junto a éstos diez Bachilleres más que estén optando por títulos de Ingeniería Agronómica, para subvenir a las crecientes necesidades de asistencia técnica que afronta el fomento agrícola del país, tanto en la rama oficial correspondiente, como en las industrias privadas que han llevado adelante sus actividades conforme a los procedimientos de la técnica moderna.

SALUD Y PREVISION SOCIAL

En el vasto campo de la salud pública y en el de la previsión y asistencia social, el año 1957 alcanzó notable incrementación en todos los órdenes, caracterizado por el mejoramiento de los servicios sanitarios al amparo de normas técnicas en

consonancia con el progreso de la ciencia médica y las modernas normas de salubridad, y por el extraordinario auge que tuvo la labor asistencial con el inicio de la construcción de nuevos centros hospitalarios en toda la República y la extensión de los servicios de asistencia social dentro de la generosa, humanitaria y amplia política social inspirada por el Generalísimo Trujillo.

La labor realizada en este sentido por la Secretaría de Estado de Salud y Previsión Social fué, por consiguiente, considerable.

Actividades Sanitarias

En lo referente a salud pública sobresale, como un hecho trascendente, la instalación y funcionamiento del Centro Sanitario de Ciudad Trujillo, que sustituyó a la Oficina Sanitaria del Distrito Nacional, que ya no estaba acorde con los progresos logrados en materia de salubridad pública.

Este Centro Sanitario y el de la Ciudad Benemérita de San Cristóbal, reúnen las condiciones esenciales en las campañas de previsión y curación de las enfermedades y en sus funciones como organismo de educación sanitaria.

En este último aspecto de esa lucha, tiene en su saldo de realizaciones el Centro Sanitario de Ciudad Trujillo, varias e importantes actividades, entre ellas las de haber organizado un curso de adiestramiento en enfermería sanitaria para capacitar a las enfermeras que trabajarán en este tipo de instituciones en el futuro; el haber realizado programas de adiestramiento y capacitación de manipuladores de alimentos en diversos restaurantes e iniciado actividades de educación sanitaria entre la población así como también el comienzo de una efectiva campaña por la pureza de los alimentos que se venden al público, mediante el comiso en grandes cantidades de los considerados impropios pa-

ra el consumo; la instalación de unidades dentales en la clínica de odontología que funciona en el Centro; la vigilancia sobre la elaboración de mantequilla y otras medidas similares.

En el aspecto sanitario, el hecho de mayor relieve realizado durante el pasado año, lo es, sin duda alguna, la aportación de la cantidad de RD\$100,000.00 para el Fondo Especial de Malaria de la Oficina Sanitaria Panamericana y cuya cantidad es el primer aporte de una contribución total de RD\$500,000.00, con que mi Gobierno contribuirá a la erradicación de la malaria en este continente, de acuerdo con las sabias orientaciones del Generalísimo Trujillo para tan laudable fin.

Es importante hacer constar que la aportación de nuestro país a este Fondo Especial fué la primera realizada por una nación latinoamericana.

Como culminación feliz del activo e importante programa antipalúdico que la Secretaría de Salud y Previsión Social viene realizando desde el año 1941 y que tan positivos resultados ha producido, y el estar, además, sincera y profundamente identificado el Superior Gobierno con el propósito enunciado por la Oficina Sanitaria Panamericana, de lograr la erradicación total del paludismo en las Américas en un plazo de cinco años, ha elaborado un "Plan de Erradicación de la Malaria en la República Dominicana" con la cooperación de los asesores de dicha organización adscritos a la Secretaría de Salud y Previsión Social, que comprende operaciones, cálculo de gastos y calendario general de ejecución.

La realización de tan importante plan cuenta, asimismo, con la cooperación del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (UNICEF), que suministra vehículos e insecticidas.

El ritmo ascendente y progresivo que lleva la campaña antipalúdica permite afirmar de manera categórica que nuestro

país puede ser uno de los primeros del Continente en lograr la extirpación total en su suelo de esta terrible enfermedad.

El estado epidemiológico de la República durante el pasado año fué altamente satisfactorio y halagador, ya que no se registró ningún brote epidémico de importancia, por haberse dedicado preferente atención a las campañas de control de las enfermedades predominantes, en franco descenso como consecuencia directa de la sabia política sanitaria y asistencia del Gobierno.

La lucha contra la tuberculosis, que en forma científica sistemática se viene desarrollando desde hace años, fué de resultados halagüenos, por la continuidad del programa de acción conjunta iniciado en el año 1956, considerado como lo más trascendente realizado en el país en ese ramo desde que se inició de manera oficial la campaña contra esta enfermedad.

Continuó sin interrupción la labor antituberculosa realizada a través de los dispensarios y sanatorios, así como el trabajo de vacunación con BCG en escolares, recién nacidos y adultos.

Hay que citar como parte del plan de control de la peste blanca, el aumento de la capacidad del Sanatorio Infantil Antituberculoso "El Santo Socorro", donde fué inaugurado un anexo consistente en dos nuevos pabellones. El establecimiento dispone ahora de 250 camas.

Por recomendación del ilustre Padre de la Patria Nueva, se estudia la construcción de un moderno y amplio Sanatorio para tuberculosos en Ciudad Trujillo, con capacidad para mil camas, así como también la de un Hospital-Sanatorio para tuberculosos crónicos en San José de las Matas, lo que significará un impulso extraordinario a la lucha antituberculosa en el país.

Política Asistencial

En el aspecto de la vasta política asistencial característica de esta Era, el año 1957 fué pródigo en realizaciones, ya que

- se inició la construcción de cinco instituciones hospitalarias que aumentarán a cincuenta y cinco el número de hospitales existentes en la República.

Los hospitales en construcción son los siguientes: un hospital de psiquiatría con capacidad para mil pacientes, a un costo de RD\$2,519,921.24, que constará de 26 pabellones y está situado en el kilómetro 28 de la carretera Duarte; un hospital-asilo para enfermos de lepra, para la construcción del cual se están tomando en consideración las recomendaciones del último Congreso de Leprología celebrado en Barcelona, y que tendrá capacidad para 272 enfermos, a un costo de RD\$385,400.20, situado en el kilómetro 28½ de la carretera Duarte; otro en la ciudad de Baní, con capacidad para 150 camas, a un costo de RD\$300,000.00; otro en el barrio de Faría, en Ciudad Trujillo, que constará de cuatro plantas, tendrá una forma de Equis (X), con capacidad para 300 camas y a un costo de RD\$345,000.00 y, finalmente otro en el ensanche Benefactor, en Ciudad Trujillo, también en forma de X, de tres plantas y con capacidad para 200 camas, a un costo de RD\$254,952.86.

Cómo complemento de lo anterior, la Secretaría de Salud y Previsión Social estableció durante el año que finalizó un hospital de emergencia y un dispensario dental en la colonia mixta de Duvergé, una unidad de emergencia en la sección de Bayahibe, municipio de La Romana, Provincia de La Altagracia, y una policlínica y sala de emergencia en el ensanche Ozama, en el Distrito Nacional.

Plan de Alimentación

Un hecho importante que no puede dejar de señalarse, consistió en el plan racional de alimentación emitido por mi Gobierno, por iniciativa del Generalísimo Trujillo, mediante el cual serán enriquecidos con vitaminas y minerales tres artículos de primera necesidad: el arroz, el aceite de maní y la harina de trigo, medidas

que representan un avance extraordinario en la alimentación de un pueblo.

Este plan de alimentación coloca a nuestro país a la altura de los más avanzados en este aspecto.

Otra de las dependencias de la Secretaría de Estado de Salud y Previsión Social que realizó una eficaz labor durante el lapso a que se contrae este Mensaje, fué la Cruz Roja Dominicana, que acudió en auxilio de numerosas personas de escasos recursos económicos en diversas partes de la República. Merecen destacarse el reparto de ropas efectuado en la Línea Noroeste para beneficiar a familias afectadas por una prolongada sequía y el envío de ropas y alimentos a Valverde, Mao, con el objeto de socorrer a las víctimas de un incendio ocurrido en esa localidad

También por recomendación del Generalísimo Trujillo la Cruz Roja hizo una importante donación de RD\$10,444.00 para los patriotas húngaros.

Previsión y Asistencia Social

Siguiendo las directrices de la amplia política social del ilustre Padre de la Patria Nueva, la dirección del Servicio Social de la Secretaría de Salud y Previsión Social realizó brillante y eficaz labor encaminada hacia la consecución del bienestar humano y el acertado enfoque de los problemas sociales, dedicándole preferente atención a la tecnificación de las actividades asistenciales, así como a su extensión cuantitativa.

Durante el año 1957 el personal de esta Dirección realizó 2,273 visitas domiciliares para investigar y depurar las condiciones ambientales y económicas de igual número de familias que solicitaron tickets de leche para enfermos y para madres necesitadas con gran número de hijos; internamiento de ancian-

nos desvalidos en Hogares para Ancianos; internamiento de menores en Hogares para Menores huérfanos y desamparados y en Hogares para Bebés; pensiones por pobreza, senectud e invalidez; ayudas ocasionales para satisfacer necesidades perentorias e inaplazables; otorgamiento de guarda de menores y de pensiones a nonagenarios y centenarios residentes en la República, de acuerdo con lo que establece la Ley sobre la materia.

El Servicio Social continuó ofreciendo durante el año 1957, previa depuración correspondiente, ayudas ocasionales en metálico a personas necesitadas que confrontaban problemas perentorios. Huelga destacar la trascendencia humana de este tipo de prestaciones que sirve para conjurar situaciones desesperadas y casi siempre inaplazables.

Por concepto de ayudas ocasionales fué invertida la cantidad de RD\$10,872.76, que benefició a 1,503 personas. Lo pagado por ayudas fijas ascendió a RD\$174,575.00, en beneficio de 16,380 personas.

Fueron concedidas 607 pensiones (197 en Ciudad Trujillo y 410 en el interior); y recomendadas a la Secretaría de Estado de Finanzas, 65 pensiones para nonagenarios y centenarios nacionales residentes en la República, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley No. 4219, del 22 de julio de 1955.

Uno de los problemas nacionales que mayor y más esmerada atención ha merecido durante esta gloriosa Era de Trujillo, y por tanto ha sido preocupación de mi Gobierno, lo constituye la protección a la infancia en todos sus aspectos: educativo, sanitario, moral, social y económico. De ahí nuestro desvelo por ofrecer a los menores menos favorecidos por la suerte, ambiente ampliamente protector, a la vez que educativo, que garantice el desarrollo de su personalidad, como meta a la que debe aspirar toda sociedad civilizada.

La conquista de esta meta ha sido un tenaz empeño del Benefactor de la Patria, como lo demuestra el funcionamiento de buen número de establecimientos destinados a esta noble finalidad, tales como el de Dietética y Nutrición Infantil, el de Hogares para bebés y para menores huérfanos y desamparados, e institutos preparatorios para menores de ambos sexos, con la responsabilidad de forjar física y espiritualmente sanos a los hombres y mujeres del mañana como medio de hacerlos aptos para enfrentarse a la vida.

Fué creado también un Establecimiento de Dietética y Nutrición Infantil en la común de Valverde. El número de estos centros existente en la República se elevó a 28, con una inscripción regular de 1,830 niños con menos de un año de edad.

Asimismo, fué creada una Guardería Infantil mixta en la común de Valverde, con capacidad para 75 niños.

El número total de niños inscriptos en las tres Guarderías Infantiles existentes ascendió a 585.

En los Hogares para Huérfanos y Desamparados se registró el siguiente movimiento: solicitudes de internamientos recibidas, 984; becas concedidas previa investigación social, 239; menores dados de baja por razones atendibles, 159; y visitas domiciliarias para depuración de solicitudes, 629.

Un aspecto de la asistencia social, de honda significación humana, lo constituye la protección a la ancianidad desvalida, y de ahí que el Gobierno haya establecido en todo el territorio nacional hogares para ancianos carentes de familiares y de escasos recursos económicos, atendidos por personal especializado.

El movimiento operado en estos establecimientos fué el siguiente: solicitudes de internamiento recibidas, 128; admitidos, 123; dados de baja por razones atendibles, 54; número de

ancianos internados al terminar el año, 1,202; y admitidos como supernumerarios por razones atendibles, 10.

La delincuencia juvenil registró un nivel muy bajo durante el año 1957, como producto de la atención que el Gobierno le ha prestado en todo momento a la defensa social del menor, de acuerdo con los planes brillantemente inspirados por el Generalísimo Trujillo.

La labor realizada en tal sentido por los Tribunales Tutelares de Menores fué intensa y efectiva. El número de menores juzgados en toda la República fué de 3,802. Estos Tribunales orientan su labor hacia la protección de menores que por diversas causas han delinquido, tratando de readaptarlos al medio social, para lo cual son internados en los Institutos Preparatorios donde, a la vez que reciben esmerada y depurada educación moral y religiosa, se les enseña diversos y variados oficios para que sean en el futuro hombres y mujeres aptos y útiles a la sociedad.

El bajo índice de delincuencia juvenil en nuestro país, que en la mayor parte de los países de América constituye un problema social, es el resultado de los esfuerzos del Gobierno para fortalecer la unidad familiar y mantener en vigencia las prestaciones sociales a las clases necesitadas.

Como ejemplo elocuentísimo de la protección que mi Gobierno le ha brindado a las clases necesitadas del país, fueron creados 22 Establecimientos de Alimentación Complementaria, que con los 38 que ya venían funcionando hacen un total de 60 establecimientos de este tipo, lo que permite realizar con éxito una labor encaminada directamente hacia la mejor nutrición física del pueblo dominicano.

Un total de 10,511,900 botellas de leche valoradas en RD\$1,005,257.90 y 1,348,600 bollos de pan a un costo de RD\$29,-

482.00 fueron distribuidos por la Secretaría de Estado de Salud y Previsión Social, entre 24,803 personas pobres.

Atención preferente fué dedicada también a la distribución de alimentos, provisiones, ropas, zapatos, frazadas, colchones, toallas y sábanas a familias de escasos recursos económicos en diversas regiones del país, fundamentalmente en algunas que se vieron afectadas por una prolongada sequía.

Es importante destacar, en este sentido, el reparto de alimentos efectuado en la Sección de Guazumal Arriba, Municipio de Peña, Provincia de Santiago, que benefició a 250 familias pobres, integradas por más de 1.250 personas, que estaban necesitadas como consecuencia de una prolongada sequía que había afectado a esa región, y el realizado en las Secciones de Los Toros y Tábara Arriba, Municipio de Azua, que benefició a 438 familias humildes, también afectadas por una sequía intensa, que recibieron alimentos y provisiones en gran cantidad.

Caja Dominicana de Seguros Sociales

La obra desarrollada por la Caja Dominicana de Seguros Sociales como organismo gestor del vigente sistema de seguridad asistencial frente a los riesgos de accidentes del trabajo, enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte, tuvo grandes repercusiones durante el año 1957, por la importancia de sus servicios, en el desarrollo socioeconómico de la vida nacional.

Tan evidente resulta el influjo recíproco de lo sanitario y lo social, como el de lo social y lo económico, circunstancia que pone de manifiesto la benéfica acción de los seguros de riesgos personales, no sólo en cuanto se encaminan a prevenir la pérdida prematura de la capacidad de ganancia, sino también porque reintegran el trabajador a la mayor brevedad posible al

ejercicio de su tarea laboral. Además, básica es su misión en cuanto robustecen el valor físico y moral de los trabajadores activos y en cuanto sostienen a las generaciones eliminadas de las faenas del trabajo.

Dos nuevas conquistas obtuvo el Seguro Social Dominicano en el transcurso del año 1957, gracias al vigilante sentido de previsión del Ilustre Generalísimo Trujillo. Nos referimos a la Ley No. 4753, de fecha 31 de agosto, por medio de la cual han sido incorporados al campo de aplicación del Seguro Social Obligatorio, los empleados particulares que disfruten sueldos semanales ascendentes a RD\$46.00, así como a la Ley No. 4776, del 4 de octubre de 1957, que instituye el Seguro Obligatorio de Vida de los Funcionarios y Empleados Públicos que perciban sueldos mensuales de hasta RD\$400.00, y lo consagra como facultativo hasta el límite de RD\$4,800.00 para los funcionarios que devenguen sueldos mayores de RD\$400.00.

Por lo que apunta al movimiento de ingresos, resulta interesante hacer notar que éstos ascendieron a RD\$6,466,253.34, de los cuales corresponde a partidas presupuestales la cantidad de RD\$6,456,961.67; lo que implica un superávit en las entradas efectivas sobre el estimado presupuestal (RD\$5,062,630.00) de RD\$1,394,331.67, y al que debe agregarse la suma de RD\$40,360.00, correspondiente a los ingresos del año 1956 efectuados en 1957. En estas cifras, reveladoras de la pujanza económica lograda por la Caja Dominicana de Seguros Sociales, no están incluidas las entradas obtenidas en las postrimerías del año por primas del Seguro de Vida de los Funcionarios y Empleados Públicos. Estas últimas, realizadas en el mes de diciembre, se elevaron a RD\$19,039.36.

La evolución de las prestaciones sanitarias y económicas fué extraordinaria, y constituye el más fiel testimonio de la grandiosa labor que se realiza en el país con sujeción al vigente

sistema de asistencia-derecho. Para vigorizar el capital humano representado por la salud del hombre de trabajo, fueron otorgadas, de enero a noviembre, un total de 2,846,978 atenciones médicas, en policlínicas, consultorios, unidades móviles y a domicilio, en provecho de 1,060,046 asegurados cotizantes, de los cuales 260,194 solicitaron por primera vez los servicios del Seguro, y 799,852 en veces subsecuentes.

En los servicios hospitalarios por enfermedades generales y por maternidad, internáronse 31,864 asegurados, aseguradas y esposas de asegurados que cubrieron 429,839 estancias. Las intervenciones quirúrgicas practicadas se elevaron a 9,360. Los partos atendidos con favorables resultados para la natalidad ascendieron a 2,582, incluyendo los que ocurrieron a domicilio.

Los servicios de especialidades montaron a 102,084, habiendo beneficiado en total a 69,092 afiliados.

Al finalizar el año se hallaban en su fase final los trabajos de construcción de los hospitales que erige la Caja en Monseñor Nouel y Pedernales, así como la policlínica del poblado de Andrés, cuyos costos se elevan en conjunto a RD\$270,156.26. También han progresado ostensiblemente los trabajos de ampliación del edificio en que se alojan las oficinas principales de ese organismo, los cuales se ejecutan a un costo de RD\$81,726.37.

Otras realizaciones de interés en el progresivo desarrollo del Seguro Social Dominicano durante el año de este informe, son las que siguen: instalación de laboratorios de rayos X y unidades dentales en Azua, San Juan de la Maguana, Moca, La Vega y San Francisco de Macorís; inauguración del Banco de Sangre del Hospital "Presidente Estrella Ureña", de Santiago, y de los consultorios médicos del Sisal, Las Matas de Farfán y la Luisa (Guanuma); adquisición de cinco nuevas ambulancias que fueron destinadas a prestar servicios en esta ciudad, San Cristóbal, C. B., Santiago, La Romana y San Pedro de Macorís; y asignación de una Unidad Dental Móvil a la Provincia de Barahona.

OBRAS PUBLICAS

Las labores de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, durante el año 1957 que acaba de transcurrir, se desarrollaron con todo éxito, significándose por la importancia de las obras ejecutadas, por la celeridad impresa a la realización de las mismas, y por lo fecundas en provechosos resultados para la marcha del programa del Gobierno.

Las Obras Públicas ejecutadas en el transcurso del año son una demostración palpable del ritmo ascendente del progreso de nuestro país, impulsado por el patriótico esfuerzo constructivo del ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, mantenido con dedicación y desvelo dominicanistas, a lo largo de la brillante etapa histórica justicieramente denominada con su nombre esclarecido.

Desde sus inicios, el año cuyas realizaciones motivan este Mensaje, tuvo especial significación para la economía del país, si se tiene en cuenta que el 10 de enero quedó solemnemente inaugurada la magnífica Ciudad Ganadera, modelo de urbanización de su género en América, construida al través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas al costo de RD\$3,500.000.00 para dar impulsos cada vez mayores al creciente desarrollo de la industria pecuaria y sus derivadas y afines, a tono con la modular política que en este sentido ha desarrollado el Gobierno Dominicano en los últimos 27 años, siguiendo las saludables y provechosas inspiraciones de tan preclaro mentor y guía de nuestro pueblo.

El año fue, por otra parte, fructífero en grado sumo para las labores del Departamento, que cobraron un más acelerado ritmo debido a las ampliaciones hechas a sus distintas dependencias y a la celebración de un curso de extensión de conoci-

mientos en la novísima ciencia de la Mecánica de Suelos, que dió la capacidad necesaria en esta especialidad de la ingeniería moderna a un grupo de ingenieros de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para ofrecer un servicio técnico más concienzudo y definitivo en lo que se refiere a planeamiento, estudio, diseño y ejecución de autopistas, carreteras, aeropuertos, caminos vecinales, edificios, canales de riego y otras obras que necesitan de seguridades de firmeza en sus bases, para garantizar la durabilidad que de ellos se espera.

Asimismo, fue en 1957 cuando la Secretaría de Estado de Obras Públicas intensificó la ejecución del plan vial de la República que, con miras a aumentar los índices de seguridad para los viajeros terrestres del país, está contenido en la Ley No. 4563, del 2 de noviembre de 1956. Para tales fines, el Departamento construyó e inauguró en Ciudad Trujillo un moderno taller de confección de señales de tránsito, visibles tanto de día como de noche, considerado por propios y extraños como el más grande y mejor dotado de su género en la América Latina.

Con el fausto motivo del 113o. aniversario de la Fundación de la República, la Secretaría de Estado de Obras Públicas tuvo ocasión propicia para participar con solemnes ceremonias inaugurales de nuevas obras de bien y de progreso, en el espléndido programa de festejos desarrollados para celebrar la magna efemérides.

En ocasión tan memorable, el departamento dejó oficialmente puestos en servicio los puentes Gurabito, en la zona urbana de Santiago; Yuca y Dajao, en la carretera Villa Mella-La Victoria; Frías, en la Guazumita-Payabo; Humachón, en la Cambita-San Cristóbal; Bervesí, en la Duvergé-Neiba; e Hicacos, en Cotuí-Cevicos; las carreteras Vicente Noble-Carretera Enriquillo, y Colonia La Vigía-Carretera Presidente Vincant; el edificio del Laboratorio de Mecánica de Suelos del Departamento, y el desvío del río Yaque del Sur, en Barahona.

También fué inaugurado el 29 de marzo de ese año, como participación del Departamento de Obras Públicas en la conmemoración de la Batalla del 30 de marzo, el puente Gurabito No. 2 y la ampliación hecha a la avenida Imbert, de Santiago.

El 16 de mayo de ese año, vigésimo séptimo aniversario del glorioso inicio de la luminosa Era de Trujillo, la Secretaría de Estado de Obras Públicas dejó inaugurados nueve ramales de carreteras en el sector de Palavé, Hato Nuevo, del Distrito Nacional, y las carreteras El Batey-Guayacanes, Laguna Salada y Arroyo Hondo-kilómetro 2.5 de la Santiago-Puñal.

Asimismo, dejó inaugurados los puentes sobre el río Tirso, en la carretera El Río-Constanza; Juana Núñez, en la Salcedo-Tenares, y Humachón, en la Cambita-Valdesia, el edificio del Distrito de Obras Públicas en La Vega, y el balneario de El Chorro, en Constanza.

El 31 de ese mes, la Secretaría de Estado dejó inaugurada la restauración que por elevada disposición del insigne Generalísimo Trujillo se hizo a la iglesia de Nuestra Señora de Aguasanta, en Boyá, la cual fué entregada al culto en solemne ceremonia a la Virgen María, Reina, cuya festividad se celebraba ese día.

En el 95o. aniversario de la Restauración, la Secretaría de Estado de Obras Públicas tuvo también destacada participación, celebrando los actos de inauguración que se detallan a continuación:

Carretera Cruz del Isleño-Nisibón, que enlaza al través de las carreteras Higuey-Cruz del Isleño y Nisibón-Miches, los municipios y secciones mencionadas. Azua-Pueblo Viejo-Sisal, ubicada en una vasta región dedicada a importantes cultivos de materias primas industriales. Desvío de la carretera Enrriquillo

(Azua-Barahona) en el sitio de Boca del Bao, para evitar futuras interrupciones del tránsito debidas a las avenidas del río Yaque del Sur. Carretera de la José Ginebra (Puerto Plata-Luperón) a la Luperón (Santiago-Puerto Plata), carreteras Salcedo-Palmarito-Cruce de Maguey, Villa Tapia-San José de Conucos y Salcedo-Villa Tapia. Carreteras Gurabo Afuera-Carretera Luperón y del kilómetro 9 de la carretera Duarte al kilómetro 6 de la Marilópez-Arenoso. Alcantarillas sobre los arroyos Clime y La Piña, en la carretera Dajabón-Loma de Cabrera. Puente No. 2 sobre el arroyo Jagua, en la carretera Las Cuevas-Las Gallardas. Puentes Nos. 2 y 3 de la carretera San Cristóbal-Nizao. Puente sobre el arroyo Jibe, en la carretera San Cristóbal-Nizao. Puente sobre el arroyo Jibe, en la carretera Cotuí-Cevicos. Edificio para el Taller de Confección de Rótulos Lumínicos para Carreteras del País, en Ciudad Trujillo.

La Secretaría de Estado de Obras Públicas tuvo a su cargo la parte del programa oficial de actos y ceremonias que se refería a la visita al Aeropuerto Internacional de Ciudad Trujillo, en construcción en el sitio de Punta Caucedo, y al buffet ofrecido por el titular del Departamento a las misiones Diplomáticas acreditadas al Juramento Presidencial

El 12 de octubre, Día de la Raza, de Colón y de la Hispanidad, la Secretaría de Estado de Obras Públicas dejó inaugurando solemnemente el restaurado Palacio de Don Diego Colón, ocasión en que el insigne Padre de la Patria Nueva recibió la imposición de la Placa y del Título que le acredita como Miembro de Honor del Instituto de Cultura Hispánica, y la donación por el Gobierno Español del primer documento sobre el Descubrimiento de América, escrito en lengua castellana.

En la celebración del Día de Nuestra Señora de las Mercedes Patrona de la República, aniversario de la Restauración Financiera Nacional y Día de la Patria Nueva, la Secretaría de Estado de Obras Públicas inauguró las carreteras Seibo-Jobo

Dulce-Sabana Cuey-El Mamey, Ingenio Santa Fe-Carretera Mella-Barranca-Villa Tapia, Guazumal-kilómetro 4 de la carretera Luperón y Monte Adentro-Pontezuela-Guazumal; la avenida Angelita, en Pimentel, y el puente de hormigón sobre el arroyo Medina, en la carretera Ingenio Nuevo-Yaguatate.

Con el fausto motivo del natalicio y onomástico del insigne Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, el Departamento inauguró las carreteras Moca-Santa Rosa-Guázuma-Ortega; Cenoví-El Caimito, Ortega-Carretera La Vega-Puñal-Santiago; La Delgada-Villa González, Ciénega Arriba-kilómetro 178 de la carretera Duarte; Villa Progreso-kilómetro 4 de la carretera Luperón y Guanito-Arroyo Cano; los puentes sobre los arroyos Santa Ana y Machín, en la carretera ingenio Nuevo-Yaguatate; y las alcantarillas de hormigón armado sobre los arroyos Caña y Corozo, en la carretera Montecristi-Dajabón-Loma de Cabrera.

Fueron las ceremonias señaladas sucintamente en los párrafos anteriores, los más señalados actos en que en las distintas efemérides apuntadas, participó el Departamento de Obras Públicas durante el año que nos ocupa.

Paso de inmediato a resumir en apretada síntesis, los más importantes aspectos de la extraordinaria y fructífera labor que en el campo de las Obras Públicas se realizaron en el país durante el año 1957.

Este Departamento ejecutó durante el año 63 estudios, proyectos, diseños, levantamientos topográficos, inspecciones y otras labores relacionadas con distintas edificaciones que el Gobierno proyecta construir, entre las cuales se destacan por su importancia y el costo calculado, el grupo escolar para Monseñor Nouel, que costará RD\$395,811.05; el sanatorio antituberculoso en San José de las Matas, por RD\$89,898.61; la construcción de veinte aulas anexas a la escuela primaria República de Haití, en

esta capital, por RD\$122,892.35; segunda planta para el edificio que ocupa actualmente la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, por RD\$68,422.92; Iglesia y Casa de Formación Franciscana, en Villa Duarte, por RD\$277,143.88; escuela primaria Rhadamés, para 1.200 alumnos, en Puerto Plata, por RD\$88,735.56; clínica gerontológica en el hospital Doctor Salvador B. Gautier de la Caja Dominicana de Seguros Sociales, escuela primaria urbana en Villa Isabela, Luperón por RD\$59,875.80; y escuela primaria en el barrio El Hatico, de Valverde (Mao), por RD\$42,643.24.

En lo que a construcciones de edificios se refiere, la Secretaría de Estado de Obras Públicas aprobó durante el año 4,405 licencias para la ejecución de edificaciones oficiales y rivadas, con un valor total de RD\$36,184,254.79, de los cuales, 107 licencias por valor de RD\$17,587,741.58 correspondieron a reparaciones diversas. Por aplicación de la Ley No. 675 sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, se recaudaron durante el año RD\$34,872.75 y por la Ley No. 2254 sobre documentos, otros RD\$17,044.00.

En las edificaciones en construcción en esta capital se realizaron durante el año 2,174 inspecciones estructurales y 4,123 rutinarias. Se rechazaron durante el año 1,045 planos por no reunir la totalidad de los requisitos previstos por la mencionada Ley No. 675.

Cuantiosas edificaciones, templos, y otras obras afines, continuaron ejecutándose durante el año con el mismo impulso inicial.

En lo que a análisis de laboratorio se refiere, para asegurar la buena ejecución de las obras oficiales y particulares actualmente en construcción en el país, la Secretaría de Estado de Obras Públicas realizó 668 pruebas de roturas de bloques por aplastamiento; 729 pruebas de roturas de probetas de hormigón

por aplastamiento; 66 investigaciones de resistencia de los suelos y 350 análisis de arena utilizable en distintos tipos de hormigón.

Al través de la Sección de Inspección, la Secretaría de Obras Públicas realizó 28 inspecciones de asuntos administrativos y tomó las medidas que cada caso requería. También ejecutó investigaciones minuciosas de 93 denuncias recibidas de distintos lugares del país, interrogándose a 215 personas en el curso de las pesquisas que se hicieron con espíritu de justicia y en defensa de los intereses del Estado. El ritmo acelerado mantenido por la Secretaría de Estado de Obras Públicas hizo necesaria la consiguiente actividad ininterrumpida del voluminoso equipo con que cuenta ese Departamento, y para ello se tramitaron 4,285 pedidos de piezas y repuesto con un valor total de RD\$535,681.03.

Ello hizo posible ejecutar 206 reparaciones de graders, 204 de tractores, 42 de compresores, 124 de rodillos y otras miles en vehículos livianos y en aparatos que funcionan en la ejecución del vasto programa que realiza el Departamento de Obras Públicas. Por otro lado, el intenso trabajo a que estuvieron sometidos durante el año, hizo necesario el descargo de 17 camionetas, un camión de transporte, dos de volteo, dos distribuidores de asfalto, uno con tanque de agua, dos comandos, dos jeeps, un automóvil, una motocicleta, dos tractores, 1200 neumáticos y 452 cámaras de aire.

Otros vehículos fueron transferidos de la Secretaría de Estado de Obras Públicas a las de Fomento y de Agricultura, con motivo del paso respectivo a las dos segundas Secretarías de Estado del Departamento Técnico de Recursos Hidráulicos y de la Dirección General de Riego y Aguas Públicas.

Durante el año, en la Secretaría de Estado de Obras Públicas se mantuvo un estricto control del personal al servicio del

Departamento y se realizaron normalmente las actividades de inventario y arrendamiento del equipo, al través de la sección correspondiente.

Laboraron en el Departamento 1238 empleados, de los cuales 1,148 son hombres y 90 mujeres. De los empleados, 48 son ingenieros, uno agrimensor, cinco abogados y uno farmacéutico.

Las apropiaciones consignadas en la Ley de Gastos Públicos (Fondo General), para atenciones de las necesidades de la Secretaría de Estado de Obras Públicas durante el año, ascendieron originalmente a RD\$13,220,779.66 de los cuales se rebajaron RD\$375,194.79 con motivo del traspaso de la Dirección General de Riego a la Secretaría de Estado de Agricultura, resultando las disponibilidades del Departamento en el citado Fondo General en RD\$12,845,584.87.

En el Fondo Especial 1043 (Programa de Obras Públicas) la Dirección del Presupuesto operó con la elevada autorización del Poder Ejecutivo trasposos de fondos por un valor total de RD\$39,299,725.88, que unidos a las apropiaciones del Fondo General, anteriormente citado, elevan el total disponible durante el año a RD\$52,145,310.75, del cual se gastaron RD\$52,141,788.63 y quedó un balance favorable de RD\$3,522.12.

Para dar una idea del volúmen de trabajo realizado por esta Secretaría de Estado durante el año, basta señalar que se pagaron en jornales y comprobantes A-12 (suministro de materiales), la apreciable suma de RD\$6,853,975.74, mediante el sistema de Crédito Reconductivo, consistente en una cuenta abierta en el Banco de Reservas de la República Dominicana, de conformidad con la Resolución No. 4188 del Poder Ejecutivo, expedida el 21 de junio de 1955.

Asimismo, para atender el pago de dietas de empleados, fueron autorizados los suspensos en los cuales se gastaron RD\$79,098.25. Para el sostenimiento de los vehículos al servicio del Departamento, se invirtieron en el año RD\$714,273.53 en compra de gasolina, aceite y grasa. Los trabajos realizados por particulares durante el año, mediante sistema de ajustes, ascendieron a 1,097 con un valor total de RD\$2,408,871.34, obteniéndose en los que costaron más de RD\$1,000.00 la elevada aprobación del Poder Ejecutivo.

La Secretaría de Estado de Obras Públicas mantuvo durante todo el año al través de su sección de Publicaciones y Biblioteca, una intensa campaña de divulgación periodística, radial y televisada, dirigida también al interior del país y a los distintos órganos publicitarios extranjeros que solicitaron material de difusión relativo al extraordinario programa de Obras Públicas actualmente en ejecución.

Asimismo, continuó la publicación de la Revista Ilustrada OP, su órgano trimestral, distribuyéndolo principalmente, entre los Ministerios de Obras o de Trabajos Públicos del mundo, entre las bibliotecas más famosas del universo y entre las instituciones, sociedades, organismos gubernamentales o personas de renombre relacionadas directa o indirectamente con las labores a cargo del Departamento, tanto dentro como fuera del país.

Como detalle interesante de las labores de impresión realizadas durante el año en ese Departamento, cabe señalar que la Secretaría de Estado de Obras Públicas ofreció una sustancial contribución a los vastos planes de mejoramiento de la vivienda rural, mediante la confección de más de 120,000 planos para pequeñas viviendas campesinas, los cuales fueron diseñados, preparados e impresos en sus dependencias, y remitidos a la Secretaría de Estado de lo Interior fueron distribuidos gratuitamente entre los habitantes de zonas rurales del país interesado en construir las viviendas de sus respectivas familias.

El gasto de asfalto RC-2 para el mantenimiento y reparación de carreteras a cargo de diversas dependencias de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, ascendió a 1,751,014 galones durante el año, con un valor total de RD\$381,077.55. Otros 1,608,876 galones de asfalto RC-2, con un valor total de RD\$345,902.99 fueron despachados por la Sección de Equipo, para las distintas obras en construcción o mejoramiento por contratos con la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Durante el año, la Sección de Equipo adquirió dos tractores, 54 camionetas, trece camiones y un jeep, que tuvieron un costo total de RD\$260,909.45.

Otras actividades de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que merecen mencionarse en este mensaje, son las que se refieren a la Comisión Conservadora de Monumentos Nacionales, a la Comisión Nacional de Urbanismo y a la Comisión Erectora de la Basílica de Nuestra Señora de la Altagracia, Madre Espiritual del pueblo dominicano, que se está construyendo en el Santuario Nacional de Higüey.

El Secretario de Estado de Obras Públicas es presidente ex officio de los tres organismos mencionados, los cuales desarrollaron sus labores normalmente, tomando las providencias necesarias para la mejor realización de los asuntos a sus cargos.

Asimismo, estudió las posibilidades de conversión de la antigua Iglesia de la Compañía de Jesús, en la calle Las Damas, de esta capital, en Panteón de la Patria conversión que ya se está ejecutando por contrato con el especialista español en la materia arquitecto Javier Barroso y Sánchez Guerra.

Otros importantes trabajos y estudios para la preservación y mantenimiento de los sitios, piezas o edificaciones declaradas Monumentos Nacionales, fueron realizadas durante el año por la CCMN.

Por otro lado, la Secretaría de Estado de Obras Públicas prestó durante todo el año la más decidida colaboración a los Departamento de las Fuerzas Armadas, de Educación y Bellas Artes, de Agricultura, de Salud y Previsión Social, de Fomento y otras, facilitándoles parte de su equipo y contribuyendo al éxito inicial de las funciones encomendadas a las creadas en el año que motiva este mensaje.

Dirección General de Carreteras

Al través de la Dirección General de Carreteras de la Secretaría de Estado de Obras Públicas continuó desarrollando sus labores orientadas por una gran actividad que satisfizo plenamente los propósitos que procura el Gobierno, de incrementar y mejorar el sistema de comunicaciones terrestres de la República.

No obstante los breves períodos de lluvia que se registraron en el país en distintas épocas del año, puede decirse sin lugar a dudas que el vasto sistema vial que fundamenta la economía nacional con la cada vez más creciente circulación que fluye por las carreteras, se mantuvo prestando sus importantes servicios sin interrupciones y creció con la adición de las nuevas rutas de cuya inauguración se hizo mención en anteriores párrafos.

Gracias a la incesante dedicación y vigilancia puestas al servicio del progreso, las labores de campo continuaron su normal desenvolvimiento. En las carreteras de la República se efectuaron trabajos que sobrepasan en todo límite a los de años anteriores, en razón del notable incremento de las diversas actividades encomendadas a esa importante dependencia de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

A fin de dar un mayor encausamiento a todas las actividades de la Dirección General de Carreteras, dispuse que a partir de julio del año que nos ocupa funcionara una nueva dependen-

cia, el Distrito de Obras Públicas de Santiago, que juntamente con los otros tres Distritos, de La Vega, Azua y Ciudad Trujillo, ha realizado satisfactoriamente las labores que le han sido encomendadas, ejerciendo eficaz vigilancia para el buen mantenimiento y preservación del sistema vial existente y coadyuvando a la buena ejecución de las nuevas construcciones que de esta naturaleza se llevaron a efecto en el país durante el curso del recién pasado año, mediante contratos o por administración.

En el pasado año comenzó a funcionar, además, el servicio de Mecánica de Suelos y de Rotulación Vial, destinado a la práctica del análisis de las distintas muestras de suelos y sondeos en el campo que permiten resolver los delicados problemas de suelos concernientes a puentes, carreteras, excavaciones, muelles, malecones, muros de contención y otros.

Por otro lado, al través de sus secciones de Estudios de Carreteras y de Puente y Puertos, la Dirección General de Carreteras continuó prestando los servicios que de ella se esperaban, en las inspecciones y cubicaciones de obras en ejecución por contratos; en el estudio, planeamiento, diseño y ejecución de autopistas, carreteras, caminos vecinales, puentes, alcantarillas, badenes y otras obras, de las cuales se ofrece un detalle resumido a continuación:

Mediante el servicio de Rotulación Vial, la Dirección General de Carreteras colocó centenares de señales lumínicas visibles tanto de día como de noche, en distintas carreteras del país. Las señales colocadas indican cruces, peligros, barreras, pago de pontazgo, paradas, localización, prohibiciones, servicios públicos y otros señalamientos necesarios en las vías de comunicación modernas.

Gran número de señales indicadoras de cruces se han colocado en la carretera Ciudad Trujillo-Villa Mella-La Victoria; en la carretera Mella y en la autopista Ciudad Trujillo-Boca Chica.

Asimismo, otras muchas señales indicadoras de peligro se colocaron en la autopista Ciudad Trujillo-Boca Chica, en la carretera Ciudad Trujillo-Villa Mella-La Victoria-Yamasá; en en la carretera Sánchez, en la Duarte y en la Mella. Otras varias señales fueron colocadas junto a los puestos de pago de pontazgo y en distintas vías del país y los talleres de la sección confeccionaron y mantienen en existencia centenares de señales, postes y material gastable que se utilizará durante el año 1958 en la confección de otros rótulos que irán cubriendo las necesidades de indicaciones al viajero en el vasto sistema vial de la República.

Preparó la Dirección General de Carreteras, al través de su sección de Puentes y Puertos, 198 presupuestos, 53 proyectos, 41 estudios y 72 ajustes para la ejecución de trabajos de construcción, reparación, mejoramiento, diseños y otras obras en puentes construídos o proyectados en las carreteras del país.

Asimismo, terminó la construcción de los aproches del puente sobre el río Soco, en la carretera San Pedro de Macorís-La Romana, los cuales, al igual que el citado puente, permiten el paso de vehículos de motor y de una vía férrea.

También terminó la construcción de los puentes de hormigón armado sobre la Cañada Seca y el Arroyo Merceditas, y las alcantarillas No. 1 y No. 2, y Los Patos, en la carretera Barahona-Enrriquillo; los puentes Machín y Santana, en la carretera Ingenio Nuevo-Yaguata; el badén Yubazo, en la San Cristóbal-Los Plátanos; los puentes sobre la Cañada Presidente y el Caño No. 2, en la carretera Mella-Quisqueya; Jibe, en la Cotuí-Cevicos; Juan Núñez, en la Salcedo-Tenares; Paso del Coco, en la Jabilla-San Cristóbal; Cañada No. 1, en la Luperón-José Ginebra, y Bacuí, en la Villa Tapia-La Vega, y el badén La Gina, en la ruta La Gina-La Estrella.

Al través de la sección de Estudios de Carreteras, la Dirección General de Carreteras ejecutó veintiún estudios previos

para la construcción de nuevas vías de comunicación; preparó 183 presupuestos para distintos trabajos a ejecutarse en distintas carreteras del país o para la realización de nuevas rutas, y cubrió obras realizadas en 93 distintas carreteras que se construyen, se mejoran o se reparan por contratos suscritos por el Estado con ingenieros y empresas constructoras del país.

Entre las obras en construcción por contrato, merecen citarse por su importancia, la autopista Ciudad Trujillo-Santiago; la autopista Ciudad Trujillo-Boca Chica, los puentes metálicos sobre los ríos Yaque (colgante) en Santiago; Camú, en La Vega; Nigua, en San Cristóbal y Jaya en San Francisco de Macorís; el aeropuerto Internacional de Ciudad Trujillo, en Punta Caucedo; los puertos de Boca Chica, Azua (en Puerto Viejo) y Haina (margen oriental); la Basílica de Nuestra Señora de la Altagracia, en Higüey; carreteras San José de Ocoa-Sabana Larga-Valle Nuevo, San Juan Vallejuelo-Barahona-Enriquillo, Azua El Barro-Carizal-Peralta; El Guineo o Los Cacaos, Gaspar Hernández-Río San Juan-Cabrera-Las Gordas; Guanaito-Mamey-La Isabela, Altamira-La Lomota-La Cabirma, Sosúa-Sabaneta de Yásica-Gaspar Hernández; San Francisco de Macorís-Villa-Juana Molina (Vía Sierra de Quita Espuela) y otras.

Por otro lado, el servicio de Mecánica de Suelos, dependiente de la Dirección General de Carreteras, rindió informes técnicos relativos al material de relleno en los kilómetros 17, 79 y 80 de la autopista Ciudad Trujillo-Santiago; al estudio de suelos en el estadio Leonidas Rhadamés, de Santiago; a la investigación de suelos en la planta de tratamiento de aguas negras en Santiago; al estudio y análisis de cimientos en el sitio donde se edificará la sucursal del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República, en Puerto Plata; sobre el hundimiento de los terrenos donde se asienta el palacio del Partido Dominicano, en Los Llanos; los cimientos de las torres lumínicas del Estadio Leonidas Rhadamés, de Santiago; capacidad de soporte de los

terrenos para la capilla del Instituto Politécnico Loyola. Fundación Generalísimo Trujillo, en San Cristóbal; análisis de material de afirmado en las calles de Villa Riva, de Miches, de Castillo y de Constanza; estudio de suelos en los flumes Ramón Mota y El Guano, en el canal Marcos A. Cabral, de Baní; informe de fundaciones para el puente sobre el arroyo Duey, investigación de suelos en el área de construcción del mercado municipal de La Vega, e informes sobre recepción de trabajos.

Asimismo, el mencionado servicio laboró en los estudios siguientes, no terminados al 31 de diciembre:

Pavimento de la Carretera Rincón Molinillos-La Majagua; suelos de las carreteras Santiago Rodríguez-Loma de Cabrera-Dajabón; suelos en el puente sobre el río Yamasá; suelos en los flumes, dique y toma del canal Marcos A. Cabral; análisis de reducción de volumen de material para afirmado cuando pasa a suelo compactado en la región de La Gina; materiales de relleno empleados en la construcción de terraplenes en el Aeropuerto Internacional de Ciudad Trujillo; fundaciones del puente sobre el río Yuna, en la carretera Rincón-Cotuí; materiales para afirmado en las calles de Bánica y Pedro Santana; suelos sobre los terraplenes de las calles Padre Billini y Julia Molina, de Salcedo; estudio de suelos en el puente Castañuelas sobre el río Yaque del Norte, y estudios de suelos en el hospital Heriberto Valdez, de la Caja Dominicana de Seguros Sociales, en Salcedo.

TRABAJO

Con el propósito de intensificar la política laboral del Gobierno, trazada por el insigne Benefactor de la Patria, llevando sus alcances benéficos a todos los centros de trabajo del país, cuyo número aumenta constantemente como consecuencia del vigoroso desarrollo que experimenta la economía nacional, a partir del 1o. de enero de 1957 comenzó a funcionar separadamente

la Secretaría de Estado de Trabajo, de acuerdo con los términos del artículo 5, párrafo 13, del Decreto No. 2306-bis dictado por el Poder Ejecutivo en fecha 10 de diciembre de 1956.

Algunas de las tendencias principales del Gobierno, expresadas a través de esa Secretaría de Estado de Trabajo durante el año, fueron:

a) Intensificación del esfuerzo educativo, tanto en el sector que integran los patronos o empleadores, como en el de los trabajadores, a fin de lograr que un mayor grado de conocimiento y compenetración del espíritu de la legislación laboral afianzara aún más la paz social que se ha obtenido como resultado de las armónicas relaciones existentes entre patronos y obreros al amparo de la política laboral implantada por el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

b) Perfeccionamiento del Servicio Nacional del Empleo, como medio de aprovechar hasta el máximo, en beneficio de empleadores y trabajadores, las oportunidades de trabajo y la capacidad de los trabajadores de acuerdo con la demanda de la industria, el comercio y la agricultura.

c) Lograr el establecimiento de salarios mínimos adecuados mediante la aplicación de un plan científico, para lo cual se contrataron los servicios de un Experto en Salario Mínimo y en procedimientos para determinar el costo de vida, suministrado por la Oficina Internacional del Trabajo, como base para un más equilibrado aprovechamiento de las posibilidades de salario en el país en beneficio de los trabajadores, sin afectar en su estabilidad las ramas de la producción.

d) Intensificación de las relaciones internacionales en el campo laboral, lo cual se ha obtenido en el curso del año con los mejores éxitos, tanto con la Organización Internacional del

Trabajo como frente a organizaciones sindicales del mundo libre, de carácter internacional, en cuyo seno ha penetrado una más objetiva y mejor información acerca de los sinceros y eficientes esfuerzos que realiza el Gobierno para mejorar las condiciones de los trabajadores y para fortalecer los principios de la libertad y de la organización sindical.

e) Ensayo de asentamiento de trabajadores y de sus familiares procedentes de zonas poco favorecidas por la naturaleza a centros de trabajo distintos, con la subsiguiente readaptación para el ejercicio de nuevas ocupaciones por parte de dichos trabajadores.

f) Intensificación de los esfuerzos del Gobierno para llevar al mayor grado de aplicación posible las disposiciones sobre prevención de accidentes, higiene y seguridad de los trabajadores en la industria, en el comercio y en las plantaciones, recomendando y obteniendo, en consecuencia, una mejor y efectiva protección de los trabajadores en los centros de trabajo, y un mejoramiento substancial en las condiciones de talleres, edificaciones, viviendas y métodos de trabajo en las empresas.

g) Creación de la estadística del trabajo como base de múltiples aplicaciones al momento de determinar el potencial de la obra de mano ocupada y disponible en el país, efectividad de la aplicación de la legislación laboral, costo de la vida, costo de producción en las empresas, bases reales para el aumento de los salarios, etc.

h) Desarrollo de las cooperativas en los sindicatos.

i) Desarrollo del sistema de pactos colectivos de condiciones de trabajo, consagrado en nuestro Código sobre la materia.

j) Mejoramiento substancial, en su aspecto técnico, del Servicio de Inspección del Trabajo, el cual tiende cada vez más a alejarse de los principios represivos para convertirse en un instrumento de cooperación técnica y educativa de empleadores y obreros, con miras de que ambos grupos puedan recibir

mejor los beneficios de las leyes laborales y que las normas de convivencia entre unos y otros sean cada vez más estables.

k) Intensificación y mejoramiento de los servicios de conciliación, con el subsiguiente aumento de promedio de arreglos a base de acuerdo amistoso entre querellantes y patronos.

l) Mejor control en lo concerniente a la aplicación de la jornada normal de trabajo, con el objeto de proteger la salud y las reservas físicas del trabajador y de obtener, mediante dicho control, la creación de nuevas tandas de trabajo y el consecuente aumento de oportunidades de trabajo para el empleo de desocupados.

El desarrollo de otros aspectos de la labor del Gobierno en el ramo de trabajo se resume en las breves notas que se ofrecen a continuación:

Los conflictos de trabajos registrados durante el recién pasado año, tuvieron la acción rápida y directa de este departamento, citando a las partes en su oportunidad, en interés de que llegaran a un acuerdo satisfactorio conciliando sus pretensiones. De este modo se lograron grandes beneficios para trabajadores y empresarios, en el sentido de asegurar la permanencia de los trabajadores en sus ocupaciones, sin lesionar la armonía, orden y disciplina que debe imperar entre patronos y trabajadores.

Un gran paso de avance en las relaciones obrero-patronales lo constituye el pacto colectivo de condiciones de trabajo concertado a fines de diciembre pasado entre la empresa cigarrera de E. León Jiménez, C. por A., de Santiago, y sus trabajadores, para regular sus relaciones futuras en la aplicación de un plan de trabajo a base de maquinaria automática.

Este pacto, el primero en su género que se firma en el país, además de prever todas las contingencias que conlleva

para el obrero la introducción de los métodos de automatización, asegurándole trabajo permanente y evitando el desplazamiento de obra de mano, tiene entre otras ventajas la de que podrá servir de norma para las futuras convenciones colectivas de la industria cigarrera del país. Asimismo contribuye a ensanchar este renglón de la producción nacional.

Nota sobresaliente de la política social aplicada por el Gobierno ha sido la ampliación de la Ley que estableció la regalía pascual obligatoria desde hace tres años.

La suma pagada por este concepto a los trabajadores fijos que disfrutaban de salarios por mes, quincena, semana, día u hora sobrepasó la cifra record de los RD\$3,000,000.00.

El hecho de que los beneficios de la citada ley alcancen actualmente a mayor número de trabajadores y empleados que en años anteriores, y la circunstancia de que la entrega de la regalía pascual del Gobierno coincidiera con el pago de los sueldos mensuales fijos, dió al pueblo tal sensación de bienestar y poder adquisitivo en las navidades de 1957, que la población invadió los comercios con tanto entusiasmo y desbordamiento de abundancia, que los dueños de establecimientos y sus negocios quedaron agotados por las demandas de los compradores y por las elevadas ventas que realizaron en el período pascual.

Como evidencia y resultado de las circunstancias antes señaladas, puede afirmarse, que, contrariamente a otras épocas, el día Navidad, el de Reyes y el de Año Nuevo, muchos establecimientos no abrieron sus puertas porque estaban agotadas casi todas sus existencias tanto como las energías de sus dueños para seguir atendiendo a tanta gente con posibilidad de comprar provisiones, ropas, juguetes, regalos y otros efectos que pudieron adquirir por los beneficios de tan saludable medida de protección generadora de alegría social, fruto directo de la orien-

tación y voluntad del ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en favor de los empleados públicos, los maestros y la mayoría de los trabajadores del país.

Es digno de hacerse notar que gradualmente los patronos de la República cumplen cada vez con mayor espontaneidad el pago de la regalía pascual.

Cabe señalar el hecho de que en toda la República se pagó un total de 11,765,185.71 a trabajadores móviles u ocasionales, cifra que por si sola revela el incremento industrial y comercial adquirido por el país en los últimos años, gracias a la política de expansión económica implantada por el ilustre Padre de la Patria Nueva, y continuada fielmente por el Gobierno Nacional.

Esta expansión cada vez mayor de las relaciones laborales y la creación de medios apropiados para su actual desarrollo, han sido factor de capital importancia en la firme y estable economía que disfruta el pueblo dominicano.

Con la actuación del Departamento de Trabajo en sus funciones conciliatorias, las querellas presentadas por los trabajadores dieron el siguiente resultado: 931 acuerdos, con un valor de RD\$386,596.61 pagado por indemnizaciones de trabajadores por concepto de desahucio omitido y auxilio de cesantía y 213 desacuerdos, quedando las partes en libertad de acción para iniciar procesos ante los tribunales de justicia. Se levantaron actas de No Comparecencia en 1109 casos, por no haberse presentado ninguna de la partes después de formular sus reclamaciones; y 359 actas de Desistimiento.

En todo momento, el Servicio de Apercibimiento en su función de colaboración y orientación a las partes en conflicto, desarrolló una labor enderezada a hacer ver a los interesados las ven-

tajas de una estrecha y eficaz colaboración para el mayor desarrollo de la productividad, con el consiguiente beneficio de las partes.

En este año se levantaron 379 actas de Apercibimiento y en la mayoría de los casos se logró que la parte en defecto mejorara su proceder y continuara trabajando con más entusiasmo y sentido de colaboración.

En lo que concierne a jornada de trabajo el Departamento tuvo muy en cuenta las disposiciones del Código de Trabajo relativas al número de horas que la higiene recomienda para la conservación de la salud física y moral del trabajador, y que su labor en la jornada normal de 48 horas semanales, le produjera lo necesario para la subsistencia.

Durante el año que transcurrió se dictaron 287 Ordenanzas que autorizan la prolongación de la jornada de trabajo, y que comprendió un número de 3,407 trabajadores. Un total de RD\$1,667,-138.60 fue pagado por concepto de horas extraordinarias.

Durante el año fueron examinadas con el mayor cuidado las solicitudes de suspensiones temporales de contratos de trabajo. Solamente se declararon de lugar 147 casos de suspensiones de contratos de trabajo, por haberse comprobado la existencia de las causas alegadas. Estas suspensiones de contrato incluyeron un total de 3,393 trabajadores afectados. Todas aquellas solicitudes que no se ajustaron a las disposiciones del artículo 47 del Código de Trabajo fueron negadas.

Además se conocieron y dictaron 62 Resoluciones de terminaciones de contratos de trabajo, sin responsabilidad para las partes, de conformidad con las disposiciones del artículo 64 y siguientes del Código de Trabajo.

En todo momento, el Departamento estuvo atento a que los empleadores cumplan con fidelidad la obligación de conceder a todo trabajador, por cada año de servicio, un período de vacaciones de dos semanas con disfrute de salario. Esta previsión del Código de Trabajo fue efectiva en máximo grado durante el año recién transcurrido, ofreciendo a los trabajadores un descanso necesario para reparar las energías consumidas e iniciar con entusiasmo las luchas del año siguiente.

Por otra parte, cabe destacar que el Servicio Nacional de Empleo y Registro Oficial de Desocupados, rindió durante el año una gran labor como oficina de colocación. Fueron factor decisivo en esta labor la buena organización que se le ha impreso a este servicio y una efectiva propaganda a través de la prensa y la radio, así como las visitas periódicas a los patronos. Se ha conseguido a la fecha que los patronos soliciten con frecuencia los servicios de dichas oficinas para la obtención de sus trabajadores, lo que revela que los empleadores se han dado cuenta de las ventajas que ofrece este servicio gratuito de empleo.

El número de 11,146 desocupados registrados, demuestra que el trabajador tiene confianza en la labor que realiza la Secretaría de Estado de Trabajo en pro de la eliminación del desempleo. De este total se logró emplear 8,303 trabajadores.

Durante el año el Servicio Nacional de Empleo desarrolló por primera vez actividades especiales, entre las cuales se puede señalar el ensayo llevado a cabo con éxito para el asentamiento de obreros dominicanos en el Central Romana Corporation. También el Servicio prestó su cooperación para la colocación de graduados en la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Ciudad Trujillo, los cuales obtuvieron trabajo con resultados satisfactorios en diversas empresas de esta capital.

Las cada vez más amplias actividades de esta Secretaría de Estado determinaron la creación en este departamento de la Sec-

ción de Estadística y Registro de Sindicatos, organismo que permite determinar en cualquier momento, con datos precisos, las actividades de esta Secretaría de Estado, y se han obtenido al propio tiempo resultados comparativos que permiten apreciar la mayor o menor efectividad de las labores realizadas durante un periodo de tiempo determinado.

El registro de sindicatos permitió durante el pasado año prestarle con prontitud y exactitud una eficaz cooperación a los sindicatos para su mejor organización.

Al trabajo de las mujeres y menores se le prestó especial atención durante el año, lo que permitió obtener en este aspecto de la labor, resultados muy halagadores.

A partir del 15 de febrero de ese año fueron creados para el mejor desenvolvimiento de las labores de la Sección, dos cargos de inspectoras que debidamente instruidas realizaron actividades fructíferas, como lo evidencian 180 actas de inspección, 48 de notificaciones y 4 actas de infracciones. Asimismo realizaron 347 servicios especiales.

En lo atinente al trabajo de las mujeres, no solamente se ha velado por el cumplimiento de las medidas protectoras establecidas legalmente para la conservación de la capacidad productiva de éstas, sino también que esa protección evite toda disminución en las oportunidades de empleo en razón del sexo y garantice la igualdad de retribución en similares condiciones de trabajo.

Otro de los beneficios mantenidos en favor de la mujer trabajadora fue el estricto control de la ley No. 3099 sobre descanso pre y post natal, que como se sabe obliga a las empresas a conceder a la mujer en estado de embarazo un descanso durante las seis semanas que preceden a la fecha probable del parto y a las seis semanas que le siguen.

En el finalizado año se intensificó la labor relacionada con la prevención de las enfermedades profesionales y los accidentes provenientes de las labores del trabajo en la industria.

En materia de higiene industrial, se dictaron todas las medidas apropiadas para la solución adecuada de los problemas surgidos en cada industria en particular, mediante charlas, circulares y visitas periódicas a los centros de trabajo, como medio eficaz y provechoso para llevar a patronos y trabajadores, el conocimiento realmente instructivo que a ellos, como interesados, les corresponde.

Este conjunto de elementos en la lucha para la prevención efectiva, ha dado el fruto halagador de una disminución considerable de los accidentes en las industrias.

Las relaciones del personal fijo o de planilla ascendió, durante lo últimos seis meses del año, a 353,274 empleados registrados, con un total de RD\$24,906,026.71 de sueldos pagados.

Mediante la planilla, que constituye una base efectiva para la vigilancia del cumplimiento del salario fijado a cada ocupación, así como la disposición relativa a la nacionalización del trabajo y auxilio de cesantía, se puede asegurar, tomando como base el último semestre, cuando se inició el registro global de todo el país, que la suma pagada en el año alcanzó a unos RD\$44,000,000.-00 por concepto de salarios percibidos por personal fijo de las empresas.

En cuanto a nacionalización del trabajo, es oportuno señalar que las disposiciones del Código de Trabajo que establecen que el setenta por ciento, por lo menos, del número de los trabajadores, así como los salarios pagados a éstos por las empresas, debe corresponder a dominicanos, fueron objeto de atenta vigilancia por parte de este Departamento, y de cumplimiento de parte de los patronos.

La terminación de los contratos de trabajo por mutuo consentimiento, para que tengan validez, debe hacerse en el Departamento de Trabajo ante la autoridad que ejerza esas funciones. Esta importante disposición fué bien fiscalizada y contribuyó en muchos casos a regularizar las relaciones entre patronos y trabajadores. Durante el año se registraron alrededor de 608 terminaciones de contratos de trabajo por mutuo consentimiento debidamente instrumentadas en presencia de las partes.

El cuerpo de inspectores del departamento realizó durante el año un total de 12,552 visitas, destinadas a garantizar a los trabajadores el goce de los derechos que les acuerda la ley, a orientar a patronos y trabajadores acerca de derechos y obligaciones recíprocos, efectuando las más de las veces este servicio, una acción educativa más que sancionadora.

En todo momento, este servicio veló por el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo, de manera que los factores de la producción marchen en armonía para el bien de la economía nacional.

Es oportuno hacer constar la actuación del Departamento de Trabajo en los casos de los obreros-empleados en obras del Estado, a cargo de contratistas y ajusteros, tales como en la construcción de carreteras, puentes, edificios, etc., a fin de asegurarles el pago de su trabajo interviniendo de acuerdo con la ley No. 1226 para hacer retener los valores a pagar a dichos contratistas en las oficinas del ramo, para que antes de entregárselos a los interesados se hicieran efectivos los salarios de los trabajadores.

Asimismo es oportuno hacer mención de la amplia y decidida cooperación prestada por la Secretaría de Estado de Trabajo, durante el año, a la noble e ingente campaña de Alfabetización Total que lleva a cabo mi Gobierno, por expresa disposición del Primer Maestro de la República, Generalísimo Doctor

Rafael Leonidas Trujillo Molina, en sus patrióticos propósitos de desterrar el analfabetismo.

Durante los últimos nueve meses del año, el aporte económico a la campaña de Alfabetización Total le fué remitido al Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes, por aportación espontánea del personal de la Secretaría de Estado de Trabajo, mes por mes puntualmente, ascendiendo la suma total aportada a RD\$1,417.87.

La labor del Servicio Administrativo de esta Secretaría de Estado se efectuó durante el año de manera satisfactoria.

Fueron tramitados oportunamente todos los asuntos relativos a las distintas secciones del Servicio, y muy especialmente en lo concerniente a expedientes y correspondencias cursadas durante el año, licencias de funcionarios y empleados del departamento, registro y tramitación de nombramientos, el suministro de material gastable y de equipo para las diferentes secciones de esta Secretaría, y en fin, todo lo relacionado con la labor administrativa referente a las actividades de la Secretaría de Estado de Trabajo.

En lo concerniente a cooperativas, es oportuno significar que cada día el movimiento cooperativista cobra mayor auge en nuestro país, gracias a la política de protección y asistencia a las clases trabajadoras que sustenta el ilustre Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Trujillo.

Las cooperativas, puestas a cargo de esta Secretaría de Estado en el mes de noviembre, están realizando un beneficioso servicio en los núcleos laborales, en su primordial finalidad de propender el cultivo de la libre determinación y la libre iniciativa de las clases trabajadoras, a su auto-ayuda, mediante el desarrollo de sus propios medios de ingresos, el fomento de la práctica del ahorro y la asistencia en la mejor administración de sus bienes.

En cumplimiento de los altos propósitos del Gobierno en este sentido, se desarrolló una fructífera labor enderezada a imprimir al movimiento cooperativo dominicano el nivel de garantía que suponen sus cada vez más amplias actividades, teniendo en cuenta que sus fondos han de ser objeto de una bien inspirada fiscalización en su contabilidad, y que sus labores han de estar enmarcadas dentro de una orientación técnica que responda a la más pura ortodoxia cooperativista.

Con el objeto de impulsar el movimiento cooperativo en los sindicatos y de formar personal técnico en el país, el Gobierno ha solicitado a la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) los servicios de un Experto en la materia, el cual se espera que comenzará a prestar sus servicios en el primer semestre de 1958.

El Comité Nacional de Salarios, una de las más grandes conquistas que en el campo laboral ha logrado la política social del ilustre Padre de la Patria Nueva, laboró durante el año en la fijación de tarifas de salarios mínimos relativas a diversas actividades de la producción y de la economía del país.

En la regulación de los salarios y sus métodos de aplicación, dicho organismo se rige por las más avanzadas normas con que cuenta la ciencia moderna en la materia. Esa labor se realizó con el más claro sentido prudencial, ponderando los diversos factores que concurren en la producción, a fin de mantener el equilibrio económico de las clases obrera y patronal. Los salarios mínimos se establecieron continuando un proceso orientado a la evolutiva elevación de los niveles de vida del pueblo.

Desde el día 11 de agosto hasta el 20 de diciembre prestó servicios en el Comité Nacional de Salarios, mediante el Plan de Asistencia Técnica y Ayuda Mutua de las Naciones Unidas, el experto en Salarios Mínimos, Dr. Thomas Jefferson Rauch.

El asesoramiento del señor Rauch ha ofrecido oportunidad al Comité Nacional de Salarios para ampliar su campo de acción y metodizar el sistema de la fijación y aplicación de las tarifas de salarios mínimos por medio de un plan estadístico que permite conocer temporalmente el equilibrio entre la capacidad productiva de la obra de mano y la retribución compensatoria del patrono.

Durante el año el Comité Nacional de Salarios votó diez resoluciones que fijan tarifas de salarios mínimos, y celebró 25 sesiones regulares, además de numerosas reuniones informales.

En lo que concierne a publicaciones, se trabajó durante el año en la redacción de informaciones y reportajes para la prensa diaria para llevar más ampliamente a conocimiento de la clase obrera y patronal el alcance de la sabia política laboral instaurada por el ilustre Padre de la Patria Nueva, y se editaron los órganos de difusión de esta Secretaría de Estado, —el Boletín Laboral y la Revista de Trabajo—, con artículos de autores nacionales referentes a la obra que en bien de la clase obrera dominicana realiza el Gobierno y con colaboraciones y reproducciones de autores extranjeros, cuidadosamente seleccionados, que recogen las técnicas y orientaciones del pensamiento moderno del trabajo.

En cuanto a extensión cultural obrera se refiere, se instruyó a los trabajadores acerca de sus derechos y obligaciones legales, y a través de charlas radiales se realizó una labor de divulgación de los derechos y deberes de los trabajadores y patronos dentro de la política social del Gobierno.

La Biblioteca de la Secretaría de Estado prestó un apreciable servicio, poniendo sus fondos a disposición del personal para fines de consulta e investigación. Actualmente está siendo organizada a base del sistema decimal y por materia.

Dicho centro de estudio posee un vasto material, cuidadosamente conservado, y sostiene canje con casi la mayoría de los Departamentos de Trabajo del mundo, lo que lo mantiene en constante evolución.

Una tarea de gran utilidad fue la emisión de considerables consultas escritas sobre diversos aspectos de nuestra legislación laboral, para orientar preguntas tanto a particulares como a funcionarios de la de la Secretaría de Estado.

También se redactaron varios proyectos de leyes en materia laboral y se votaron varias resoluciones sobre diversos aspectos de nuestras leyes de trabajo, así como también se procedió al examen e investigación de diversos asuntos de interés laboral, entre los cuales sobresalen el proyecto para utilizar 6,000 obreros dominicanos (bordadoras y tejedoras), en la confección de bordados y tejidos en piezas y lotes; un estudio sobre Asociaciones Cooperativas; un estudio sobre el trabajo de menores y un proyecto de Contratos de Trabajo.

Se hizo el estudio de diversos recursos jerárquicos interpuestos contra decisiones de la Dirección del Departamento de Trabajo y del Comité Nacional de Salarios, en relación con diversos asuntos de la competencia de dichas dependencias de la Secretaría de Estado.

Durante el año se estudiaron y aprobaron 658 contratos de trabajo de igual número de dominicanos, para prestar servicios en el extranjero, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 4587, del 20 de noviembre de 1956.

Después de varios meses de minuciosa labor, la Secretaría de Estado publicó la tercera edición del Código de Trabajo, con las leyes que lo modifican y un índice alfabético de materia, que facilita su estudio.

40a. CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO**Relaciones con la OIT**

El grado de armonía de las relaciones entre el Gobierno dominicano desde que la República ingresó como Miembro de la Organización Internacional del Trabajo en el año 1924, ha alcanzado su más alto nivel desde esa fecha en el curso del año 1957.

Sinceras y expresivas manifestaciones de los altos funcionarios de la OIT así lo revelan, siendo ello una justa consecuencia de los esfuerzos realizados por el Gobierno para cooperar de la mejor manera posible con la OIT llevando a la práctica el espíritu de los principales Acuerdos y Resoluciones Internacionales en materia laboral, los cuales a su vez concuerdan en sus elevados principios con la humanitaria política de justicia social desarrollada en favor de las clases trabajadoras por el insigne Benefactor de la Patria, quien, como todos sabemos, es el padre de la legislación laboral dominicana, debiéndose a él cuanto se ha hecho en este sentido en nuestro país.

En 1957 la República Dominicana asistió a la 40a. Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, Suiza, del 5 al 27 de junio de dicho año, con la delegación de mayor número que el país haya enviado a estos cónclaves desde que en 1924 ingresó como Miembro de la OIT. La representación dominicana tuvo destacada actuación en el curso de las deliberaciones, que incluyeron temas de tanta importancia como los problemas de la automatización, el trabajo forzoso, la obra de mano y el desarrollo económico y la discriminación en materia de empleo y ocupación.

El Secretario de Estado de Trabajo, a quien cupo el honor de presidir nuestra delegación en la citada reunión internacional, hizo una exposición acerca de la forma en que el Gobierno domi-

dominicano afronta las consecuencias del desempleo producido por la introducción de maquinarias automáticas en el país.

Se puso de relieve en la conferencia, que muy por lo contrario a como ocurre en otros países, donde los sistemas de la automatización conllevan serios problemas laborales por el desplazamiento de la obra de mano, en la República Dominicana, siguiendo las normas de una previsora política social, la automatización constituye, en términos generales, una bendición, en razón de que el Gobierno está desarrollando programas que se basan en la modernización de toda la vida nacional.

Por otra parte se puso de resalto en el citado cónclave la forma en que el Código de Trabajo dominicano protege a los obreros en caso de despido, y la ayuda que se le presta al trabajador desocupado por medio del Servicio de Empleo, y el esfuerzo que está desarrollando el Gobierno para mejorar los conocimientos técnicos de los obreros especializados.

Asimismo se hizo patente la sincera preocupación del Gobierno dominicano para colaborar con la Organización Internacional del Trabajo en los asuntos y cuestiones de su incumbencia.

En lo referente a la obra de mano y desarrollo económico, otro de los problemas que ocuparon la atención de la asamblea de Ginebra, la delegación dominicana trató el problema que expuso el Director General de la OIT representado por la emigración de campesinos a las ciudades cuando existe una situación de pobreza y miseria en los campos.

A la delegación dominicana le fue muy grato significar que en nuestro país esa emigración de campesinos a las ciudades existía no propiamente por la miseria, sino porque el desarrollo de las ciudades y el auge del progreso del país en general, debido al esfuerzo del ilustre Padre de la Patria Nueva, hacía que los

campesinos fueran a los centros urbanos en busca de mejores oportunidades de vida.

En tal circunstancia intervienen los servicios sociales organizados por el Gobierno para mejorar la situación de estas personas desplazadas voluntariamente, servicios entre los que figuran el Servicio Nacional de Empleo y el Registro de Desocupados de esta Secretaría de Estado de Trabajo.

Se describió la forma en que el Gobierno, por medio de la Secretaría de Estado de Trabajo, trata de que los trabajadores que se desplazan sean empleados por los contratistas de obras en las regiones de los mismo, obras que incluyen canales de riego, ciudades, carreteras, grandes puentes y otras de interés público.

En cuanto a los trabajadores que viven en regiones poco favorecidas por la naturaleza, se expuso la forma en que el Gobierno está trasladándolos, con la cooperación de los empleadores, a regiones donde ellos y sus familias están alcanzando un nivel de vida más alto y una nutrición sumamente superior, como en el caso del ensayo que se está haciendo en el Central Romana Corporation.

Se puso de relieve, asimismo, la política social del Gobierno en cuanto concierne a la introducción en el país de inmigraciones extranjeras mediante un plan científicamente trazado, que ha permitido que españoles, japoneses y húngaros hayan arribado al país al amparo del Gobierno.

Por otra parte se dieron a conocer las reformas introducidas en el Código de Trabajo, como expresión de la alta colaboración que el Gobierno mantiene para con la OIT.

Uno de los hechos que produjo más simpatías en el seno de la OIT, en favor de la República Dominicana y de Su Excelen-

cia el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, fue el homenaje a Albert Thomas, primer Director General de la OIT.

Nuestro país concurrió a la gran Exposición Mundial de Artes y Trabajo que la OIT y la ciudad de Ginebra organizaron en homenaje de Albert Thomas, enviando cuatro obras pictóricas de autores dominicanos, uno de cuyos cuadros fue seleccionado para figurar entre las obras de grandes maestros y pintores modernos.

Mereció los aplausos de la Asamblea General el anuncio que hizo nuestra delegación de la designación de una calle del Barrio María Auxiliadora de esta capital con el nombre de Albert Thomas, por iniciativa del insigne Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Es oportuno consignar, que el espectáculo más sobresaliente que pudo ofrecer cualquiera de las 78 Delegaciones Gubernamentales que concurrieron a la 40a. Conferencia Internacional del Trabajo, fue la exposición gráfica organizada por la Secretaría de Estado de Trabajo en ocasión de celebrarse dicha conferencia en Ginebra.

El lugar escogido para la exposición fue uno de los sitios más prestigiosos de Ginebra, situado en la parte antigua de la ciudad, el Theatre de la Cour Saint-Pierre, el cual posee un salón en el que se ofrecen en el curso del año ocho o diez exposiciones de arte pictórico, principalmente de pintores o escultores célebres. La Exposición nuestra mereció los elogios y comentarios favorables de las delegaciones extranjeras y de los altos funcionarios de la OIT.

La inauguración de esa exhibición se hizo con una espléndida recepción ofrecida por el Secretario de Estado de Trabajo a

nombre del Gobierno dominicano a las delegaciones de los países del mundo libre representados en la Conferencia.

Dentro de un plan de estrecha cooperación con la Oficina Internacional del Trabajo se redactaron cuidadosamente, previo el examen de nuestras leyes y los nuevos planes ejecutados en la práctica para su aplicación, las memorias correspondientes a diez convenios ratificados por nuestro Gobierno, relativos a diversas materias relacionadas con el trabajo.

Asimismo se estudiaron una serie de proyectos de Convenios y Recomendaciones Internacionales y se hicieron los informes consiguientes para atender solicitudes de la Oficina Internacional del Trabajo.

INDUSTRIA Y COMERCIO

Las actividades que se encauzan por esta importante Secretaría de Estado, representan una apreciable proporción de los esfuerzos que realiza mi Gobierno en pro de un continuo acrecentamiento del potencial económico de la República, siguiendo las directrices del Generalísimo Trujillo.

Los datos que hago figurar a continuación muestran con relevante evidencia el progresivo desarrollo de la riqueza nacional en los aspectos cuya competencia está atribuída a esta Secretaría de Estado.

Departamento de Industria

Dentro del vasto plan que se viene llevando a efecto en la presente Era, el aspecto que atañe a las actividades industriales ha merecido una constante y celosa atención del Gobierno, alentada por una exacta idea de la trascendencia que va envuelta en el proceso de transformación de nuestra economía na-

cional, que antes estuvo basada exclusivamente en el tráfico de materias primas, y progresivamente ha pasado a ser una economía complementada por la creación en nuestro territorio de plantas para la fabricación de gran número de los productos finales o de avanzada elaboración, para la mayor parte de los cuales se utilizan los materiales y elementos de nuestro propio suelo.

Es así como puedo consignar con justificada satisfacción, que al crecido número de establecimientos industriales ya registrados se agregaron, en el curso del año 1957, otras 535 nuevas empresas en cuyas actividades ha encontrado nuevas fuentes de trabajo una apreciable cantidad de personal dominicano; y constituye un motivo de legítimo orgullo para mí poder informar que al momento de cerrarse los cómputos del año que este Mensaje reseña, pasa considerablemente de RD\$200,000,000.00 el monto general de las inversiones vigentes en el campo de la actividad industrial en la República, en el cual se cuentan, según los registros oficiales, unas 3,000 empresas, solamente en industrias patentadas, o sea sin contar los millares de aquellas otras que por razones específicas deben ser objeto de separada y secundaria catalogación, haciendo las primeramente citadas una utilización de personal que en conjunto pasa de 87,000 obreros y empleados que tienen remunerativa y estable ocupación.

Durante el pasado año, el valor de artículos importados al amparo de concesiones de exoneración de derechos e impuestos de importación, otorgadas para favorecer el incremento de la actividad industrial, alcanzó a RD\$16,603,008.63, constituido principalmente por bienes de capital que se agregan al acervo permanente de nuestro potencial económico, en forma de maquinaria y equipo diverso. El servicio de inspección técnico-industrial que funciona en esta Secretaría de Estado intervino en el examen de 6,801 casos diversos y se realizaron por los Inspectores del Departamento 4,208 visitas a numerosos establecimientos pa-

ra vigilar y examinar el cumplimiento de las prescripciones legales vigentes que deben ser observadas.

Resulta en verdad halagador poder ofrecer al Congreso y a la República, a través de las cifras —que con elocuente objetividad proclaman el sentido y dirección del camino recorrido— una reveladora constatación de nuestro creciente avance en materia de autosuficiencias y basamentación de bienestar. Si ponemos la mirada nada más que al lapso de los últimos diez años, vemos cómo, de una producción industrial cuya venta anual que en 1947 se elevó a RD\$120,489,008, en el año 1957 sobrepasó la suma de RD\$200,000,000.00. Gracias a la salvadora política mantenida al respecto, hoy cuenta el país con una vigorosa y próspera industria azucarera, en su mayor parte de capital dominicano; con una floreciente industria pecuaria moderna, en que se ha puesto a la altura de los más avanzados métodos, los muy importantes productos derivados y afines a la ganadería, desde la producción de leche, mantequilla y queso y la preparación de toda clase y variedad de conservas de carne, hasta la más fina producción de los materiales de peletería; con una industria vernácula de grasas comestibles, suficiente para cubrir los requerimientos del país; con una cada vez más importante y acreditada industria del cacao; con industrias textiles de avanzada calidad; con explotaciones de gran aliento y utilización industrial de la abundante riqueza mineral, tales como las de los vastos yacimientos de sal y yeso, de hierro y bauxita; con industria de construcción y reparación navieras; y con tantas otras más, hasta llegar a la que se refiere a la producción de energía eléctrica, base importantísima de los factores de progreso económico, en la nuestra como en toda nación.

Los jornales pagados a un total de 50,248 empleados y obreros por las industrias nacionales se elevaron en 1947 a RD\$21,008,563.00; en 1957 este mismo renglón pagó a un total de 87,290 trabajadores y empleados, la cantidad de RD\$37,514,017.00.

Estos guarismos, en su concisa sencillez, son el testimonio más elocuente de los progresos por los que, los dominicanos de hoy, nos sentimos agradecidos y orgullosos del liderato supremo del Generalísimo Trujillo.

Departamento de Comercio

A su vez, la evolución del intercambio comercial de la República Dominicana con los países del mundo libre ha seguido una continua tendencia ascendente.

En el pasado año de 1957 el valor de las exportaciones alcanzó la importante cifra de RD\$155,393,029 y el de las importaciones subió a RD\$113,810,394.00. Como se puede deducir, nuestro país ha tenido nuevamente en su balanza comercial un saldo favorable cuyo monto asciende en esta ocasión a RD\$41,582,635.

Estas son las cifras anuales de exportación e importación más elevadas en la historia económica de la República y simbolizan por sí solas la extraordinaria y continua expansión económica del país que incesantemente ha venido siendo impulsada por el Gobierno con arreglo a las brillantes directrices del Generalísimo Trujillo.

Durante el año de 1957 se continuó prestando relevante atención a la ejecución de medidas y de providencias destinadas a favorecer el aumento de nuestras exportaciones, particularmente en lo que se refiere a aquellos productos que como el azúcar, el cacao, el café y el tabaco, constituyen los principales de esos renglones, así como a los demás productos que en orden de relativa importancia, contribuyen a intensificar nuestro intercambio comercial, tales como las melazas de caña, el furfural, el guineo, el hierro, el cemento, el maíz, el yeso, la sal, el sisal, las carnes, el ganado, etc. En el pasado año de 1957, la exportación de azúcar alcanzó a 766,524,410 kilogramos con un valor de

RD\$88,007,013; la de cacao a 23,860,544 kilogramos con un valor de RD\$13,455,594; la de café a 21,688,871 kilogramos con un valor de RD\$25,084,473 y la del tabaco en ramas a 11,830,203 kilogramos con un valor de RD\$5,157,849.

En lo que respecta a las importaciones, se han contado entre los productos de mayor importancia, el algodón y sus manufacturas, maquinarias, automóviles, aceites minerales, materiales de construcción, productos químicos y farmacéuticos, y material y equipo eléctricos.

Los principales mercados de nuestras exportaciones fueron Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Holanda, Alemania, Bélgica, Puerto Rico, Japón y Antillas Holandesas.

Auspiciada por la Federación Cafetalera de América y con el propósito de celebrar importantes acuerdos en pro del futuro desarrollo de la industria del café, se celebró en Panamá, del 9 al 13 de abril de 1957, la "Conferencia de Panamá", a la cual concurrió nuestra República, y de la cual constituyó el más positivo y destacado signo, la determinación que adoptaron los países productores de café en el sentido de llevar adelante las gestiones para dejar constituida una "Organización Internacional del Café", cuyo principal objetivo sería el de prevenir los graves inconvenientes que pueden derivarse de la falta de estabilidad del mercado mundial de tan importante producto.

En el año que acaba de finalizar continuó sus actividades el Grupo de Estudios sobre el Cacao, que fué creado en junio del 1956 por la FAO, organismo subsidiario de las Naciones Unidas que tiene a su cargo el estudio de los problemas relacionados con la alimentación y la agricultura. Al nuevo centro se le asignó como fin primordial el de dar consideración a los problemas y perspectivas de la producción, así como del consumo del cacao en el mercado mundial; y en vista del interés que tales problemas representan para nuestro país, en su calidad de importante pro-

ductor de cacao, se gestionó, y se obtuvo, ante el Comité de Problemas de Productos Básicos de la FAO, el ingreso de la República como Miembro del citado grupo, habiéndose designado un Delegado para representar a la República Dominicana en el Segundo Período de Sesiones del mismo, las que tuvieron lugar en Ibadán, Nigeria (Africa), del 17 al 26 de septiembre de 1957.

En lo atinente a nuestras relaciones comerciales de carácter específicamente internacional, merece también destacarse la participación de la República en diversas ferias internacionales, habiendo constituido un positivo éxito las exhibiciones presentadas por el país en las citadas exposiciones, tanto por la diversidad y excelencia de los productos expuestos, como por el apreciable logro de los fines a que en sí misma estaban destinadas primordialmente dichas exhibiciones, en beneficio de la ampliación de nuestras relaciones comerciales con el extranjero. Las principales ferias a que en el año concurrió el país fueron, a saber: Feria Industrial Italiana, en México; Conferencia Internacional de Mercados, en Seattle, Wáshington, Estados Unidos; Feria de Niza, en dicha ciudad francesa; Feria Mundial de Comercio de los Estados Unidos, en New York; IV Feria Internacional de Muestras del Japón en Tokio; Exposición Nacional Canadiense, en Toronto, Canadá; Feria Internacional de Francfort, en Alemania. Una exhibición Permanente de Productos Dominicanos fué además organizada en la Embajada de la República Dominicana en Roma, Italia.

Como en años anteriores los establecimientos comerciales instalados en la región fronteriza continuaron recibiendo la ayuda económica que, en forma de subvenciones, les ha venido ofreciendo el Estado de conformidad con los patrióticos programas que con devota fidelidad continúa desarrollando el Gobierno en pro de la realización de la gigantesca obra de dominicanización fronteriza que desde el comienzo de la presente Era fué puesta en marcha. En conjunto dichas subvenciones alcanzaron durante el año de 1957 la suma de RD\$20,000.00.

En el transcurso del mismo año fueron expedidos por la Secretaría de Industria y Comercio 378 Certificados de Marcas de Fábrica; 32 Certificados de Registros de Nombres Comerciales; 231 Certificados de Renovación de registros; 72 Certificados de Traspaso de Marcas de Fábrica; 31 Certificados de Cambios de Nombres; 7 Certificados de Fusión de Propietarios de Registros de Marcas de Fábrica; 1 de Licencias para el uso de Marcas de Fábrica; 16 informes de Marcas de Fábrica; 8 Copias Certificadas y 7 Certificaciones de Registros, todo con una recaudación global de RD\$27,984.75.

En otro aspecto de sus actividades, el Departamento de Comercio llevó a cabo la distribución de la cuota de 35,000 toneladas de trigo y sus derivados concedida a la República por el Convenio Internacional del Trigo.

El Comité Nacional de Control de Precios Máximos de Artículos de Prmera Necesidad, creado por la Ley No. 4451, de fecha 11 de mayo de 1956, ha satisfecho plenamente la importancia de la misión puesta a su cargo.

En el curso del año 1957 fueron dictadas y puestas en ejecución en toda la República diez ordenanzas de variado y extenso abarcamiento, fijando precios máximos para la venta al detalle de determinados artículos alimenticios de primera necesidad y productos farmacéuticos de útil y frecuente consumo. Los resultados generales sucesivamente obtenidos por virtud de esas disposiciones, primordialmente en la moderación de precios auspiciada por ellas, han sido en todos los casos amplia y objetivamente apreciables.

Instituto para la Defensa del Tabaco

Con efectividad a partir del día 1ro. de enero de 1957, fué creada, con asiento en la ciudad de Santiago, la Oficina del Se-

cretario General del Instituto para la Defensa del Tabaco, con el fin principal de servir de órgano ejecutivo y administrativo de dicho Instituto.

La citada Oficina, que estaba prevista en el Reglamento Interior del Instituto, No. 1793, del 30 de mayo de 1956, fué organizada, a la vez que para los demás fines que debe cumplir como agencia especializada del Departamento, para operar también en estrecha colaboración con la Secretaría de Estado de Agricultura a fin de velar por la generalización, entre los cosecheros, de las prácticas más modernas en cuanto al cultivo y acondicionamiento del tabaco.

En este sentido, y para dar cumplimiento a los propósitos de su creación, la oficina del Secretario General del Instituto para la Defensa del Tabaco promovió y llevó a cabo la ejecución de un programa de visitas e inspecciones a distintas zonas tabacaleras, donde celebró frecuentes reuniones con los agricultores, a fin de instruirlos sobre las mejores formas de preparar el producto.

Con miras a proteger los intereses pecuniarios de los cosecheros, el Instituto para la Defensa del Tabaco dictó las necesarias Resoluciones destinadas a establecer los precios mínimos que deberían pagarse a los productores en el campo, especialmente por el tabaco denominado "criollo" y por el de olor comunmente llamado "picadura corta". Para el primero de dichos tipos de hoja se señaló un precio mínimo de RD\$10.00 por 60 kilos brutos, que representó un aumento de RD\$1.50 sobre el nivel mínimo establecido por el Instituto del Tabaco en la cosecha anterior; y para el tabaco de olor "picadura corta" se fijó un precio mínimo de RD\$13.00 por 55 kilos brutos.

Debido, sin embargo, a la buena calidad de la hoja y a la vigilancia puesta en práctica para asegurar el cumplimiento de

las Resoluciones antes citadas, los precios reales en las transacciones de mercado, entre los cosecheros y los compradores, mantuvieron un promedio más elevado que el nivel mínimo indicado por el Instituto del Tabaco para cada uno de los dos tipos de hojas ya referidos. Esta circunstancia dió lugar a un animado y provechoso desarrollo de los negocios tabacaleros durante la cosecha de 1957.

En cuanto a la elaboración industrial de la hoja, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, autorizó a seis nuevas fábricas para producir y vender el cigarro corriente Clase "R", habiendo asignado una cuota total de venta de 800,000 unidades mensuales y estableciendo como precio de venta al por mayor el de RD\$43.00 el millar. Estas autorizaciones fueron concedidas en adición a las confirmaciones que se hicieron en favor de un cuantioso número de fábricas para elaborar los cigarrillos corrientes Clases "A" y "B".

Durante el pasado año de 1957 la República Dominicana exportó, a diferentes países, una cantidad de 11,830,203 kilogramos de tabaco por un valor de RD\$5,157,849. De estos totales, Alemania, Argelia, Bélgica, España y Holanda compraron, en conjunto, un volumen de 9,222,456 kilogramos que representa un valor de RD\$4,170,240. El mejor comprador individual fué Alemania, con un volumen de 2,675,740 kilogramos valorado en RD\$1,210,519.

Departamento de Estudios Económicos

Esta sección intervino durante el año, con adecuada y útil actividad y en adición a los trabajos ordinarios cuyo desempeño tiene normalmente a su cargo, en numerosas labores especiales relacionadas con estudios de posibilidades aprovechables, interpretaciones estadísticas, traducción de textos, acopio de datos y

relación de antecedentes necesarios para fines conexos con la preparación de tratados comerciales internacionales, y con la asistencia de nuestro país a diversas reuniones internacionales de carácter económico y comercial o afines a esas materias en las más importantes de las cuales participó la República, cuya representación ha estado presente dondequiera que los intereses económicos del país han debido ser objeto de nuestra vigilante atención.

En aprovechamiento y virtud de sus vinculaciones contractuales internacionales de carácter comercial y económico, la República participó activamente en las reuniones del GATT (Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio), en Ginebra, Suiza. En este sentido merece especial mención la brillante intervención de la Delegación Dominicana en las reuniones del Comité Intersesional de dicho organismo, reunido en en abril de 1957, y en el que se trató sobre el mercado común europeo; en la del Comité Especial reunido en junio de 1957, en la cual se efectuaron consultas conforme a las reglas establecidas en el artículo XII del GATT; y en la XII Sesión de las Partes Contratantes, en octubre de 1957.

En marzo de 1957, los representantes de Alemania Occidental, Francia, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo, firmaron un Acuerdo, en Roma, mediante el cual se organizó el llamado Mercado Común Europeo, que prevé un régimen especial de preferencias y protecciones recíprocas entre tales países. Las reuniones del Comité Intersesional, ya citadas, tuvieron como propósito principal establecer un procedimiento para determinar las implicaciones de dicho tratado con respecto de las estipulaciones del Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio. En estas reuniones la Delegación dominicana desempeñó un importante papel, especialmente en relación con la identificación de los comunes intereses de los países latinoamericanos, con vistas al esclarecimiento positivo y formal de las consecuencias que está llamada a tener para el comercio y la economía general de los

países americanos la todavía no bien definida organización preferencial que sirve de fundamental objetivo al establecimiento del mercado común europeo.

El Comité Especial del GATT, que se reunió en junio de 1957, estaba compuesto por trece países, entre los cuales se contaba la República Dominicana. En dichas reuniones se celebraron consultas, de conformidad con el artículo XII del GATT, para hacer un examen general de las restricciones cuantitativas vigentes en cuanto a las importaciones.

En la XII Sesión de las Partes Contratantes del GATT, en octubre de 1957, se volvió a plantear el tema del mercado común europeo, en relación con las reglas del GATT, pero no se llegó a ningún acuerdo definitivo con los seis países componentes de dicho mercado común.

Durante el año de 1957 el Secretario de Estado de Industria y Comercio, en su calidad de Control de Precios del Petróleo, Gasolina y demás derivados del Petróleo, dictó siete resoluciones para establecer nuevos niveles de precios al consumidor nacional de la gasolina "Premium" de 93 octanos, gasolina regular de 87 octanos, kerosina y Diesel-Oil. Estos cambios obedecieron a correspondientes variaciones de cotizaciones FOB ocurridas en refinería.

La Secretaría de Estado de Industria y Comercio prestó la debida colaboración a la Comisión de Valores, órgano superior de la Bolsa Nacional de Valores, y al Técnico contratado por las Naciones Unidas para estudiar las posibilidades de organizar dicha Bolsa en la República Dominicana. En este sentido, se le suministró información útil así como también personal adecuado para la realización de su trabajo.

En virtud de las atribuciones puestas a su cargo, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio realizó en 1957 el re-

gistro de 6 contratos de prenda sin desapoderamiento, según las regulaciones de la Ley No. 1841, del 9 de noviembre, 1948, modificada por las leyes Nos. 3171, del 19 de enero de 1952 y la 3784, del 6 de marzo de 1954. El valor total de estos contratos de préstamos registrados alcanzó a RD\$30,930,000.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes la Secretaría de Estado de Industria y Comercio gestionó la incorporación de 16 asociaciones de cooperativas, de las cuales 12 eran de crédito, y las 4 restantes de producción y consumo.

Aumentado con estas nuevas asociaciones, el número de las de su clase que han recibido en el país el beneficio de la incorporación, alcanza a 106, subdividido en la siguiente forma: a) 91 que son de crédito; b) 9 que son de producción y consumo; c) 1 de crédito y consumo; d) 1 de choferes; y e) 1 Federación.

Dirección General de Estadística

Las labores realizadas por la Dirección General de Estadística, cuyo eficiente desenvolvimiento constituye otro de los sustantivos logros de organización alcanzados en la presente Era por los empeños patrióticos del Generalísimo Trujillo, han sido satisfechas con cada vez mayor oportunidad y eficiencia.

Las actividades de divulgación de informaciones y el suministro de datos a instituciones y particulares nacionales y extranjeros interesados cada vez más en el conocimiento de los distintos aspectos de la vida nacional, han sido de una magnitud tal, durante el año bajo reseña, que en todos sentidos hacen por sí mismos resaltar lo útil de la función que en el cumplimiento de sus elevados fines llena la especial organización de ese departamento de la Administración Pública.

La provechosa participación de la República en diversas Conferencias y Sesiones Internacionales sobre actividades esta-

dísticas, y la preferente atención prestada a los programas de capacitación técnica o especializada del personal, puestas en desarrollo tanto en el país como en el exterior, han sido exponentes destacados de las numerosas actividades del recién transcurrido año de 1957.

De acuerdo con un arreglo entre nuestro Gobierno y el Instituto Interamericano de Estadística, funciona en la Universidad de Santo Domingo un Curso de Formación Estadística del Caribe (CUFEC), el cual tiene como objetivo impartir la enseñanza de los principios teóricos de la estadística y dar a conocer los métodos prácticos para su utilización. Este curso está dedicado al personal de los servicios estadísticos de la zona del Caribe que desee perfeccionar y fundamentar los conocimientos que posee, y también a los estudiantes en general que, con alguna preparación en la disciplina de las matemáticas, quieran iniciarse en el campo estadístico. El CUFEC terminó su primer año de funcionamiento en Diciembre de 1957 con la graduación de 21 alumnos, entre los cuales figuran 2 miembros del personal de la Dirección General de Estadística.

A solicitud de la Comisión Especial Coordinadora del plan de Urbanización de los Sectores Norte y Noroeste de Ciudad Trujillo, que a iniciativa del Generalísimo Trujillo está realizando el Gobierno, fueron levantados por la Oficina Nacional del Censo de dicha Dirección General tres censos especiales urbanos de población y vivienda en el sector norte de esta ciudad.

En trabajos de impresiones, tanto de otros Departamentos de la Administración Pública, como propios, la Dirección General de Estadística realizó una labor destacada, en la cual se significa la obra "21 Años de Estadísticas Dominicanas", volumen de amplio formato, artística presentación y útil y variada aplicación, que refleja el desenvolvimiento de los múltiples aspectos de la vida nacional desde el año 1936 al 1956, dando a co-

rococer el sorprendente índice de progreso alcanzado por la República Dominicana durante la prodigiosa Era de Trujillo.

Dirección General del Catastro Nacional

Merecen sin duda una mención especial en nuestro recuento de las labores efectuadas durante el año recién pasado, bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, las que llevó a cabo la Dirección General del Catastro Nacional. Es obvia la importancia que encierra para múltiples aspectos del interés gubernamental y privado, y de la general organización del país, el contar con lo que equivale a un inventario de los valores materiales que forman el acervo de los bienes raíces en el territorio nacional.

Continuando la tesonera gestión que año tras año mantiene este servicio de la Administración Pública, el mismo hizo en el año que acaba de transeurrir, la avaluación de 10,509 propiedades inmobiliarias, de las cuales 10,397 son urbanas y 112 rurales. Estas cifras se comparan contra 5,875 tasaciones efectuadas durante el año 1956, lo que representa un aumento en el rendimiento de esas labores, equivalente casi al 95%. La revisión definitiva de los avalúos totalizó la cantidad de 9,332 casos, con un valor en conjunto de RD\$65,739,840,52.

Para dar una idea de la labor realizada por esta oficina, basta decir que desde su creación en el año 1950 hasta la fecha final del año que aquí se reseña, o sea en el lapso de ocho años, ha efectuado un total de avalúos sobre 30,437 propiedades, urbanas y rurales, con un valor provisionalmente estimado en RD\$227,784,873.19. Sobre esos avalúos ha efectuado la correspondiente revisión de 27,942 propiedades, con una tasación definitiva que se eleva a la cantidad de RD\$180,602,256.34,

Dirección General de Turismo

Para el 1957 la Dirección General de Turismo formuló un programa encaminado a desplegar sus mejores esfuerzos en el fomento de excursiones al país, auspiciadas por grandes compañías extranjeras que acostumbran a propiciar los viajes de vacaciones de sus empleados, a la vez que a brindar múltiples facilidades para la celebración en el territorio de la República de convenciones anuales de compañías de transporte y agencias de viajes en interés de que los miembros de tales organismos pudieran apreciar las innumerables atracciones que ofrece el país como uno de los centros turísticos más sobresalientes en la cuenca del Caribe.

También, y con el propósito de difundir las bellezas naturales y el notable progreso alcanzado por la República Dominicana en su presente Era, se procedió a la preparación y extensa distribución de cuatro nuevos folletos de propaganda turística que reflejan en forma interesante y atractiva diversos aspectos de nuestra vida nacional.

La publicación de artículos de publicidad turística en periódicos y revistas de los Estados Unidos y otros países, al igual que la distribución de una apreciable cantidad de material de propaganda fué otro de los puntos del programa en que se puso mayor empeño, y sus beneficiosos resultados en el incremento y desarrollo de la industria turística nacional pueden gráficamente apreciarse por el cuadro estadístico que se hace figurar en el correspondiente informe departamental relativo a este servicio.

Siguiendo las pautas trazadas por el máximo líder indiscutible del pueblo dominicano, la Dirección General de Turismo, para dar más amplitud a su programa de fomento de las corrientes turísticas hacia el país, adquirió una flotilla de botes de pesca, compuesta de ocho confortables unidades, debidamente

equipadas, con el fin de facilitar la pesca deportiva en la República Dominicana, y atraer así, a los amantes de este deporte, constituyendo un incentivo más que ofrece al visitante "La Tierra que más amó Colón".

El movimiento turístico registrado durante el 1957 como resultado del vigoroso impulso que se ha dado al fomento de la industria turística nacional alcanzó un total de 40,321 turistas entrados al país, cifra que se integra por la de 25,024 entrados por vía aérea, 14,771 llegados por vía marítima y 526 que entraron al país por vía terrestre.

J U S T I C I A

La Secretaría de Estado de Justicia durante el año 1957, desenvolvió sus actividades ciñéndose a las atribuciones conferidas, poniendo especial empeño, en que las mismas correspondieran a una rápida y bien ponderada administración de justicia, a tono con las normas trazadas por el Generalísimo Trujillo.

Para dichos fines, mantuvo una constante vigilancia sobre las actuaciones de los miembros del Ministerio Público, con mira de que sus funciones se realizaran de una manera eficaz y acorde con su alta misión como representantes de la sociedad. Una observancia similar sostuvo en relación con las atribuciones de la Policía Judicial, tratando de que éstas se ajustaran a los procedimientos legales señalados en cada caso.

Los representantes del Ministerio Público fueron instruidos, entre otras cosas, sobre el procedimiento a seguir en caso de valores cobrados por violación a la Ley 990, sobre Cédula Personal de Identidad, con el objeto de mantener un criterio uniforme, en relación con el ingreso de dichos valores.

Igualmente se les instruyó sobre el nuevo sistema creado relativo al procedimiento a seguir en caso de declaraciones tar-

días de nacimientos, y en lo que respecto a las modificaciones introducidas por la Ley 4734, de fecha 31 de julio de 1957, a la parte capital del artículo 111, de la Ley de Urbanización, Ornato Público y Construcciones, ilustrándoles, de manera especial, acerca de la aplicación de dicho artículo y del deber que les corresponde de velar por el estricto cumplimiento de sus precripciones, en lo que respecta a la obligación que existe de condenar a los infractores al pago de los impuestos dejados de pagar, cuando esto procediera, y a la sanción que conlleva el hecho de que el propietario de la construcción no se ciña a los planos aprobados. Se invitó, además, su atención a la facultad que tiene el juez de ordenar la suspensión o demolición parcial o total de la obra, en vista de la gravedad del caso.

Por otra parte, se adoptaron las medidas convenientes para una mejor fiscalización y control del pago de las multas en defecto, requiriéndoles a dichos representantes del Ministerio Público, las explicaciones de lugar sobre los valores de multas pendientes de cobro, con el fin de cancelar, mediante el procedimiento correspondiente, aquellas que a la fecha hubiera prescrito, de acuerdo con los artículos del Código de Procedimiento Criminal que rigen la materia.

Asimismo, se edificó a los referidos funcionarios y a los jueces de paz sobre la intervención que correspondía a estos últimos en las visitas domiciliarias, como intérpretes del artículo 42 del Código de Procedimiento Criminal, de manera que las mismas continúen realizándose al amparo de dicha disposición legal.

En las concesiones relativas al empleo de la fuerza pública, en casos de desalojo, puso especial interés la Secretaría en que los casos se solucionaran, en principio, conciliatoriamente, con el fin de evitar en lo posible actuaciones coercitivas.

Se verificaron durante el año 1957, periódicas inspecciones a las distintas oficinas judiciales del país, las cuales fue-

ron realizadas por funcionarios de la Secretaría y de la Procuraduría General de la República, incluyendo al propio Procurador General, lo que contribuyó a un mejor desenvolvimiento de las labores judiciales.

La Procuraduría General de la República cooperó con este despacho en su misión de orientar a los representantes del Ministerio Público, dictando las circulares que consideró oportunas para su mejor edificación.

En tal sentido, les instruyó requiriéndoles en los sometimientos por violación a la Ley 1841, sobre Prestamos con Prendas sin desapoderamiento, cuya solución interesa a nuestra economía nacional, que los mismos se resuelvan con la mayor rapidez y dentro del espíritu de garantía que con ella se persigue.

Los instruyó acerca del alcance de la Ley 1458, del 27 de marzo de 1957, por medio de la cual se autoriza a los tribunales pronunciar la deportación de extranjeros indeseables en los casos enunciados en el artículo 13 de la Ley de Inmigración.

Requirioles el más rápido envío a la Corte de Apelación y a la Suprema Corte de Justicia, de los expedientes sobre recursos de apelación y casación, ya que se había comprobado algunas deficiencias en este aspecto.

En cuanto a los Alguaciles del Distrito Nacional, bajo apercibimiento de sanciones, les requirió el someter a revisión de los Inspectores de Rentas Internas, especialmente designados por la Dirección General de Rentas Internas, sus registros y libros.

En el curso del año 1957 tuvo lugar en la ciudad de La Habana, Cuba, el Segundo Congreso Interamericano del Ministerio Público, en el cual la República estuvo satisfactoriamente representada por una delegación que integraron el Procurador

General de la República, el Procurador General de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana y el Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

Esta Secretaría puso, por otra parte, especial esmero en la organización del fichero judicial, para que los datos relativos a los antecedentes penales que se suministran a base del mismo, correspondieran de una manera efectiva a los propósitos perseguidos; igualmente se dictaron oportunas y precisas instrucciones para la formalización de los expedientes sobre solicitudes de pensiones del Estado, para los hijos menores de los condenados, en virtud de lo que dispone la Ley 4107, de fecha 15 de abril de 1955, y el Reglamento 919, sobre su aplicación, a fin de que los loables propósitos de asistencia social que inspira el Generalísimo Trujillo, al patrocinar dichas disposiciones legales, cumplieran de una manera eficaz y con la debida oportunidad, la noble misión de sus previsiones.

Asimismo, siguiendo las normas de mejoramiento trazadas por el Padre de la Patria Nueva, se realizaron mejoras sustanciales en el Palacio de Justicia de San Cristóbal, C. B., con el fin de instalar convenientemente una parte de las oficinas de la Corte de Apelación de dicha ciudad, y dotarlas de una nueva Sala de Audiencias, con mayor amplitud.

Igualmente se iniciaron los trabajos de construcción de un nuevo Palacio de Justicia para Ciudad Trujillo, a un costo de RD\$1,316,947.30, donde serán instaladas de una manera adecuada, junto con la Secretaría, algunas de las principales oficinas judiciales de esta ciudad. Dentro de dicho plan, siguiendo las directrices pautadas por el Generalísimo Trujillo, se continuarán ejecutando construcciones similares en todo el país, aparte de las ya edificadas.

La Oficina Central del Estado Civil, de acuerdo con su misión de verificar las actuaciones de los Oficiales del Estado Civil,

instruyó a estos funcionarios sobre todos aquellos casos que merecían una especial atención, principalmente en lo relativo a las leyes que les atañen, con el propósito de asegurar su mejor aplicación, correspondiendo con idéntico celo a las consultas que sobre la materia le fueron hechas.

Los Oficiales del Estado Civil recibieron durante el año recién transcurrido 110,317 declaraciones de nacimientos; 25,762 de defunciones; realizaron 3,973 matrimonios civiles; transcribieron 6,344 matrimonios canónicos y pronunciaron 1,032 divorcios.

Durante el año 1957, los Tribunales de la República desarrollaron sus actividades con el mejor espíritu de equidad, ecuanimidad e independencia, tal como deben ser tratados los asuntos que competen a los mismos, sustanciando y fallando cada caso al amparo de las disposiciones legales que les conciernen y dentro de los plazos establecidos por la Ley.

Se dictaron en total 309,124 sentencias de las cuales: 7,158 fueron relativas a la materia civil; 401 a la comercial; 1,654 a la criminal; 271,684 a la correccional; 28,227 por contravenciones de simple policía.

Las multas impuestas ascendieron a la suma de RD\$1,105,023.84, de las cuales se cobraron en efectivo, la cantidad de RD\$476,665.42.

La Suprema Corte de Justicia ha dictado, durante el año recién transcurrido, importantes sentencias que han sentado jurisprudencia.

Con motivo de la aplicación del principio de la territorialidad de las leyes y la devolución hereditaria, ha sido juzgado que los inmuebles, aún poseídos por extranjeros, están regidos por la ley dominicana en cuanto a su devolución hereditaria, y

que en lo que se refiere a los muebles, la ley aplicable es la ley del domicilio, esto es, ley del país en donde el de *cujus* estaba domiciliado en el momento de su muerte.

La Suprema Corte ha hecho así una aplicación del artículo 3 del Código Civil que mantiene, en cuanto a los inmuebles, el principio de la territorialidad de las leyes, y ha proclamado que es de nuestro suelo de lo que se trata, y que es natural que el régimen económico y civil del territorio dominicano sea la obra de nuestras leyes, concluyendo en el sentido de que esta disposición debe ser entendida en el sentido de que todas las leyes relativas a los inmuebles deben recibir su aplicación en la República Dominicana, sin ninguna consideración de personas.

En relación con la importante Ley 390, de 1940, ha sido juzgado por sentencia de fecha 25 de junio de 1957, que la mujer casada puede, en principio, enagenar sus bienes; pero como el artículo 1ro. de dicha ley reserva las restricciones aportadas a esta capacidad por las disposiciones expresas de la ley relativas al régimen matrimonial adoptado, el derecho de la mujer queda restringido, en cuanto a sus bienes propios, a la simple enajenación de la nuda propiedad, en razón de que ella debe respetar el derecho de goce de la comunidad, instituido en el artículo 1401-2 del Código Civil. También se decidió, por otra parte, que la mujer casada bajo el régimen de la comunidad que enajene en plena propiedad un bien propio sin la autorización de su marido, no realizará un acto nulo, porque ella es capaz, sino un acto válido en cuanto a la nuda propiedad, e inoponible al marido únicamente en la medida en que perjudique el derecho de goce que el citado texto legal acuerda a la comunidad.

El 18 de marzo de 1957, se decidió cuál es la suerte de las mejoras edificadas por un comprador, en caso de resolución de la venta.

La Suprema Corte ha admitido que cuando un contrato de venta es resuelto por la realización de una condición, las construcciones hechas por el comprador quedan regidas, en primer término, por lo estipulado por las partes en el contrato, y, a falta de estipulación, por los principios que rigen el enriquecimiento sin causa, ya que no hay en el Código Civil ni en nuestras leyes especiales ningún texto que regule el caso, salvo que el contrato se hiciere de acuerdo con la Ley sobre Ventas Condicionales de Inmuebles.

En dicho fallo se expresa que aunque el artículo 555 del Código Civil contiene una aplicación particular del principio superior de que nadie puede enriquecerse injustamente a expensas de otro, dicho texto legal no era aplicable en la especie, puesto que él reglamenta exclusivamente la suerte de las construcciones levantadas por un tercero en terreno ajeno, quien puede ser declarado de buena o de mala fe, según las circunstancias, pero no el caso en que las edificaciones hayan sido levantadas por una persona que tenía en el momento en que las hizo, la calidad de propietario, aunque luego la hubiese perdido como una consecuencia de la retroactividad de la condición, y finalmente que si las construcciones han sido hechas por el comprador antes de la resolución del contrato, debe ser tratado como un poseedor de buena fe, aunque la resolución de la venta por falta de pago del precio le sea imputable, estando obligado el vendedor, a su elección, a reembolsar el valor de los materiales y el de la obra de mano o el mayor valor adquirido por la propiedad; pero si las construcciones han sido levantadas por el comprador después de realizada la condición, debe ser tratado como un tercero de mala fe, con el consiguiente derecho para el vendedor, de proceder a la destrucción de las mejoras.

Con respecto a la aplicación de la máxima “no hay nulidad sin agravios”, la Suprema Corte ha mantenido firmemente su criterio de que la nulidad de un acto de procedimiento sólo de-

be ser pronunciada cuando la formalidad omitida o irregularmente consignada ha "perjudicado los intereses de la defensa".

Por otra parte, también se ha mantenido el criterio de que la nulidad no debe ser declarada, sea cual fuere la "importancia objetiva de la formalidad omitida o irregularmente consignada".

Definitivamente la Suprema Corte ha decidido que ninguna nulidad debe ser pronunciada fuera de toda consideración de perjuicio, aunque se trate del desconocimiento de una formalidad sustancial; que restringir el dominio de aplicación de la regla, como lo ha hecho la jurisprudencia francesa, introduciendo la incierta noción de la formalidad sustancial, sería complicar una materia que se ha tratado de simplificar, y que sólo debe sustraerse a la aplicación de la máxima la inobservancia de las formalidades impuestas en un fin de interés general de orden público, tales como las que provienen de la violación de las reglas de la organización judicial establecidas para asegurar una mejor administración de justicia.

En otro caso se resolvió que el plazo de la prescripción de la acción de oficio que corresponde al Estado en virtud del artículo 33 de la Ley de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, encaminada a una rectificación de la declaración original, sólo puede tener por punto de partida la fecha en que las omisiones o irregularidades que dieron lugar a la reliquidación del impuesto, fueron del conocimiento de las autoridades administrativas encargadas de hacerlo efectivo, y el plazo de la prescripción de la acción del Estado en pago de los impuestos resultantes de una reliquidación, no puede tener, por punto de partida, la fecha en que eran exigibles los impuestos adeudados conforme a la liquidación original, sino la fecha de la exigibilidad de los impuestos adecuados en virtud de la reliquidación.

El Tribunal de Tierras, por su parte, conoció de 103,104 expedientes, dictó 1,639 decisiones, y ordenó el registro defini-

tivo de 1,603 solares y 2,778 parcelas; y los tribunales de jurisdicción original, a su vez, 1,328 decisiones sobre saneamiento catastral, que corresponden a 1,599 solares y a 7,687 parcelas.

La Dirección General de Mensuras Catastrales procedió a la revisión de los planos correspondientes a 11,021 parcelas, habiendo sido sometidas al Abogado del Estado, para fines de requerimiento, 3,169, alcanzando a 218 los planos definitivos sobre parcelas medidas, e iniciándose mensuras que ascendieron en total a 110 en los distritos rurales, y en los urbanos.

Se expidieron por parte de los Registradores de Títulos 14,740 certificados de títulos; se registraron 2,013 actos de venta y 5,147 actos de hipotecas, implicando las operaciones realizadas en todo el país, un valor total de RD\$155,024,599.37.

Las Conservadurías de Hipotecas inscribieron 1,123 actos de hipotecas por un valor de RD\$155,524,123.72 y transcribieron 3,860 actos de venta por un valor de RD\$197,539,909.02.

Merece especial atención la decidida y entusiasta cooperación que en todo sentido ha prestado el Departamento judicial a la singular y patriótica campaña de la erradicación total del analfabetismo en el país, ideado y puesto en marcha por Su Excelencia el Generalísimo Trujillo, como prueba elocuente de lo cual, el Departamento Judicial contribuyó para tales fines durante el año 1957 con la suma de RD\$10,364.70.

En otro aspecto y activando la campaña Trujillo de Alfabetización, las autoridades judiciales, de común acuerdo con las autoridades educacionales, resolvieron impulsar una acción conjunta, en cuanto se refiere a la tramitación de los sometimientos por violación a la ley sobre la materia, y sobre la ejecución de las condenaciones que se le imponga a los infractores.

A fin de asegurar una más rápida y buena administración de justicia en la región suroeste del país, fué creada durante el año una nueva Corte de Apelación en Barahona, con jurisdicción sobre los distritos judiciales de Barahona, Independencia, Baoruco y Pedernales. La creación de este alto tribunal, evitará, además, a quienes acudan en demanda de su intervención, los inconvenientes de largos y costosos traslados.

La Secretaría de Estado de Justicia, con el propósito de instruir hasta donde le fuera dable a los empleados que funcionan en las distintas secciones de la misma y que, mancomunadamente rinden sus labores diarias, en todo lo concerniente a las actividades que le han sido confiadas, y con el objeto además, de hacer cada vez más estricta la disciplina, organización y eficacia con que deben desenvolverse las mismas, al amparo de las normas administrativas de acción y superación que caracterizan la Era actual, inició durante el año recién transcurrido la celebración de cursillos semanales de capacitación, los cuales se desenvolvieron con el mayor entusiasmo y armonía, dejando edificado a cada uno, no solamente sobre la importancia de sus propias labores, sino en la que compete a las distintas dependencias que integran el Departamento Judicial.

Comentario especial merece en este sumario recuento, la intensa campaña de Divulgación de Derecho Usual que la Secretaría, por expresos votos del Generalísimo Trujillo, realiza sistemáticamente en toda la extensión del país y con lo cual se dá más amplia y básica satisfacción a los altos fines de cívica superación ciudadana por él propugnados, desde los más tempranos días de su primer ejercicio presidencial, y que condensados en lapidarios pensamientos de moral, de derecho y de justicia, vertió en las páginas de la Cartilla Cívica, sumaria publicación que circuló extensamente, difundiendo su ideario patriótico de regeneración social.

En la ejecución de dicha campaña de divulgación estructurada conforme a un plan orgánico desucesivas etapas, racional y metódicamente escalonadas, participan espontáneamente todos los magistrados de orden judicial, catedráticos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo, así como todos los abogados colegiados de la República.

Iniciada la campaña de divulgación el 17 de octubre del año recién transcurrido, es satisfactorio consignar que ya para el último día del año, menos de un trimestre después, se habían efectuado 686 disertaciones sobre la materia, a las que asistió una concurrencia estimada en 72,231 personas. Esta cifra no incluye el número de oyentes por la radio o la televisión, órganos de comunicación de que se hace regular e intenso empleo, para los fines del plan.

Es alentador consignar que los favorables resultados de esta cruzada de superación cívica, se transparentan tanto en la espontaneidad con que la gente acude personalmente a las sesiones de divulgación, o las sintonizan por las emisoras, cuanto por el interés demostrado en adquirir las publicaciones oficiales, contentivas de las normas y reglas de nuestro Derecho Positivo.

Halágame decir ahora, que en el año recién finalizado la institución judicial dominicana, no se ha apartado del sendero de dignidad y elevación que le ha permitido alcanzar el alto grado de crédito y prestigio de que orgullosamente blasona, y que más bien los ha reafirmado con una gestión libre de toda crítica, correspondiendo así a las aspiraciones patrióticas del Generalísimo Trujillo, de que la República cuente con una optima organización judicial, capaz de contribuir por sí misma y en la justa medida, a la pacífica y edificante convivencia de los ciudadanos, unos con los otros.

SEGURIDAD

El 1ro. de julio de 1957, año de este informe, fue creada la Secretaría de Estado de Seguridad por mi Decreto No. 2860, de fecha 19 de junio del mismo año, atendiendo a la feliz iniciativa del ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Trujillo, y por Decreto No. 3286, del 10 de noviembre, se creó la Subsecretaría de Estado de la misma.

POLICIA NACIONAL

La Policía Nacional desarrolló sus actividades a entera satisfacción, ajustándose a la alta misión que le ha sido encomendada. Se autorizó el alistamiento de 346 hombres en distintas organizaciones de este cuerpo, y se realistaron 430.

Ascensos

En el transcurso del año se efectuaron los siguientes ascensos: de Mayor a Teniente Coronel (1); de 1er. Teniente a Capitán (4); de Segundo Teniente a 1er. Teniente (6); de Sargento Mayor a Segundo Teniente (5); de Sargento de A. & C. a Segundo Teniente (3); de Sargento a Sargento Mayor (1); de Sargento a Sargento de A. & C. (6); de Cabo a Sargento de A. & C. (7); de Cabo a Sargento (15) y de Raso a Cabo (29).

Designaciones

Se llevaron a efecto las siguientes designaciones: Comandantes de Departamentos (6); Jefes del Servicio Secreto (2); Jueces Presidentes de Tribunales Disciplinarios (5); Inspectores de Departamentos (3); Mayores Instructores (2); Ayudante del Jefe de la Policía Nacional (1); Oficiales Comandantes de Compañías (19); Intendente General (1); Comandantes de Destacamentos (21); Jueces Secretarios de Tribunales Disciplinarios (7); Fiscales de Tribunales Disciplinarios (5) y Jueces de Tribunales Disciplinarios (7).

SERVICIO DE SEGURIDAD

De conformidad con lo establecido por la Ley, el Servicio de Seguridad efectuó por diversos conceptos la recaudación de RD\$346,020.90.

Movimiento de pasajeros por las vías aéreas, marítima y terrestre

El movimiento de pasajeros entrados y salidos por las vías aéreas, marítimas y terrestre, durante el año, fue de 107,674 pasajeros, repartidos así: 51,761 entrados y 55,913 salidos.

Movimiento de aviones

Aterrizaron en el Aeropuerto General Andrews 3,889 aviones, con inclusión de los aviones comerciales, privados, particulares y militares, y el promedio mensual fue de 324.

Movimiento de embarcaciones por los distintos puertos habilitados de la República

Entraron por los distintos puertos habilitados de la República 2,029 embarcaciones, y salieron por la misma vía 1,978.

Movimiento de vehículos por los distintos puertos fronterizos

Varias compañías azucareras radicadas en el País, amparadas en las cláusulas del Acuerdo Dominico-haitiano sobre jornaleros temporeros, importaron 3,800 braceros haitianos para prestar servicios en los ingenios.

F O M E N T O

Con el objeto de proporcionarle un campo de acción más amplio y adecuado al desarrollo de las fuentes de producción del país que es anhelo permanente entre los más caros ideales del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Pa-

tria y Padre de la Patria Nueva, fué creada el 10 de diciembre de 1956 la Secretaría de Estado de Fomento, la cual inició sus labores el 1ro. de enero de 1957.

Además de las funciones que corresponden a dicha Secretaría, de someter a la aprobación del Poder Ejecutivo todas aquellas medidas que se consideren convenientes para el fomento nacional en general, y tiendan a elevar la potencialidad de la riqueza pública y privada de la nación; realizar todas las labores de investigación y estudios encaminados a fomentar las inversiones particulares en actividades económicas de interés para el país, quedaron bajo la supervisión de dicha Secretaría de Estado, la Comisión de Fomento, la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña, y la Corporación Dominicana de Electricidad. A mediados de año fueron asignadas a esta Secretaría de Estado las funciones y atribuciones del Departamento Técnico de Recursos Hidráulicos y la extinta Dirección de Minería.

La Secretaría de Estado de Fomento viene cumpliendo los fines que inspiraron su creación realizando una intensa labor de estudio y planeamiento para el fomento de nuevas industrias, y el desarrollo de los recursos mineros y petrolíferos del país y entre sus principales actividades para el año en curso resaltan las siguientes:

Minería y Petróleo

Inspirado en los altos y patrióticos ideales del Ilustre Jefe para que el Estado Dominicano se beneficie en todo lo que sea justo y equitativo en lo concerniente a los recursos mineros del país, se negoció con la Alcoa Exploration Company la revisión de su antigua concesión para la explotación de bauxita, habiéndose concertado a principios del corriente año un nuevo contrato que regula en forma más adecuada las relaciones y beneficios

que deben obtener las partes en la explotación de los minerales de bauxita en la región Sur del país.

La Compañía Dominicana de Minerales ha continuado la explotación y exportación del mineral de hierro de su concesión y ha intensificado sus trabajos de exploración para localizar nuevos yacimientos de dicho mineral en las subconcesiones que se le han otorgado en el curso de este año.

Como resultado de la inspiración de los patrióticos desvelos del Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, es altamente satisfactorio consignar que la exploración petrolífera en la República Dominicana ha alcanzado un punto de verdadero progreso ya que en la región Sur del país, y específicamente en el sitio de Higüerito, provincia de Azua, la perforación de un pozo exploratorio ha producido una cantidad del llamado "oro negro" que, aunque en su fase todavía preliminar y sin que se pueda anticipar su valor comercial, revela las buenas posibilidades que tiene el país de convertirse en un importante productor de petróleo en un futuro cercano. También en el Norte del país, en el sitio de Villa Isabel, se ha comenzado la perforación de un pozo con los mejores augurios.

Recursos Hidráulicos

El Superior Gobierno firmó un contrato con la Foundation Company Of Canada, Ltd., para realizar los estudios preliminares y de factibilidad para la construcción de la Presa Tavera, cuya obra según ha sido proyectada sería capaz de cubrir aproximadamente unos 140,000,000 metros cúbicos de agua en el embalse para servir con doble finalidad: una, de operar una planta hidroeléctrica con capacidad de 40,000 kw y una producción anual de energía eléctrica de 56,000,000 de kilovatios-hora en el año de menor caudal de agua y un máximo de rendimiento de 120,000,000 de kilovatios-hora en años normales, y la otra, la de asegurar el riego actual de 410,000 tareas y aumentar la capaci-

dad de irrigación en el Valle del Cibao en unas 480,000 tareas de terrenos cultivables. Se estima que el costo de ejecución de la obra pueda alcanzar a cerca de RD\$15,000,000.00.

También se procedió a la firma de un contrato con la De Long Corporation para el estudio relativo al aprovechamiento de las aguas del río Nizao con fines de proveimiento de agua potable a los acueductos de Ciudad Trujillo y San Cristóbal, para el aprovechamiento hidroeléctrico y objeto de regadío.

Corporación Dominicana de Electricidad

En el curso del corriente año se autorizó la adquisición de una nueva unidad térmica con una capacidad de 12,650 kw para instalarse en la planta eléctrica de Ciudad Trujillo propiedad de la Corporación Dominicana de Electricidad, la cual aumentará considerablemente el suministro de energía para brindar un mayor potencial de energía en tan importante servicio, siguiendo las pautas consignadas en el Plan Trujillo de Electrificación Total del País

Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña

Como resultado de la brillante política azucarera trazada por el Ilustre Conductor del pueblo dominicano, en el transcurso del corriente año se ha logrado aumentar el volúmen de nuestra cuota de exportación para el mercado mundial, la cual ha quedado fijada en 722,006 toneladas cortas; además de haberse producido un sustancial aumento en la producción azucarera nacional, cuyo monto total para el próximo año quedó autorizado en la cantidad de 999,000 toneladas cortas, distribuidas en: 777,394 toneladas cortas como cuota de exportación; 71,666 toneladas cor-

tas para el consumo nacional y 149,940 toneladas cortas para construir las reservas. Como labor de utilidad práctica que coadyuvara al éxito de esa política azucarera, por disposición Superior fueron creadas estaciones experimentales para fomentar nuevas variedades de caña de azúcar adaptables a las condiciones climáticas del país, con el fin de obtener un mayor rendimiento en la producción azucarera.



Señores Legisladores:

Al rendiros cuenta de mis gestiones oficiales en 1957, en observancia del precepto constitucional que me impone ese deber, me complace dejar pública constancia de los esfuerzos que he realizado durante ese lapso para que el Gobierno que dirijo responda a la confianza popular y al magno ideal patriótico del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, cuya figura se levanta en el horizonte de los tiempos como la del realizador por excelencia de los sueños y aspiraciones de quienes un día como el de hoy, hace 115 años, crearon en un glorioso rasgo de heroísmo la nacionalidad dominicana. Decir que el Gobierno que presido es fiel a las pautas trazadas por el genio del Generalísimo Trujillo, equivale a proclamar que se ha hecho digno de la gratitud de la Patria y que ha trabajado para la gloria y para el bienestar de todos los dominicanos en el devenir incesante de las generaciones. Eso es, en efecto, lo que significa ser leal a Trujillo: servir a la República con fe indesmayable y laborar porque su bandera se despliegue a los vientos de la libertad cada vez más limpia y cada vez más gloriosa.

Que Dios nos permita seguir cumpliendo en los años sucesivos con el deber impostergable de velar por la grandeza de la Patria y por los ideales del dominicano que mejor encarna sus glorias imperecederas.

Dios, Patria y Libertad,

Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República Dominicana.

Ciudad Trujillo, Distrito Nacional,
27 de Febrero de 1958.

